



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 270, Serie A

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el miércoles, 5 de marzo de 2003



ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 6-03/APC-000094, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre los objetivos y actividades a desarrollar ante la declaración de 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Josefa Iglesias Serrano, Dña. Carmen Peñalver Pérez y Dña. Encarnación Blázquez Peñalver, del G.P. Socialista.

Comparecencia 6-03/APC-000087, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre la situación de los centros de protección de menores en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Rosario Mateos Moreno y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000004, relativo a la situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000316, relativa a la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000319, relativa al servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000326, relativa a la instalación de un centro de uso social en Aracena, Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día cinco de marzo de dos mil tres.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-03/APC-000094, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre los objetivos y actividades a desarrollar ante la declaración de 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 99876, 9881).

Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (pág. 9880).

Comparecencia 6-03/APC-000087, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre la situación de los centros de protección de menores en Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 9883, 9890).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9888).

Punto segundo del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000004, relativo a la situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 9893, 9904).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 9897).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9899).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9900).

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 9903).

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000316, relativa a la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (págs. 9906, 9909).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9907).

Ilma. Sra. Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9908).

Votación: Aprobada por 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000319, relativa al servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9909, 9912).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9910).

Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista (pág. 9911).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000326, relativa a la instalación de un centro de uso social en Aracena, Huelva.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9913, 9915).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9914).

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista (pág. 9814).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y dos minutos del día cinco de marzo de dos mil tres.

Comparecencia 6-03/APC-000094, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre los objetivos y actividades a desarrollar ante la declaración de 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días.

Buenos días, señor Consejero. Bienvenido a la Comisión.

Vamos a iniciar los trabajos, los debates en Comisión con el orden del día.

Primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia en Comisión del excelentísimo señor Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre los objetivos y actividades a desarrollar ante la declaración de 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Buenos días.

Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Consejo de la Unión Europea declaró, en el año 2001, que el año 2003 sería el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. En esta declaración se establece un sistema de implicación de todos los países de la Unión, que intervendrán activamente en la programación y ejecución de las actividades relativas a este año declarado. Y, en ese mismo año, el Parlamento Europeo aprobaba una comunicación denominada «Hacia una Europa sin barreras, para las personas con discapacidad».

Pero, al margen de las barreras físicas, señorías, existen otras barreras invisibles que dificultan la plena incorporación a la actividad económica, a la formación y que incluso llegan a mermar el deseo de participar de forma colectiva a este conjunto de personas. La discapacidad ha de ser contemplada siendo referente obligado en un mundo donde todos seamos visibles, desde una óptica en la que se contemplan los derechos, las realidades, las aspiraciones y las capacidades. Aproximadamente, el 9% de los andaluces sufre algún tipo de discapacidad, ésa era la cifra que, precisamente y recientemente, la portavoz del Grupo Popular daba en una de las afirmaciones que recientemente también en esta Cámara tuvo la oportunidad de indicar y que conforma el censo que ha indicado, que ha dado a conocer la Fundación ONCE, en colaboración con el Inerser. Por lo tanto, un 9% de personas en Andalucía tienen algún tipo de discapacidad, sobre todo cuando hablamos de una población mayor, con más de 30 años, que fundamentalmente es la que, por no haber pasado por determinados procesos de estimulación y de

atención temprana, han convertido la minusvalía en una discapacidad.

Entre los objetivos, por lo tanto, del Gobierno andaluz y de la Consejería de Asuntos Sociales está el de facilitar la plena integración y la promoción de las personas con discapacidad, fomentando la plena participación en todos los ámbitos y situaciones de la vida cotidiana, fundamentalmente eliminando todos aquellos obstáculos que lo puedan impedir. Las actividades que vamos a desarrollar en el año 2003, como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se enmarcan dentro del programa específico para la lucha contra la discriminación y en el marco europeo de su celebración. No obstante, he de destacar que, a pesar de la importancia de establecer el Año Europeo, el esfuerzo ha de ser constante y de todos; es decir, este año 2003 marca una acción que debería ser, sin lugar a dudas, un cambio profundo en el marco de la sensibilización de los ciudadanos, fundamentalmente de todos los sectores implicados, de todas las Administraciones, para conseguir una plena integración de las personas con discapacidad, fundamentalmente de las discapacidades más severas, fundamentalmente de la discapacidad auditiva y de la discapacidad psíquica, intelectual, que son las dos discapacidades que, de alguna forma, no han conseguido aún formar o conformar la normalización en su vida cotidiana.

No obstante, quiero indicar que, para ello, es fundamental hacer valer, en definitiva, lo que no es sino una cuestión de derechos humanos fundamentales. A la hora de establecer los objetivos y las actividades a desarrollar se ha partido, por supuesto, de unos principios básicos.

En primer lugar, el Año Europeo y lo que supone toda la campaña va a abarcar a todas las discapacidades, o sea, la discapacidad física, psíquica o sensorial. Se va a contemplar en las actividades de todos los ámbitos de inserción: en el ámbito educativo, campañas en el ámbito laboral, en el ámbito de la vida cotidiana, en la sensibilización, sobre todo aumentando la concienciación en todos los planos y fundamentalmente en las instituciones. Asimismo, no podremos olvidar el importante papel que desempeñan, sin lugar a dudas, las familias y la innegable necesidad de los lazos sociales; es decir, de la asunción de responsabilidades también por parte de la familia en lo que supone, en la vida diaria, el tener a un familiar con algún tipo de discapacidad.

Las líneas de actuación han venido marcadas por las disposiciones europeas, que en España se articulan a través de las actividades programadas por las distintas Comunidades Autónomas. Se ha contado con la colaboración de los representantes de las personas con discapacidad, es decir, el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, el Cermi de Andalucía, así como las entidades de personas con discapacidad en general, a las que se ha atendido en sus peticiones y sugerencias, participando activamente en todo el conjunto de acciones que se han programado desde el mes de enero hasta el mes

de diciembre y que forman, en este caso, más de trescientas actividades a lo largo de este año.

Se han organizado en todo el territorio y, por lo tanto, en todas y cada una de las provincias de Andalucía, están enmarcadas en las programaciones hechas por parte del Cermi y por parte de la Consejería, en común acuerdo, y, sin lugar a dudas, me consta también, por supuesto, que muchísimos Ayuntamientos y todas las Diputaciones andaluzas están celebrando y van a celebrar a lo largo del año actividades en el mismo sentido.

Se ha prestado atención especial, en la medida de lo posible, a los grupos con mayor riesgo, fundamentalmente los de mayor riesgo social, en este caso a las personas con discapacidad severa y a las personas mayores, ancianas, con discapacidades, que son muchas veces las que se encuentran en circunstancias de mayor abandono, mayor exclusión. Y a los actos se les ha dotado de una proyección pública, sin lugar a dudas a través de los medios de comunicación, tanto de la prensa escrita y audiovisual, para conseguir aumentar la sensibilización general en toda la sociedad.

En referencia a la programación concreta, diferenciaré entre objetivos y prioridades políticas y la agenda de actividades. Mediante las actividades a realizar se pretende, sobre todo, promover y difundir los valores y las prácticas en los que se basa la igualdad, mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con las discapacidades y fomentar la participación equilibrada en todos los niveles de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, así como la articulación y la movilización de los agentes sociales.

En el marco de estos objetivos se han previsto las siguientes actividades:

Campañas de sensibilización y divulgación que ayuden a la supresión de los estereotipos que potencien el tratamiento igualitario. Desde la fase inicial hasta finales de este año dedicaremos un especial esfuerzo en el diseño y la puesta en marcha de acciones en los medios de comunicación. Fundamentalmente, el objetivo es llegar a toda la opinión pública, como bien podrán comprender sus señorías, fundamentalmente a través de la televisión, ente público, en este caso de televisión, que es el lugar donde la mayor parte de los ciudadanos andaluces tienen una mayor conexión y, por lo tanto, es fundamental que en todos los medios visuales la campaña sea muy clara y muy rotunda.

Asimismo, se van a apoyar las campañas del servicio público que se produzcan por parte de las asociaciones y de las instituciones.

Y, en tercer lugar, pretendemos conseguir la accesibilidad a la información de las personas con discapacidad.

Sus señorías tendrán oportunidad, me consta, de la presentación de una proposición no de ley en el Parlamento en amplio sentido: por una parte, fundamentalmente, lo que supone para un colectivo como las personas sordas el reconocimiento de la lengua de signos en el ámbito fundamentalmente de la formación, en el ámbito de la educación, en el

ámbito de los servicios. A tal naturaleza he empezado, hemos iniciado en este mismo mes cursos de formación en la capacitación del lenguaje de signos para profesionales de las instituciones y de las empresas. No olviden sus señorías que muchas personas sordas, cuando llegan a un Ayuntamiento, cuando llegan a una Delegación, llegan a una Administración cual sea o llegan simplemente a comprar cualquier tipo de objeto, se ven en la dificultad de no poder ser interpretados y, por lo tanto, hemos iniciado en Andalucía, tuve la oportunidad de inaugurar el pasado lunes el primer curso de formación para personal de los Ayuntamientos, en este caso Ayuntamiento de Sevilla y algunos Ayuntamientos de la provincia y también, sobre todo, de alguna entidad comercial. Y quiero hacer referencia a Carrefour, que ha sido la primera de las entidades comerciales que han hecho que siete de sus trabajadores de los centros de Sevilla se hayan incorporado a este curso formativo. Sería conveniente, como bien comprenderán, que todas las empresas tengan un intérprete de signos porque será la mejor forma de realizarlo.

Hay otros ámbitos en donde estamos, fundamentalmente a través de la Federación de Asociación de los Sordos de Andalucía, de FAAS, complementando los servicios de guardia, servicios de 24 horas, por los cuales, cualquier persona sorda, cuando tiene dificultades en el ámbito lógicamente de una enfermedad son inmediatamente llevados al servicio médico con un intérprete para que puedan inmediatamente también, en los propios servicios médicos, reconocer la patología o los problemas que le pueden estar acuciando.

Por lo tanto, es un colectivo que necesita de una mayor implementación. Canal Sur, en este caso, la Radiotelevisión andaluza va a implementar o va a aumentar las horas, fundamentalmente de la lengua de signos, fundamentalmente de intérpretes, y la subtítulos, al objeto de que la mayor parte de la población sorda pueda entender, en este caso no solamente los programas informativos con los programas específicos que ya tienen, sino también toda la parrilla de la audiencia televisiva.

Como actuaciones, por lo tanto, de la Radiotelevisión andaluza se van a emitir microespacios divulgativos, en cuyo contenido participarán las diferentes asociaciones de personas con discapacidad. Se va a dotar de un tratamiento prioritario para incrementar la dedicación en la programación de la televisión andaluza a las situaciones con las que se enfrentan las personas con discapacidad en su lucha por la normalización; se va a ampliar el subtítulo de la programación, como les he indicado; la web de la Radiotelevisión andaluza iniciará un proceso de adaptación, para hacerla una página web accesible, y, por último, se va a elaborar un manual de tratamiento informativo de la discapacidad, al objeto de fomentar la normalización, en colaboración con los profesionales de la Radiotelevisión andaluza.

Las tareas de sensibilización se realizarán en otras áreas, estando previstas las siguientes actuaciones concretas:

En primer lugar, campañas informativas para la promoción de la donación y transplante de órganos.

En segundo lugar, la elaboración de un vídeo sobre la discapacidad.

En tercer lugar, campañas de prevención sobre accidentes de tráfico.

En cuarto lugar, campañas de información sobre la violencia de género, dirigidas a las mujeres con discapacidad.

Y, en quinto lugar, la problemática de las personas con discapacidad en todas y cada una de las provincias andaluzas. Se iniciará, en este caso, en Almería.

Por otra parte, se van a publicar y difundir las guías de teléfono de texto y de fax para personas con discapacidad auditiva o de habla, ubicadas en lugares de concurrencia pública de nuestra Comunidad, campañas de sensibilización del alumnado universitario sobre la discapacidad, campañas de información en televisiones locales y radios sobre elementos asociativos y las diversas problemáticas en que se ven inmersas las personas con discapacidad y campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad visual, usuarias de perros-guía, que es, sin lugar a dudas, también, otro de los elementos en los que queremos incidir, dado que Andalucía cuenta, como la mayor parte de las Comunidades Autónomas, no solamente con una ley específica de atención a las personas con discapacidad, sino también con una ley específica de perros-guía.

Por otra parte, se van a celebrar encuentros y seminarios en los que, fundamentalmente, se va a dirigir la formación a los profesionales que trabajen en la atención y en la rehabilitación de personas con discapacidad, así como en los colectivos afectados. De cara al fomento del intercambio de experiencias se van a realizar las siguientes actividades: Conferencias y mesas redondas de la discapacidad y en la educación, barreras arquitectónicas, personas con discapacidad y empleo, que son los tres ámbitos, fundamentalmente, de las conferencias y de las mesas redondas que se han planificado.

Se va a plantear un foro de debate de educación del alumnado con discapacidad en la red de educación Averroes; por tanto, la red Averroes también va a ser objeto de utilización para un foro de debate en torno a la educación del alumnado con discapacidad.

Se van a celebrar seminarios y jornadas de servicios sociales para personas con discapacidad, autismo, servicios de orientación e intermediación laboral de personas con discapacidad, centros especiales de empleo, jornadas autonómicas sobre centros ocupacionales, perspectivas actuales y futuras de las personas con síndrome de Down, discapacidad y derecho.

Y, por otra parte, también se van a fomentar los talleres de aprendizaje del vocabulario básico del lenguaje de signos.

Junto a todo esto, se va a iniciar un curso de postgraduado denominado «Experto universitario interregional en discapacidad, integración y necesidades especiales», en colaboración con la Universidad de Cádiz, y otro curso, que será el de clasificación inter-

nacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, de la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto al ámbito educativo, la escuela es, sin lugar a dudas, el agente fundamental de la transformación social. Somos conscientes de que una parte de las respuestas a las situaciones problemáticas que se plantean en el ámbito de la discapacidad pueden y deben encontrar un soporte en el sistema educativo. Como medida, en el contexto educativo vamos a desarrollar las siguientes actuaciones: en primer lugar, talleres de comunicación no verbal para niños del primer nivel de Enseñanza Primaria; programas de acceso a las personas con discapacidad a la Educación Secundaria Obligatoria a distancia, en el marco de la educación permanente establecida por parte de la propia Consejería; visitas-convivencia de colegios de Enseñanza Primaria y Secundaria en la sede de Federaciones de Asociaciones de Discapacidad; concursos de redacciones; exposiciones itinerantes sobre discapacidad y la integración educativa, social y laboral; programa educativo «Jugando a convivir»; cursos de experiencias sobre integración educativa, laboral y social de las personas con discapacidad, a través de la red Averroes, dirigidos a centros de Educación Secundaria.

En cuanto a la participación de la sociedad en general, es fundamental que las personas se impliquen activamente en la resolución de los problemas que les afecten. Es por ello que, en la elaboración y ejecución de las actuaciones, han participado distintos organismos e instituciones, cámaras de comercio, la ONCE, las entidades financieras, la Federación de Asociaciones de Minusválidos, las universidades y el Instituto de la Mujer. Promocionar la comunicación entre las asociaciones que reúnen personas con discapacidad y otros grupos que luchan por el cambio en las actitudes sociales se plantea como un objetivo fundamental de esta medida. Para su consecución se prevé, entre otras, una concentración de asociaciones de personas con discapacidad física en Sevilla, jornadas de convivencia entre familiares de personas sordas.

Asimismo, tendrán lugar los siguientes encuentros, entre otros: «Sobre discapacidad y futuro, el movimiento asociativo ante el siglo XXI», encuentro de jóvenes con discapacidad en Málaga, «Mujer y discapacidad», asociaciones de Jaén, el I Congreso Español de la Asociación Española para el Estudio Científico del Retraso Mental —en colaboración con la Universidad de Cádiz—.

Y, en cuanto a las ferias, está programada la Feria de las Nuevas Tecnologías de la Discapacidad, en Granada; el Dicap 2003, Feria de la Discapacidad, en Sevilla, en mayo; la I Feria del Deporte para la Integración, en Málaga, y el Salón del Libro Infantil, «Leer sin diferencias», en Almería.

En cuanto al fomento del empleo, la consecución de la plena autonomía personal de las personas con discapacidad pasa, sin lugar a dudas, en muchas ocasiones, por la inserción laboral. Como medidas de la promoción se van a llevar a cabo, en primer lugar, la

celebración de Expo Íntegra, que ya en este caso se ha celebrado en Almería, y se pretende la difusión y comercialización de productos elaborados por los centros especiales de empleo y por empresarios con discapacidad, en el ámbito nacional e internacional, así como mercadillos de productos artesanales en Córdoba.

En cuanto a la accesibilidad, queremos impulsar una política de superación de barreras, mejorando la sensibilidad en general y también en la red, en este caso en Internet, en particular, con lo cual se prevé, en primer lugar, la instalación de teléfonos de teclado y adaptación del teléfono gratuito de información y ayuda a las mujeres, normas para la accesibilidad informática para las personas con discapacidad en las páginas web de las Consejerías de Asuntos Sociales y Educación, y campañas *El punto negro*, de señalización de lugares no accesibles.

En cuanto a las infraestructuras y los centros sociales, cada sector del sistema tiene que asumir su papel de forma que lo que no puede hacer el individuo, lo haga la colectividad. Por ello se reitera la necesidad de que los fondos públicos se destinen, sobre todo, a la promoción de las personas con discapacidad y por ello se van a iniciar las siguientes intervenciones en el año 2003:

En primer lugar, se ha iniciado ya y tuve la oportunidad de colocar la primera piedra de la unidad de día de una asociación en Lepe, que abarcará a toda la comarca de la costa de Huelva. Se va a inaugurar la residencia de adultos de Aprona, en Estepona, y la residencia-hogar Doña María de las Mercedes de Borbón, en Córdoba; por tanto, dos intervenciones también importantes, en este caso en el ámbito de nuestra Comunidad.

En cuanto a la difusión cultural, la cultura adquiere una gran importancia dentro de un programa orientado al hogar, un vínculo mucho más estrecho con los ciudadanos. La difusión cultural va a afrontar importantes retos, fundamentalmente dirigidos a incrementar la participación de todos los grupos sociales. Las medidas que se contemplan, en principio, en el año 2003, serán: el teatro sin barreras, la tercera muestra de cine y discapacidad; la exposición de pinturas de artistas con discapacidad, de diseño gráfico, titulado «Las personas con discapacidad», con ámbito universitario —los trabajos mostrados en esta última serán editados y distribuidos en una colección de tarjetas postales—. En cuarto lugar, el concurso de fotografía «Discapacidad regional» y representaciones de teatro, como en este caso Danza Móviles y otros grupos de chicos, chicas y adultos con discapacidad y un cinefórum.

En cuanto a las medidas legislativas, señorías, las leyes constituyen, sin lugar a dudas, el marco propicio para establecer las prioridades de la acción pública y, por ende, son el origen de las políticas públicas. El compromiso de la Consejería para el año 2003, respecto a las medidas para la promoción del colectivo de las personas con discapacidad, serían fundamentalmente, en primer lugar, la aprobación del

desarrollo reglamentario de la Ley 5/98, en cuanto al uso de perros-guía por personas con disfunciones visuales, y, en segundo lugar, y es la gran esperanza y el gran compromiso del sector con el propio Gobierno, el Gobierno de Andalucía, es la aprobación del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, que saben sus señorías que he comprometido su aprobación en el mes de septiembre.

Las publicaciones son el resultado de las actuaciones anteriores y, con apoyo de la difusión de las mismas, se van a publicar en los siguientes contenidos: se va a publicar un CD-Rom de las nuevas tecnologías y la educación especial, que se pretende que sea el acceso al ordenador personal para el alumnado con necesidades educativas especiales; se van a hacer guías monográficas de atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas; atención educativa a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad motora y con síndrome de Down, y una edición actualizada de la guía de atención al alumnado con discapacidad en Andalucía.

Todos los actos del año 2003 serán clausurados en Córdoba, en diciembre de 2003. Para entonces, el Año Europeo de las Personas con Discapacidad habrá conseguido, tengo la absoluta certeza en ello, que se ponga de manifiesto un avance importante respecto a la participación de las personas con discapacidad y al progresivo reconocimiento de la discapacidad como una normalización de estas personas en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, señorías, pronto podré entregarles este mismo documento, que hemos elaborado en consenso con el Cermi, donde vienen especificadas mes a mes, día a día, el conjunto de más de trescientas intervenciones que la Comunidad va a realizar, empezando, como la que ya he indicado a principios de enero, con la celebración de Expo Íntegra, que tuvo lugar precisamente en Almería del 30 de enero al 2 de febrero, o bien las que en este mismo mes, ya iniciado el mes de marzo, tienen como lugar, por ser en este caso, de alguna forma, hablando en términos de actualización, aquellas que hacen mención, en el mes de marzo, a las siguientes actividades, actividades que serían cursos sobre la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, de la Organización Mundial de la Salud, que organizamos desde la Consejería en Jaén; inicio de la campaña de información sobre la violencia de género, dirigida a mujeres con discapacidad, dirigida en este caso y organizada por el Instituto Andaluz de la Mujer, en el mes de marzo, mes en este caso de la mujer; la segunda de las intervenciones será la edición de la guía de atención al alumnado con discapacidad en Andalucía, que va a presentar la Consejería de Educación; la cuarta de las actividades será «Discapacidad y educación», una conferencia organizada por la Delegación de Educación y Ciencia en Cádiz; el inicio del foro de debate sobre la red Averroes, sobre la educación del alumnado con discapacidad; la aprobación de desarrollo reglamentario,

que este mismo mes haremos aprobación de ella, de la ley de perros-guía, la normativa de homologación de los centros de adiestramiento de perros-guía y la normativa reguladora del diseño del distintivo perro-guía y de las normas para su concesión; las II Jornadas Cordobesas de Autismo, con discapacidad física, psíquica y social, en Córdoba; la campaña informativa sobre la donación de órganos y trasplantes en Jaén, Córdoba y Sevilla, que organiza la Asociación de Andalucía de Trasplantados Hepáticos; la publicación y difusión de las guías de teléfonos de texto y de fax, para personas con discapacidad auditiva y del habla, que serán en este caso editadas por la Consejería de Asuntos Sociales; o el inicio de la exposición itinerante sobre la discapacidad y la integración educativa, social y laboral, que se elabora entre el Cermi y la Consejería de Educación; o bien, como última de las medidas, las campañas de sensibilización del alumnado universitario sobre la discapacidad, que organiza la Federación de Asociaciones de Minusválidos de Huelva; la concentración en el Parque del Alamillo de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física en Sevilla, que sobre todo van a tener lugar, en este caso, el día 29 de marzo, en el que llegará el Autobús Europeo de la Discapacidad hasta Sevilla y en el que, en torno lógicamente a esa llegada del autobús, vamos a organizar con el Cermi español, el Cermi de Andalucía, unas jornadas intensivas en las que estarán concentradas todas las asociaciones de personas con discapacidad de Andalucía, y por último, también en este mismo mes, la campaña de información en televisiones locales y radios sobre el movimiento asociativo y las diferentes problemáticas del colectivo de discapacidad en la provincia de Granada.

Éste sería un ejemplo de un mes, el mes de marzo. Mes a mes van a conocer sus señorías, en el documento que se va a elaborar y que se va a presentar dentro de unos días, todas las actividades que, sin lugar a dudas, no serán más que una punta de iceberg del conjunto de actividades que, tanto en el ámbito de las Diputaciones Provinciales, en el ámbito de los Ayuntamientos, de todo el conjunto de asociaciones locales, se van a celebrar.

Lo que sí hay es un objetivo, sin lugar a dudas, común y es conseguir que este año 2003 sea el año definitivo donde consigamos la normalización. Hay un *handicap* y hay un déficit democrático; ese déficit democrático, ese *handicap* en Europa tiene nombre de discapacidad y de mujer. Deberíamos conseguir, por lo tanto, que definitivamente en nuestro país no solamente hayamos roto lo que supone un avance fundamental, apenas hace algunos años, donde las personas con discapacidad permanecían encerradas en los muros de sus casos, pues conseguimos, a través de la ley educativa, a través de la LOGSE, un marco normalizado, la ley de integración también de la educación, su integración en el sistema escolar. Pero, sin embargo, hay una asignatura pendiente, y es la normalización en el empleo, la normalización en la formación y, en definitiva, la eliminación de toda barrera, no solamente la física, en las que

hay que hacer una mención especial a muchísimos Ayuntamientos, a cerca de 358 Ayuntamientos que ya hoy día han elaborado sus planes de accesibilidad y, por lo tanto, están incorporándose a eliminar las barreras de todo en lo que supone en nuestras ciudades, unas ciudades sin barreras, que era el objetivo fundamental precisamente y lo es de la ley, sino también, en este sentido, a otros muchos que están haciendo una apuesta definitiva, a otras muchas entidades, a personas, individual y colectiva, para que definitivamente las personas con discapacidad tengan, simplemente, un recuerdo histórico de un pasado, pero que claramente marque un futuro nuevo donde se encuentren en una situación normalizada en el empleo, en la formación, en la vida social, educativa, deportiva, en el ocio y en el tiempo libre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Socialista, señora Iglesias.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Y gracias, señor Consejero, por la exhaustiva información con la que ha comenzado esta Comisión esta mañana. Y son, desde luego, muy numerosas las actividades que se van a desarrollar, que se están desarrollando ya, este año en nuestra Comunidad, en cada una de las ocho provincias, ante esta declaración del Año Europeo de la Discapacidad, que, además, van dirigidas a trabajar en todos los frentes que recomienda la Unión Europea, como usted ha mencionado: la divulgación, el intercambio de experiencias, educación, participación, empleo, accesibilidad, infraestructuras, cultura, medidas legislativas, cómo no, y publicaciones.

Pero quizás el primer objetivo de esta declaración de Año Europeo, como de cualquier otra, es que tomemos conciencia de su utilidad. Y digo esto porque a veces es bastante común todavía ver, observar cierto escepticismo ante este tipo de declaraciones, si no permiten o no garantizan que, una vez clausurada, se hayan consolidado los mecanismos que permitan seguir avanzando en la problemática que se denuncia y se divulga durante doce meses. Quizás una de las claves para que esto no ocurra es una amplia y activa participación en la agenda, en la organización de todas las iniciativas o actividades a realizar, de ahí que veamos como un primer acierto que hayan participado activamente las entidades del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, a la hora de preparar la programación de todas estas actividades.

Y continuando con esos objetivos que ha expuesto usted y que creo que todos compartimos, destacar lo

que quizás son para mí más de obligado cumplimiento porque, desde luego, importantes son todos, pero me refiero, por ejemplo, a la labor de sensibilización de toda la población en torno a los derechos de estas personas y a la protección que deben tener contra cualquier discriminación. Sin duda se van a desarrollar cientos de actividades en la Unión Europea, con el fin de promover estos derechos. Pero, sobre todo, lo que debe perdurar es la conciencia en la sociedad de las barreras cotidianas a las que se enfrentan todas ellas y el convencimiento de que pueden superarlas por poco que dispongan de los medios necesarios para hacerlo. Es decir, desterrar y superar, de una vez por todas, esa visión del discapacitado, bueno, pues como lo veíamos o se veía hace ya bastantes años, como objeto de la beneficencia o como personas enfermas, y verlos como lo que son, en definitiva, es decir, como ciudadanos deseosos de estar plenamente integrados en la sociedad en la que viven.

Por ejemplo, en el tema de la integración laboral, imprescindible para mejorar la calidad de vida de miles de discapacitados, como usted ha indicado, que siguen excluidos de ese mercado porque creo yo que se sigue asociando a estas personas con los obstáculos de comportamiento y a una falta..., eso se debe, creo yo, sobre todo, a una falta de información real en torno a muchos tipos de discapacidad. Es fundamental, por tanto, mejorar el conocimiento de nuestra sociedad en torno a esta problemática, a sus derechos, a sus necesidades y, sobre todo, al potencial en término laboral de este colectivo, que es mucho y que puede permitir un alto nivel de empleo entre estas personas.

Y decir también que en toda esta labor de difusión es incisivo el papel de los medios de comunicación y sin duda lo va a ser la implicación de la Radiotelevisión andaluza, pues nadie duda ya de la influencia de estos medios sobre la creación de corrientes de opinión que afectan directamente a la consolidación de ciertas responsabilidades colectivas, y esto es una que tenemos como pueblo o como sociedad, el trabajar por la integración y el reafirmar, en definitiva, los derechos fundamentales de los discapacitados en cuanto a igualdad de oportunidades, en cuanto al acceso a la vida social y económica, es desde luego, como decía, una gran responsabilidad.

Y concluir, señorías, señor Consejero. La necesidad, como se viene haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde su Consejería en concreto, de complementar todas estas acciones, estas medidas específicas con otras, principalmente en el terreno de la lucha contra la exclusión social, igualmente en el medio educativo a todos los niveles, en el de formación ocupacional y, cómo no, en el campo de la igualdad de género. Porque no olvidamos, y ya tras sus palabras hemos visto que tampoco lo olvida usted, que la mujer con discapacidad puede sufrir, y de hecho sufre, una doble discriminación, por ser mujer y por ser discapacitada. Y no cabe duda de que, para llegar al cumplimiento de todos

estos objetivos, es necesaria, evidentemente, la implicación del Gobierno andaluz, como de hecho ya conocemos y desde este Grupo respaldamos, porque es necesaria también la participación del Gobierno central, de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de las propias asociaciones de discapacitados, de las empresas —creo que es un tema muy importante en el que tenemos que insistir—, de los medios de comunicación, de la comunidad educativa en su conjunto; todos, en definitiva, creo que estamos llamados a contribuir con este proceso, con este Año Europeo, del que resultará, sin duda, un importante avance en la igualdad para todo el colectivo de discapacitados y también de sus familias.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Iglesias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente.

Señora Iglesias, yo comparto, como no puede ser de otra forma, no en el uso exclusivo ideológico, sino también personal, sus afirmaciones. Yo creo que en este momento todas las fuerzas políticas estamos, en lo teórico, absolutamente de acuerdo, pero creo que ha llegado la hora también de pasar de la teoría a la práctica. Es verdad que se ha hecho un gran avance en el terreno de la discapacidad, en todo el terreno normativo. La mayor parte de las Comunidades Autónomas, tal vez Andalucía ha hecho una ley, la ley más integrada, así lo reconocen los propios representantes no ya del ámbito autonómico, sino nacional, de una ley que tiene la capacidad fundamentalmente de trabajar desde antes de la vida, es decir, antes del propio nacimiento de un ser humano que puede tener una minusvalía trabajar ya con él, intentar que una minusvalía no sea asociada a discapacidad. Ese solo concepto de diferenciar que la minusvalía no siempre genera una discapacidad, que se puede tener una minusvalía, pero si se actúa de forma inmediata, en los primeros años de vida, a través de la estimulación precoz, a través de una atención temprana, hay personas que esa minusvalía no la han convertido en una discapacidad.

Fijense bien sus señorías que la propia palabra *discapacidad* ya es peyorativa sobre el propio colectivo, no es más que capacidad disminuida de alguna forma o disfunción en la capacidad. Con lo cual, a veces ponemos en cuestión que una persona pueda no ejercer una actividad normalizada en cualquier ámbito, como si, por ejemplo, el que les habla, que no sabe

tocar una guitarra, pues también fuera discapacitado para la música, sin lugar a dudas. Es decir, para todo, todos somos discapacitados; para todo, todos somos discapacitados. Es decir, no existe un ser humano capaz de todo. Por lo tanto, a veces tratamos a este colectivo generalizadamente, cuando realmente su propia discapacidad afecta a algunos ámbitos de su vida cotidiana y se condena a la mayor parte de ellos, a un porcentaje muy importante, sobre todo, encima, si son mujeres, a una situación de no derechos laborales y, por lo tanto, a la conculcación de los derechos fundamentales de una persona. Por tanto, necesitamos pasar de la teoría a la práctica. Y es verdad que se han hecho normas, que se han hecho leyes. Hay, por parte del Estado, y lo dije en la última comparecencia, que hay una proyección importante, que yo espero que se convierta en realidad en la afirmación de los derechos sucesorios de las personas con discapacidad por parte de los padres, en los cuales están los derechos de la llamada «legítima», que van a poder ser otorgados a un hijo con discapacidad. Vamos a ver si eso efectivamente hace cambiar el Código Civil, un Código, digamos, decimonónico en los aspectos de los derechos testamentarios, en ese y en otros ámbitos, sin lugar a dudas, como en las parejas de hecho, pero eso es una buena proyección. Igual que lo es, a pesar de que yo hoy quiera hacerlo aquí con alguna reivindicación, que vamos a celebrar o se vaya a celebrar en Andalucía el II Gran Encuentro Internacional del Consejo de Europa de la Discapacidad. El día 7 de mayo se inaugurará en este caso, supongo que con la inauguración del Palacio de Congresos y Exposiciones de Málaga, este evento, donde van a estar todos los Ministros responsables de la atención a las personas con discapacidad del Consejo de Europa, 44 países miembros, donde Andalucía quiere jugar un papel, dado que de alguna forma no se ha contado de una forma clara y rotunda con nuestro papel. Y eso, pues, la verdad es que nos parece una vulneración, dado que, si se va a celebrar en una ciudad andaluza, pues nos parece, de alguna forma, una no buena colaboración que estamos tratando de normalizar a través del Insero, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Pero, en cualquier caso, esa determinación es básica.

Ahora bien, señorías, al margen de la sensibilización en general de los ciudadanos, hay un factor fundamental, que es el de las empresas y el de los empresarios. Si no conseguimos que un empresario, que las empresas contraten no desde la vía de los centros especiales de empleo, sino desde la vía del trabajo normalizado, a personas con discapacidad de cualquier razón, es decir, discapacidad física, psíquica o sensorial, con más del 33% de minusvalía, vamos a encontrarnos, en definitiva, con una teoría y una práctica diferentes, porque al final el empleo se crea en el sector empresarial, se crea en la actividad económica, y ahí es donde hay que ver cada día más, como se ve

en muchos países de la Unión Europea, a personas que, aunque están en una silla de ruedas, sin embargo son, por ejemplo, cajeros en una gran área comercial o realizan actividades de forma adecuada con las nuevas tecnologías de la comunicación, muy avanzadas. Y podemos encontrarnos con personas que en silla de ruedas, con dificultades y con problemas de enfermedades que hoy día pueden ser muy anquilosantes o pueden ser, en este caso, con poca movilidad, están trabajando en empleos muy desarrollados en la Unión Europea. Por lo tanto, en nuestro país hace falta dar un salto cualitativo a la integración laboral y eso no será posible si los propios empresarios no asumen, por supuesto con los apoyos de la Administración, apoyos que van por una parte en la incentivación de lo que son las cotizaciones para la integración laboral de personas con discapacidad, a lo que es al mismo tiempo la fiscalidad, a poder hacer en este caso también regímenes fiscales especializados a la hora de trabajar en empresas que tengan contratadas a personas con discapacidad. Y yo diría algo más, y yo creo que ese debe ser el gran avance en Andalucía también: el aumentar el porcentaje obligatorio que la LISMI ya consideró en el año 1982, la consideró precisamente como un avance, que era el 2% de las empresas de más de 50 trabajadores y el 3% de las Administraciones públicas. Bien. Yo creo que ha llegado el momento en donde ese salto sea un salto cualitativo, que hablemos por lo menos de un 5% en lo que suponen las empresas de más de 50 trabajadores, que hablemos en la Administración realmente de llegar a un porcentaje también de mayor corresponsabilidad y, sobre todo, incrementar y poner en marcha el 1% para las personas con discapacidad intelectual, discapacidad psíquica, específico para ellos, puesto que es el colectivo que en este momento tiene menos posibilidades de integrarse laboralmente, eliminando pruebas que evidentemente no deben conformar el acceso al empleo público, a la Función pública.

Sobre esas bases, probablemente, no habremos resuelto sólo lo que ya hoy es una realidad, la integración en el sistema educativo, sino sobre todo la normalización en el sistema escolar, con dos *handicaps* que, desde luego, son los más problemáticos: uno, la mujer con discapacidad y el empleo, y dos, las personas que con discapacidad se encuentran cumpliendo penas en centros penitenciarios.

Esos dos marcos específicos tienen que ser objeto de un tratamiento también especial y por ello, en este caso en el Consejo Andaluz de la Discapacidad, se han conformado dos comisiones de trabajo para estudiar la situación de la mujer con discapacidad y el empleo y de las personas que están, en este momento, cumpliendo condenas en centros penitenciarios, en los llamados hospitales psiquiátricos de internamiento, por ver cómo podemos tener fórmulas alternativas al cumplimiento de esa privación de libertad.

Nada más y muchas gracias.

Comparecencia 6-03/APC-000087, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre la situación de los centros de protección de menores en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Continuamos con el segundo punto del orden del día, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre la situación de los centros de protección de menores de Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como saben sus señorías, la Comunidad Autónoma, la Comunidad andaluza, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria, en virtud del artículo 13.23 del Estatuto de Autonomía. En el desarrollo de las funciones que la Comunidad tiene atribuidas, la Consejería de Asuntos Sociales, contando con la colaboración de entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, que ejercen las funciones de guarda de los menores sujetos a acogimiento residencial, viene desarrollando sus competencias específicas en materia de protección y tutela de menores, sobre los que se haya adoptado alguna de las medidas contempladas en los artículos 158 y 172 del Código Civil, es decir, medidas de desamparo o guarda.

Dentro de sus funciones se incluyen las de control, seguimiento e inspección de los centros, para garantizar la efectividad de los derechos de los menores mediante diferentes instrumentos normativos y técnicos. Los centros de protección de menores se ofrecen como alternativa al medio familiar, cuando así lo determinen los intereses del menor. Asumen por ello la responsabilidad del desarrollo integral de los menores, garantizando la satisfacción de sus necesidades biológicas, afectivas y sociales, en un ambiente de seguridad y de protección, así como la potenciación de experiencias de aprendizajes y el acceso a los recursos sociales en las mismas condiciones que cualquier otra persona de su edad.

El acogimiento residencial es el recurso del sistema de protección para desarrollar las medidas de tutela o de guarda en todos aquellos casos en que el menor no pueda ser atendido en las familias o siempre que responda a sus necesidades. Supone por ello la integración del menor en un entorno protector y convivencial que tiene que ser similar al modelo familiar común. La medida se sustenta en los principios que determinan su aplicación; es decir, se aplicará siem-

pre con carácter subsidiario y, por lo tanto, cuando se agoten todas las posibilidades de mantenimiento del menor en las familias; tendrá carácter provisional, manteniéndose sólo por el tiempo estrictamente necesario; se promoverá la integración del menor en el entorno social y la accesibilidad a los sistemas generales, educativos, sanitarios y laborales, entre otros, cuando esté en un sistema de acogimiento residencial, y se procurará siempre que redunde en interés del menor la convivencia y relación entre los hermanos, salvo que esa relación pueda ser perjudicial para el menor —es decir, que nunca el grupo de hermanos se separe más que por razones que técnicamente demuestren la situación de perjuicio que entre ellos se pueda producir—.

Los centros se configuran, por ello, como un contexto protector, terapéutico, educativo y convivencial, que a través de estos ámbitos facilita el desarrollo de cada una de las áreas de la personalidad del menor, para conseguir la normalización e integración del menor en el marco más amplio de la sociedad.

No podemos olvidar que el acogimiento residencial conlleva en la mayoría de los casos una intervención paralela al medio sociofamiliar del menor, trabajando con su familia de origen, al objeto de prestar el apoyo necesario para que supere la situación que motivó la adopción de la medida y que el menor pueda retornar de nuevo a su propio ambiente familiar.

En Andalucía, señorías, existen en este momento 269 centros distribuidos por todas las provincias y el número de menores en este momento en situación de guarda en acogimiento residencial es de 2.386. El número total de esos menores en los centros públicos es de 400 y 1.900 en los centros privados sin ánimo de lucro que están concertados con la Consejería. Cifra bien distante, señorías, a los 15.000 que apenas hace quince años existían en los que hoy no existen, que eran las llamadas casas cuna. Quiero decirles porque me parece notorio y claro que, sin que sus señorías se hayan podido dar cuenta y con un trabajo en silencio por parte de los profesionales y de la propia Administración, se han transformado todos aquellos espacios que no hace muchos años algunos, por ejemplo el que les habla, lo tenía simplemente en su propia ciudad siendo Alcalde de la ciudad, y lo fui desde el año 1990; por lo tanto, hablándoles de 2003, decirles que en Ayamonte, en el año 1990, había una casa cuna y hoy hay tres módulos con 24 niños, en el total, ocho en cada uno de los módulos.

Esta amplia red de centros de protección según la tipología se pasan a denominar casas o residencias, en función de la dimensión del recurso. Las casas siguen los patrones habituales que conforman la unidad de tipo familiar, de tipo medio, estando ubicadas en viviendas normalizadas, totalmente integradas en la comunidad, con una capacidad máxima de ocho menores; es decir, son pequeños chalets que están ubicados en una zona residencial de una ciudad, por ejemplo Alcalá de Guadaíra, la última que he tenido oportunidad de visitar, o en el Cerro del Águila, donde tenemos en este caso una para menores inmigrantes,

en la que viven, lógicamente, con unos profesionales, ya sea en este caso del sistema público o de la entidad concertada, como si fuera realmente una familia, familia de tipo medio, evidentemente ya no de la tipología de la familia andaluza, en cuanto al número de hijos, pero evidentemente en esa ratio, que ahora verán ustedes que también es bastante, bastante adecuada.

La residencia, que es el otro sistema, ofrece alojamiento, convivencia y educación, y es un modelo de dimensiones reducidas, en torno a veinticinco menores. En ellas se facilita el contacto entre los hermanos o grupos de menores de edad homogénea. El número de menores que habitan en casas representa casi el 75% de la población residenciada; es decir, de los 2.386, el 75% viven en casas, en este caso en modelos tipo familiar, con ocho menores ubicados en ellas, el 25% está en lo que llamamos residencias, centros, como les he dicho, de 25 menores, o bien en los centros de primera acogida, que exclusivamente se dedican a los menores inmigrantes, cuando en los primeros 45 días de su llegada a la Comunidad deben quedar, en este sentido, en primer lugar, acogidos a un sistema que les prepare a nivel lingüístico, que les normalice y, sobre todo, que garantice que se trata de un menor y que se le pueda identificar y dar documentación precisa a tal efecto.

El caso más común queda constituido, por lo tanto, por una casa de seis menores atendidos por tres educadores, más el equipo técnico de apoyo; es decir, tres educadores, tres profesionales directos, más el equipo de personas que les atienden: cocineras, limpieza, limpiadoras...; es decir, personas, en definitiva, de servicio para que esa casa funcione, como cualquiera de nuestras casas. De lo que se trata es de que tengan un ámbito educativo, porque no olviden sus señorías que estos menores van a un sistema educativo normalizado, es decir, esos menores no reciben la educación directa, Educación Primaria, Infantil, Primaria, Secundaria o la que sea, en el ámbito de la casa, sino que, lógicamente, todos los días salen a cualquier centro educativo con el que, lógicamente, tenemos un espacio de encuentro en común, pero que luego, en el espacio de tiempo que están en la casa, son atendidos por tres educadores, más el equipo técnico de apoyo.

De este modo, la vida de los menores de los centros de protección está absolutamente normalizada y es común a la de sus amigos: van a su casa los propios amigos... Tiene uno la oportunidad de ver cómo en la habitación del chico, pues, te encuentras, de pronto, a otros chicos que no son del centro, sino que, al igual que él, va a casa de su amigo y su amigo también viene a su casa los fines de semana. De hecho, alguna anécdota podemos contar, hasta alguna trágica también se puede contar a veces en algunas circunstancias porque en la vida diaria también suceden accidentes. Ocurrió que un chico que no era del centro visitaba el centro y, cuando se marchó de esa casa, tuvo un accidente en el camino. Por lo tanto, todo esto forma parte de la vida normal, de cómo ellos

reciben a sus amigos y, a su vez, también ellos van a casa de sus amigos.

Más que de centros, por lo tanto, de protección, yo, señorías, quisiera hoy aquí hablarles de unidades familiares de acogida. Los grandes centros residenciales y las macroinstituciones, en las que habitaban doscientos o trescientos menores, quedan ya absolutamente alejadas de la realidad de los centros de protección de nuestra Comunidad. Quiero recordar, si no me engaña, en este caso, si mal no recuerdo, la última ha sido en Almería, donde, el último de los centros de casas cuna, la de El Indalo, tuvo la oportunidad y fue el Presidente de la Junta de Andalucía quien inauguró ese nuevo modelo, ese nuevo centro que se ha concebido, desde luego, con otras perspectivas que nada tienen que ver con lo que El Indalo fue; es decir, una gran casa cuna en Almería y hoy es un centro residencial con diferentes unidades modelo, para niños pequeños, niños de edades medias y chicos mayores.

Por lo tanto, aléjense de su mente lo que era el pasado, el pasado del siglo XIX. Por eso a veces, señorías, por eso a veces, cuando se producen temas de menores, uno es reacio, por haber conocido y haber tenido, sin lugar a dudas, amigos que vivieron en estas instituciones, lo que supone fundamentalmente la institucionalización de los menores; es decir, los menores, cuando son objeto de un abandono, de una situación de desamparo, el mejor recurso es otra familia, lo que pasa es que no siempre esta sociedad está preparada para entenderlo y para asumirlo, sobre todo cuando esas familias acogedoras siempre buscan ser familias adoptivas. No puede ser de otra forma porque, aunque no lo quisieran, cuando un menor vive con ellos dos o tres años, el cariño que se produce en los lazos de equivalencia del menor a la familia y viceversa, ya impide que se pueda romper, lógicamente, esa conexión. Pero, en cualquier caso, no hay más remedio que mantener instituciones de este tipo que, por lo menos, están adecuadas al siglo, al tiempo y, lógicamente, a esta nueva sociedad. En todo caso, los centros de protección están sometidos al Decreto 87/1996, de 20 de febrero, que fue modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo, por el que se regula la autorización, el registro y la acreditación de los Servicios Sociales en Andalucía, obedeciendo a la pretensión de establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración autonómica y a la local garantizar los derechos de los usuarios de los centros, mediante mecanismos que tiendan, sobre todo, a ofrecer la mayor calidad posible de los servicios. Para conseguirlo se establece un sistema de autorizaciones administrativas de carácter reglado, de inexcusable cumplimiento por quienes pretenden la creación o construcción, puesta en funcionamiento y modificación sustancial de un centro. Como complemento de la anterior normativa, la Orden de 28 de julio del 2000, que desarrolla el referido decreto, recoge expresamente, en su Anexo I, las condiciones materiales y funcionales de obligado cumplimiento para

los centros residenciales de protección de los menores ubicados en todo el territorio de la Comunidad.

En su funcionamiento diario, en la vida diaria, estos centros cuentan con un proyecto educativo, el PEC, y elaboran un programa anual y una memoria de actividades en relación con la programación realizada. Su organización y su funcionamiento se analiza, por lo tanto, conforme a estas directrices y, además, la comisión de tutela de las Delegaciones Provinciales, que, como saben sus señorías, se aprobó recientemente, controlan y vigilan los tiempos de estancia de los menores y cuáles deben ser los procedimientos de guarda de cada uno de los menores que están acogidos.

Según el dominio, los centros de protección son, en este caso, de titularidad pública, de la Junta de Andalucía o de las Diputaciones, o generalmente de entidades colaboradoras en el acogimiento residencial. En concreto, 20 centros son propios de la Junta de Andalucía, 6 centros son centros dependientes de las Diputaciones Provinciales y más de doscientos pertenecen a entidades colaboradoras, es decir, cerca del 86%, en este caso, pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, entidades, en definitiva, que colaboran con la Comunidad.

Las entidades colaboradoras, que se rigen por la Orden de 16 de abril de 2002, por la que se regula la Consejería de Asuntos Sociales y las entidades colaboradoras, el acogimiento residencial de menores, tienen que estar habilitadas para asumir el acogimiento residencial y se les exige, además del cumplimiento de los requisitos legales de la propia entidad y del centro, disponer de una organización, de una estructura y de unos medios materiales y humanos necesarios que estén en relación con las funciones a desarrollar.

La relación jurídica entre la Consejería y las entidades colaboradoras se articula mediante los convenios de colaboración. El convenio de colaboración deduce el contenido obligacional de las partes, siendo esencial, fundamentalmente es la parte esencial de lo que es ese convenio de colaboración. Se ejercen la guarda y los cuidados de atención a los menores para las entidades y se abona la contraprestación económica, compensatoria por parte de la Consejería. Se abona una cantidad por plaza convenida, según el tipo de programa residencial, establecido además en la propia convocatoria, y se abonan, además, también, los derechos económicos por la reserva de plazas; por lo tanto, estos centros tienen una garantía del pago por la asistencia directa y una cantidad determinada también y estipulada por la reserva de la plaza, cuando no tiene, en este caso, completo el número de personas que han conveniado en ese centro con la Consejería.

La orden ha promovido una verdadera reconversión del sector, ha beneficiado a las entidades que están más preparadas para el desarrollo de las medidas de acogimiento residencial y ha implicado un importante esfuerzo inversor por parte de la Consejería.

La aplicación referida al abono del pago de los convenios con entidades colaboradoras, de acogi-

miento residencial, ha pasado de 13.800.000 euros, en el año 2000, a 37 millones y medio de euros en el presente año; por lo tanto, ha crecido la aportación económica en un 271%. Quiero hacerles mención expresa a esas cantidades porque, no aumentando el número de menores, lo que se ha hecho es una auténtica reconsideración de cuáles deben ser los pagos previstos, en función, lógicamente, también, de unas condiciones determinadas, que no pueden ser, sin lugar a dudas, más que las exigencias más profesionales, que son pagadas también de una forma mucho más adecuada. No es igual intervenir sobre un menor adolescente conflictivo, que actuar sobre apenas un bebé recién nacido; no es igual actuar sobre un menor inmigrante, que actuar sobre un chico simplemente que su familia lo deja en guarda porque necesita, como consecuencia, probablemente, de que algún familiar, la madre, en este caso, está privada de libertad, necesita tener un soporte de esta naturaleza.

Esto ha permitido, sin lugar a dudas, promover una importante elevación de las tarifas compensatorias para la atención a los menores, pasando actualmente a mantenerse en unos niveles medios, en torno a los cincuenta euros día/niño, que es la cantidad que se está pagando a cada una de las entidades. Y quiero hacer aquí una advertencia: aléjense de cualquier entidad que intente vender desde la caridad el mantenimiento de estos menores en los centros. Podrá hablarse de mantenerlos para otros menores, pero no para aquellos que están en el sistema de protección y en la guarda por parte de ellos. Cualquier tipo de operación de esta naturaleza obedecerá a cualquier otro tipo de condicionantes, pero un menor que recibe esa entidad, por cada uno de ellos, una aportación de aproximadamente cincuenta euros/día es una cantidad que nos parece, entre otras cosas por ser de las más altas del contexto del Estado español, lógicamente, pues, las que deben ser puestas hoy aquí en la mesa.

Respecto al presupuesto total de los centros de protección de menores, podemos hoy hablar de, aproximadamente, setenta y ocho millones de euros entre los centros públicos y privados. Como verán sus señorías, no hablamos de cualquier cantidad: hablamos, en definitiva, de que estamos invirtiendo cada día en menos menores, pero cada día, lógicamente, con mejor calidad, para atenderlos, para atenderlos y para, sin lugar a dudas, trabajar en el ámbito de su normalización.

Es importante este incremento retributivo, que nos ha permitido avanzar, fundamentalmente, en la profesionalización del personal que atiende a estos menores. Y les voy a indicar un aspecto que me parece fundamental: la ratio del sistema en la Comunidad es, en el privado, de 1-1 y, en el público, de 2 profesionales-1 menor. Y me parece importante señalar, me parece importante porque, como bien comprenderán sus señorías, es en este caso no solamente el empleo que se está creando, que crea en el ámbito de los profesionales, de las profesiones más adecuadas a

la intervención, a la reeducación y a la socialización de determinados menores, sino también por lo que supone de atención muy específica, muy personalizada, muy tutorial. Hay 2.300 menores y hay más de dos mil quinientos profesionales; de estos profesionales, 900 están en el sistema público. Por tanto, es un claro indicador, como les indicaba antes, de un cambio rotundo y profundo en las condiciones del sistema de protección.

Por otra parte, la atención a los menores acogidos en los centros, fundamentalmente responde a diferentes fines: en primer lugar, promover su normalización y su integración. Son centros abiertos a la comunidad, de forma tal que los menores atendidos en los mismos participan en los recursos normalizados de su entorno y el propio centro constituye un recurso comunitario. Es decir, hoy, en alguna provincia, en alguna ciudad, fundamentalmente de Huelva, por ejemplo, quiero recordar, o Almería, el centro de menores es un centro dinámico, es el que tiene la piscina del barrio y es, por lo tanto, donde van los demás chicos, precisamente, allí a convivir con los menores del centro y a utilizar los servicios, que pueden ser no solamente los deportivos, que son, sin lugar a dudas, los que más claramente determinan la atracción, sino otros muchos. Por lo tanto, se ha convertido el propio centro en un recurso comunitario de la zona, dado que cuenta con salones especiales, que cuenta con áreas deportivas, con gimnasio, que evidentemente queremos utilizarlos para poderles dar a la comunidad y a aquel entorno, pues, su propia integración para los unos y para los otros.

Por otra parte, la intervención de forma individual con cada menor, de acuerdo con las necesidades personales, familiares, escolares y sociales del mismo, planificándose las actuaciones necesarias en relación con la alternativa que está explicitada en su expediente.

Por otra parte, fomentar las relaciones personales, la madurez afectiva y el desarrollo íntegro de la personalidad, a través de, lógicamente, el número cada vez más reducido de menores que están en los centros, lo cual permite, lógicamente, unas actuaciones que hasta ya las hemos convertido en centros mixtos; por lo tanto, la convivencia también en el centro es en el ámbito de los dos géneros.

Por otra parte, estimular su desarrollo integral para lograr, fundamentalmente, autonomía personal, autonomía formativa, social y laboral; favorecer los vínculos familiares y filiales, con el fin de potenciar la autoestima y la afectividad; promover alternativas al acogimiento residencial, fundamentalmente de tipo familiar, ya sea con la propia familia o con familia ajena; intervenir con los servicios sociales especializados, para que podamos erradicar las medidas o las causas por las que se provocó la situación de desamparo; fomentar la solidaridad y la sensibilización hacia los problemas de la infancia, sobre todo desde el propio centro, buscando la implicación de otras entidades.

Bajo estas circunstancias, la atención residencial en estos centros no se lleva a cabo bajo un patrón

único, sino que están organizados en programas de atención residencial. El mayor número, el mayor número de programas son los programas de atención residencial básicos. Hay 191 centros que tienen programas de atención residencial básica, pero hay 37 centros que tienen programas de acogida inmediata, que básicamente son aquellos que están pensados o con menores que son problemas, fundamentalmente, de procedencia de inmigración, el 98% de los menores, cerca de cuatrocientos que están en la Comunidad proceden del norte de Marruecos, o bien que son menores con problemas de conducta.

Y después hay otros programas que, básicamente, están siendo estrellas en este momento ya en la Consejería, que son los programas específicos, de los cuales hay dos centros con programas de madres gestantes, es decir, menores de edad embarazadas, o bien menores de edad con niños, tanto en los dos centros que tenemos, y especialmente quiero significar el de Málaga, que tuve el mes pasado la oportunidad de poder visitarlo, que conforman un programa extraordinario, porque no olviden ustedes también, señorías, que algunos de los menores inmigrantes que llegan han estado antes en las zonas del norte de Marruecos, proceden de la zona subsahariana y quedan embarazadas, como consecuencia de la prostitución a la que se dedican durante el tiempo de estancia en el norte de Marruecos. Esas menores, chicas menores que llegan hasta nuestra Comunidad, son atendidas, tienen el chico allí, en el centro, y, además, están incorporadas a programas de formación e integración laboral. Tanto ellas como otras menores andaluzas, en este caso, son atendidas en los dos centros con programas de madres gestantes.

Once programas de emancipación, es decir, menores, en este caso, que son atendidos bajo la situación ya de ser mayores de edad, es decir, que han cumplido en nuestros propios centros, cumplen la edad reglamentaria.

Catorce con programas de conducta, catorce centros con programas de menores con trastornos de conducta —tal vez la parte más delicada de toda la cuestión—. Son menores que como consecuencia, o bien de problemas de esquizofrenia, problemas conductuales o problemas de drogas, tienen situaciones muy complejas en su intervención.

O bien 13 centros que tienen programas de discapacidad; es decir, son 13 centros que son menores con discapacidad.

Cada uno de estos programas se vienen desarrollando dependiendo del número de menores, de edades, de situaciones y de necesidades que presenta cada centro, contando con una serie de profesionales especializados: educadores, psicólogos, trabajadores sociales, pediatras o mediador intercultural.

En los casos en que el menor abandona el recurso residencial al cumplir la mayoría de edad, se incorpora, señorías, por un acuerdo de este Parlamento, por unanimidad en la Cámara, al Plan de Mayoría de Edad de la Junta de Andalucía, que trata de garantizarles la adecuada integración sociolaboral, a

través de una amplia red de recursos de atención a la reinserción. El próximo día 26 de marzo tendré la oportunidad de presentar a la sociedad las bases del Plan de Mayoría de Edad de la Junta de Andalucía, donde cerca de cuatrocientos menores, tutelados y ex tutelados, entre 16 y 20 años, están conformando en este momento una nueva realidad que significa, sobre todo, que la Comunidad no les abandona al cumplimiento de la mayoría de edad, que era una de las cuestiones que se producían, no hace muchísimos años, apenas hace cuatro años, y en la que hoy estamos interviniendo con diferentes entidades, Diagrama Psicosocial, Forja XXI, con vínculos y otras entidades que están justamente colaborando en este tipo, digamos, de intervenciones.

En referencia a la situación actual, el acogimiento residencial ha experimentado, sin lugar a dudas, señorías, unos cambios trascendentales. Se ha incrementado el número de núcleos pequeños de convivencia o de casas; se ha intentado crear un modelo de vivienda normalizada y, en su mayor parte, los centros siguen tipologías de casas residenciales, en las que les he indicado que existen 186 casas y 83 residencias; se ha producido un cambio en la población que se atiende y nos encontramos ahora con una población de niños y adolescentes que presentan importantes problemas familiares, importantes problemas emocionales e importantes problemas de adaptación social, con un importante número de edades adolescentes, que es el nuevo perfil del menor que viene en este momento, básicamente, digamos, de alguna forma, dando una complejidad al sistema de protección.

Por otra parte, el fenómeno de la inmigración, señorías, el fenómeno de la inmigración que se ha hecho notar en nuestros centros es consecuencia, sin lugar a dudas, de la desahogada situación de las oleadas de inmigración que se producen desde todo el frente subsahariano y desde Marruecos. El fenómeno ha hecho que cada vez se acoja a un mayor número de menores extranjeros no acompañados. El año pasado, 2.100 menores pasaron por los centros de la Comunidad, 57.000 pernотaciones y un coste de 1.500 millones de pesetas supuso, en definitiva, este tipo de intervención. Al día de hoy, hay 400 menores en los centros, 400 menores, de los que algunos han estado un solo día o estarán hoy y podrán salir o porque son repatriados —poquísimos—, o porque abandonan el centro *motu proprio*, algunos, o se quedarán durante todo el año hasta que cumplan la mayoría de edad.

Pero, independientemente de aquellos centros que acogen a algunos inmigrantes de forma temporal, existen centros específicos con programas de acogida inmediata o residencial, básicos, que atienden de forma exclusiva a una población de menores inmigrantes. En este momento hay nueve que sólo tienen a menores inmigrantes específicamente.

Hemos diversificado la tipología del centro, teniendo en cuenta las necesidades, por lo tanto, de la población a atender, y al mismo tiempo, para una más adecuada protección de los menores, se ha prestado una especial

atención a la profesionalización, a la formación y a la especialización del personal de los centros, por lo cual se ha disminuido la ratio educador-niño.

Para sintetizar, podemos concluir, señorías, afirmando que hoy la dinámica del acogimiento residencial en Andalucía se moviliza conforme a cuatro tendencias:

En primer lugar, especialización de la función, a través de la configuración de una serie de programas específicos de acogimiento residencial. Para ello se han definido una serie de programas que articulan la intervención educativa y organizativa, en función de las necesidades de los menores sujetos a medidas de protección. Hay que acomodar, en este caso, la organización, los recursos y la intervención a las necesidades de los menores.

En segundo lugar, la profesionalización, profesionalización del personal que presta sus servicios en los centros de protección, tanto públicos como privados concertados. La Orden del 16 de abril de 2002, al elevar las tarifas abonadas, ha significado un importante paso adelante en la profesionalización del personal que presta sus servicios en los centros y que atiende educativamente a los menores. Las exigencias de que el personal cuente con titulación profesional adecuada y del apoyo técnico garantizado nos dan, justamente, la posibilidad de que la función proteccionista sea una actuación, en este caso, muy técnica y, por lo tanto, muy profesional, valga la redundancia.

En tercer lugar, la planificación del sector, que permite ajustar la oferta de los centros de protección a las demandas del sistema de protección. Para ello se ha configurado un mapa de recursos que distribuye en el territorio la ley de recursos residenciales según el problema y la tipología.

Y, en cuarto lugar, se está procediendo a la ordenación del sistema, articulando un plan de calidad para su evaluación; es decir, se están, en este momento, planteando y poniendo en marcha normas de calidad que garanticen que en los centros de menores, tanto públicos como concertados, se dan todos y cada uno de los requisitos de una norma de calidad, exigencia de un Estado avanzado.

Quiero significarles, por último, que la Consejería ha iniciado un procedimiento administrativo de elaboración del proyecto de decreto del acogimiento residencial, que regula de una forma extensa y sistemática la medida del acogimiento residencial y la organización y funcionamiento de los centros. Se ha redactado un texto amplio, con cerca de ochenta artículos, que, finalizando la totalidad del desarrollo reglamentario de la Ley 1/1998, de los Derechos y Atención a la Infancia, ofrecerá el régimen jurídico de la medida, aportando seguridad jurídica a los menores que estén acogidos en el sistema de protección y, por lo tanto, en los centros residenciales del sistema.

Con todo esto, progresivamente, dentro de unos meses, incorporaremos un elemento de seguridad jurídica a todo el sector. Entendemos que la medida del acogimiento residencial en Andalucía, que se ejerce a través de los centros de protección, se encuentra

adecuadamente planificada, a través de un mapa de recursos que garantiza su financiación, con el mantenimiento de tarifas adecuadas, y que pronto va a disponer de una extensa reglamentación que, regulando el sector, preserve los derechos de los menores que estén allí acogidos. Y eso, señorías, a pesar y al margen, lógicamente, de que una nueva tipología de menores, sobre todo los que son, no puede ser de otra forma, más complejos, menores con problemas de conducta o menores adolescentes inmigrantes, son derivados, sin lugar a dudas, en primer lugar, a los centros públicos. Parece necesario que la atención a los colectivos de menores con mayores dificultades, lógicamente, se establezca dentro de los propios profesionales del sistema público. Y eso a veces da situaciones complejas, situaciones complejas en las que, sin lugar a dudas, he tenido la oportunidad de intervenir en este Parlamento ante algunas quejas de algunos profesionales, que, básicamente, he de decir que no responden más que de forma individualizada a algunas situaciones, o bien no adecuadas en lo ideológico, algunos rechazos de xenofobia y de racismo por parte de algún profesional, que no entiende por qué debemos atender a menores inmigrantes, o bien por otra parte a situaciones complejas que, sin lugar a dudas, algunos jóvenes, sin lugar a dudas, dan en este tipo de centros, pero no olvidemos, señorías, que hay un problema, hay un problema básico, y tal vez el próximo jueves, a las ocho de la tarde, que se va a reunir la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, se va a incorporar, y espero que definitivamente, dado que los trabajos llevan ya años siendo objeto de atención, una reglamentación, en este caso en la Ley del Menor, el desarrollo de la Ley Básica del Menor, la Ley de 1992, que determine las medidas coercitivas que en los centros de protección se pueden hacer cuando menores con problemas de conducta alteran la convivencia y alteran la normalidad de estos centros; pero hasta el día de hoy, hasta este momento, no hay ninguna posibilidad de intervenir, dado que la regulación en nuestra Comunidad, como en todas las Comunidades Autónomas, excepto en el caso de Cataluña, están determinadas por el ámbito, en este caso, básico del Estado, y en ese sentido quiero adelantarles, como ya les he adelantado, que el próximo jueves, en el orden del día de la conferencia sectorial, va a producirse un debate que ha sido y es objeto del tema, por parte de todas las Comunidades, en el que el Ministerio acaba de emitir un informe, que es el informe sobre la situación y problemática del acogimiento residencial de menores con dificultades de conducta, que lleva, por otra parte, el que esté elaborada, desde el día 20 de junio del 2001, una propuesta de trabajo de un grupo interautonómico, en este caso que elaboró el borrador del proyecto de normas de intervención en centros de protección en determinadas situaciones excepcionales, especialmente con menores con dificultades de conducta. Ésta es una reclamación que hacen los profesionales del sistema, que es una justa reivindicación, pero que tan sólo, cuando se produzca una legislación que desarrolle la Ley Básica del Menor

en nuestro país, podrá ser también objeto de una atención adecuada. Mientras tanto, los centros, que, sin lugar a dudas, con una ratio mucho más propicia pueden intervenir, pero hay un límite que justamente es el que marcan en este momento el Código Penal, el Código Civil y las leyes de desarrollo de la Ley Básica del Menor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Como Grupo proponente de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su intervención.

La verdad es que pedíamos hoy aquí esta comparecencia porque no habíamos tenido ocasión de hablar del tema desde el año 2000, después de aquel Informe del Defensor del Pueblo sobre el sistema de protección en Andalucía. Tuvimos entonces varios debates sobre la materia; tuvimos, incluso, algunos debates de proposiciones no de ley a propuesta de mi Grupo, o de Izquierda Unida, en esta Cámara, y lo que quería saber era cómo había ido evolucionando el trabajo en su Consejería en estos dos años y pico, ¿no? Cómo estaba funcionando en la práctica, con qué grado de eficacia y cómo se habían resuelto los importantes problemas que en aquel momento se detectaron. Yo soy consciente de que ha habido un cambio sustancial en cómo funciona su Consejería y cómo funciona el sistema de protección en Andalucía; también soy consciente de que todavía existen algunos problemas y de hecho, pues, tanto profesionales del sector, como incluso padres, evidentemente, y, bueno, hemos tenido algunos temas polémicos en prensa, que, lógicamente, pues se han dirigido, imagino, a otros Grupos políticos también, para trasladárselos, ¿no? Queríamos saber, sobre todo tras esa denuncia, cómo había ido esta evolución.

Yo sé que es un tema complejo, que no tiene una solución fácil, sobre todo no hay actitudes concretas que se puedan tener siempre, sino que son particularidades que evidentemente, pues, se van detectando y se va actuando sobre ellas, pero había una serie de carencias que entonces se detectaron y que a mí me gustaría que ahora, en su intervención posterior, nos dijera si ya se han resuelto, porque es verdad que algunas he visto que se han resuelto, y no se las voy a plantear siquiera, pero sí había otras que a mí me preocupaban.

Había, entonces, lo que era una importante ausencia de archivos, pero sobre todo había..., no había, mejor dicho, un protocolo de intervención cuando los menores llegaban a los centros o cuando, incluso, se tenía que decidir su acogimiento..., vamos, se tenía

que decidir sobre su protección. Usted ha hablado del procedimiento de guarda. Yo no sé si eso es un protocolo de actuación, me gustaría que me lo aclarara, porque le he oído el procedimiento de guarda y de..., no sé si ha dicho de recibimiento de los menores en los centros —es que he perdido ahí un momentito el hilo—, pero sí me gustaría que me aclarase si eso que le he entendido era parte del decreto o parte de la orden que ha publicado su Consejería, si se refiere a ese protocolo de actuación que en aquel momento se le exigía, para, lógicamente, tener criterios semejantes o parecidos con las particularidades de cada menor, evidentemente, a la hora de actuar. Y, sobre todo, si tienen ya los mismos criterios. Le he oído que tienen programas diferentes en diferentes centros y eso me parece lógico, pero si en aquellos centros en que se aplica el mismo programa existe un protocolo de intervención también similar a la hora de aplicarlo.

También me preocupa, entonces se detectaba, aparte de la falta de personal, evidentemente, que eso se ha ido resolviendo, y me consta que además el año pasado tuvimos una importante subida en el presupuesto, que fue precisamente a paliar ese déficit de personal, pero sí me preocupaba lo que era el reparto de ese personal. Hablábamos aquí de que había centros que se puede decir que tenían un importante personal o un numeroso personal, pero que, en cambio, había otros centros que tenían carencias de personal. Me gustaría saber si esos desequilibrios se han paliado, precisamente, con ese personal nuevo que ha entrado o no.

Y también me gustaría saber, porque era una de las cosas que denunciábamos con mayor interés, la falta de apoyo psicológico a los menores; o sea, hablábamos de que en el 75% de los centros no había apoyo psicológico para menores, que no podemos olvidar, lógicamente, están pasando una crisis personal, porque estamos hablando de ruptura con su entorno familiar o con su entorno habitual y que, evidentemente, en ese momento de crispación necesitaban de todo el apoyo. Me gustaría saber si se ha resuelto esa carencia de apoyo psicológico, se ha aumentado lógicamente en ese personal el número de psicólogos en esos centros, y, bueno, podemos decir qué tanto por ciento de centros ya tienen ese apoyo para los menores.

Me consta que el criterio siempre es que el menor permanezca en su entorno y que se ha hecho un esfuerzo, que haya un acogimiento familiar o un acogimiento con otra familia que no sea la propia, en el caso de que no sea posible con la propia, pero también me gustaría saber qué especial hincapié está teniendo o está poniendo su Consejería, para evitar esos casos que, evidentemente, son puntuales —y soy consciente perfectamente de que son puntuales—, en los que ha habido, pues, esos problemas con la familia de origen posteriormente, después de que se hayan resuelto esos problemas, cuando estábamos hablando de un acogimiento temporal. Si se ha puesto alguna medida, por parte de su Consejería, de especial vigilancia y, sobre todo, de explicarles muy bien

a esas familias que acogen a menores que estamos hablando de un acogimiento temporal y que, en ningún momento, implica o tiene por qué implicar esa adopción o acogimiento preadoptivo posterior.

Usted sabe que yo, en estos temas, suelo tener muy en cuenta su opinión, y que incluso, en algunas ocasiones, en las que han venido con denuncias particulares, lo hemos comentado, porque evidentemente yo sé que hay que conocer el expediente y saber de qué familia proceden y cuál es el problema; ya otra cosa es cuando hay sentencia firme, y ahí no voy a entrar porque eso usted y la justicia sabrán como actúan, pero sí saber si hay una información especial a la familia y a los profesionales en esa materia.

Vuelvo a decir que en aquel momento se detectaba, en algunas ocasiones, que había un exceso de tiempo de permanencia de los menores en los centros, antes de pasar al acogimiento familiar, en algunos casos, y si eso ya se ha paliado; también a veces, y ésta era una denuncia que se está reiterando y que nos han vuelto a hacer los centros, nos comentan que falta parte de..., falta seguimiento, en algunos casos, por parte de la Consejería, una vez que el menor pasa a formar parte del centro, ¿no? Y, sobre todo, con los centros concertados. Ellos nos decían que notaban un escaso interés, por decirlo de alguna forma, por parte de la Consejería, por seguir la evolución del menor, una vez que el menor pasa a formar parte de ese centro.

Y, sobre todo, me gustaría saber, pues, qué garantía se da entonces en esos casos que ellos denunciaban, del seguimiento de que el menor está recibiendo, pues, la atención debida y necesaria.

Poco más le puedo plantear porque el resto prácticamente me lo ha respondido en su intervención: cómo estaba actualmente el número de casas de acogida, cuántos menores hay, que yo creo que son temas de interés. Me parece importante que haya disminuido el número de menores en los centros y que haya más en acogimiento familiar. Igual que me parece muy importante el aumento —que hay que decirlo todo, lo bueno y lo malo, no se lo vamos a criticar—, el aumento que ha habido en las partidas que se dan en los centros concertados. Usted sabe que una de las denuncias que traíamos, porque ellos nos la trasladaban, evidentemente, era, pues el poco dinero que percibían por la atención de un menor y, como usted ha dicho, de caridad pocas veces o ninguna se puede vivir. Necesitaban unos mínimos para poder atender con calidad a esos menores. Estaban haciendo, y hay que reconocerlo, los profesionales un esfuerzo importante, y sí me parece importante resaltar ese aumento que ha habido, por parte de su Consejería, de lo que son los fondos que se están destinando a los centros concertados, porque realmente hacía falta.

Termino, porque le he dicho que no iba a alargarme mucho, pero sí me gustaría... Hay una cosa a la que ha hecho referencia en su intervención, y es a ese plan de calidad. Nos gustaría saber para cuándo va a estar ese plan de calidad, porque yo creo que

es interesantísimo cómo ha planteado que haya una evaluación del trabajo que se está realizando y de los resultados que se están obteniendo con esos menores. Creo que el plan de calidad es importante, como también creo que importante ese mapa de recursos. Yo en este momento no conozco el mapa de recursos, me ha parecido entender que ya lo tenía realizado, no que se iba a realizar, pero sí le pediría que me hiciera traslado de él para saber exactamente con qué contamos, porque los dos últimos datos, bueno, con los que yo contaba eran los que tuvimos a partir de aquel Informe del Defensor y de algunas comparaciones de su señoría en esta Cámara.

Y termino diciéndole que yo creo que es importante el trabajo que se ha realizado en estos últimos años, creo que realmente ha habido una evolución de lo que ha sido el trato a los menores, que tenemos que dejar claro que son los menores que están en peores condiciones o tienen mayores dificultades, son los más necesitados en Andalucía, creo que ha habido un trato considerable, pero sí creo también que tenemos que ir paliando esos pequeños problemas que se detectan. Si los profesionales aún siguen diciendo que hay falta de seguimiento por parte de su Consejería, si aún piensan que los recursos son insuficientes y que se necesitan, por parte de su Consejería, más recursos, más dotación de personal, de material y de recursos económicos, me gustaría saber cómo va a ir o cómo va a seguir avanzando, en ese buen camino que se ha iniciado, su Consejería.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Corredera, en primer lugar, agradecerle sus palabras. Es indudable que no hablamos de un tema fácil. Hablar de infancia, hablar de menores es hablar de intereses de parte, indudablemente; cada vez que en esta sociedad, yo creo que debemos sentirnos, por otra parte, no sorprendidos porque se produzcan controversias en esta materia, sino que es un claro indicador, un claro indicador de que, por lo menos, hay una mayor sensibilización, mayor sensibilidad, una clarísima: si hay tan sólo en este momento 2.300, y algunos menores, en el sistema residencial, y no más de tres mil quinientos en el sistema de acogimiento familiar, es muy alejada esa cifra de los 15.000 que estaban justamente, apenas hace algunos años, en el sistema de acogimiento residencial; por lo tanto, ya hay un cambio cultural profundo, donde el respeto al menor ha cambiado de una forma clarísima. Por otra parte, también es verdad que la protección y la valoración, en muchos casos, por ejemplo, a lo que

antes hacía que muchas mujeres abandonaran a sus hijos porque eran madres solteras, hoy, felizmente, ese hecho no se produce. Por lo tanto, hay un cambio absoluto, pero sigue habiendo una controversia que, indudablemente, no se va a resolver nunca; es más, cada vez más, un litigio sobre el desamparo de un menor entre partes, si el ámbito judicial no es capaz de dar una respuesta inmediata, serán elementos puntuales que puedan algunos utilizarlos políticamente, o mediáticamente, pero que estará engañando a una realidad: la realidad es que muchas familias, o algunas familias, tan sólo se preocupan del menor cuando el menor es llevado de un acogimiento residencial a un ámbito de preadopción, es tan sólo cuando inmediatamente eso que es mío, aunque esté ahí, va a dejar de ser de mi pertenencia, y se producen lógicamente, herencia de siglos, unas situaciones complejas, que son llevadas, como no puede ser de otra forma, y porque además hemos puesto instrumentos, como son los abogados de oficio para la defensa de esa familia a la que se le retira un menor, para que defiendan también sus intereses.

Por lo tanto, no se asombren sus señorías de que existan causas que puedan llevar puntualmente a algún tipo de incompreensión o de intranquilidad. Pero el sistema de protección, señorías, señora Corredera, es un sistema que no es exclusivamente el acogimiento residencial, sino que empieza, en primer lugar, por el sistema de prevención en la actuación de riesgo. Hoy hay cerca de doscientos equipos que están actuando en el ámbito de nuestros Ayuntamientos, como equipos de intermediación, para que el menor que está en situación de riesgo pueda llegar a convertirse en un menor en situación de desamparo. Eso, como saben sus señorías, apenas hace dos años, no existía. Prevenir es curar, en este caso sin lugar a dudas; si esos equipos funcionan bien, funcionan adecuadamente, esos equipos estarán actuando para que, con los trabajadores comunitarios y el servicio especializado de las Delegaciones, ese menor no tenga por qué abandonar su familia, dado que en su familia se pueden dar las condiciones de cambiar las razones de la situación de desamparo en la que se pueda encontrar.

Pero además, señoría, no solamente es el acogimiento residencial: le he dicho que más de tres mil quinientos menores están en acogimiento familiar, sobre todo en las familias extensas. Están con los abuelos, están con los tíos, con un programa de ayudas económicas remuneradas, cuando en esa familia existen razones o causas de la necesidad de un apoyo económico. Por lo tanto, existen más del 70% de los menores que están en situación de desamparo, que están guardados por la familia extensa, es decir, por la familia biológica. Y, luego, hay un porcentaje de menores que están en situaciones de acogimiento no familiar y que conformarán, sin lugar a dudas, los acogimientos adoptivos.

Sin lugar a dudas, quiero decirles una cosa, señorías, y creo que hay que hacer una reafirmación clara sobre un derecho que es moderno, que forma

parte de nuestro sistema legislativo de modernidad, y es que los derechos de los menores son derechos subjetivos de cada menor y, por lo tanto, pertenecen al ámbito del propio derecho de ese menor, que no son derechos de la familia, es decir, no es propiedad de una familia un niño, no son las razones de la sangre las únicas que pueden prevalecer. Por lo tanto, un menor, cuando su familia falla, cuando su familia no le ha tratado adecuadamente, lo ha maltratado física o psicológicamente, y las hay, cada vez menos, pero las hay, ese menor tiene el derecho a encontrar otra familia que, aun no siendo biológica, le pueda dar el cariño, le pueda el amor que su familia no le dio.

Mostremos, por tanto, seguridad sobre el sistema adoptivo, porque todos los estudios vienen a demostrar que un menor que ha sido adoptado, en el 99% de los casos no ha fracasado. Parece por ello bueno, dado que en este momento, a veces, por algunos debates mediáticos, hay familias adoptivas que tienen una gran intranquilidad, y no es bueno para un sistema. Hoy vemos y sabemos de muchos chicos que están en familias adoptadas y son más queridos que los propios hijos biológicos de esas mismas familias. Ahora, sin embargo, cuando se están produciendo algunas decisiones judiciales, de algún fallo de algún tribunal o de alguna decisión previa, parece que se cuestiona que la adopción sea ya un sistema definitivo; es decir, que el cambio de la titularidad, en cuanto a los apellidos de ese menor, pueda de nuevo volver a la familia biológica.

Y, por último, que también es peligroso y no forma parte de este debate, pero creo que es conveniente hacerlo, el acogimiento familiar no adoptivo tiene algunas intranquilidades, y yo las tengo como miembro, como responsable, del Gobierno. Un niño no es un animal, en el sentido de tal naturaleza, no es un gato, no es un perro con el que uno, encima, se encariña con él, sino que es un ser humano que da y necesita amor, cariño, cercanía. Cuando ese menor está en una familia de acogida no adoptiva, el problema es que, cuando se toman decisiones después, ese niño no se quiere ir de ahí, ni tampoco esa familia quiere que ese niño se vaya, con lo cual, aunque el modelo ideal sea el acogimiento familiar no adoptivo, no deja de ser también, al mismo tiempo, una contradicción, no deja de ser una contradicción. Y es un tema que, sin lugar a dudas, forma parte de un debate novedoso. Saben sus señorías que hemos hecho dos sistemas diferenciados entre las familias que quieren acoger, de las familias que quieren adoptar, para evitar que se produzcan estos hechos que a veces han sucedido. Pero no dejo de indicar que el menor, donde tiene la mayor tranquilidad jurídica en su futuro, es en un acogimiento adoptivo, que es el que le va a dar la razón y la seguridad de futuro, de cara al futuro.

Su señoría ha indicado el trabajo que hizo el Defensor. Yo quiero indicarle, con el respeto máximo, como siempre, al Defensor que ese trabajo se hizo y cuando se da a conocer forma parte ya de una situación en la que la reestructuración del departamento, de la propia Dirección General de Infancia y

Familia, que ha dejado todos los temas de menores que tienen problemas con la justicia, consecuencia de la Ley 5/2000, ha hecho que este departamento exclusivamente se dedique al sistema de protección y al sistema de los derechos universales, así como a las políticas de protección de todos los menores de Andalucía: educación infantil, socioeducativa, o todos los equipos de riesgo, o todos los equipos de prevención, pero su señoría, tal vez, llevada por alguna información, que yo quisiera aquí clarificarle, debe saber que la problemática que está o que ocurría, que hemos intentado resolver en cuanto a la falta de profesionales, no lo era de los centros, que se ha ido adecuando con menor número de menores, mantenimiento y transformación de los centros, y los mismos profesionales, por lo tanto, cada vez más profesionales para menos niños, sino que son de los equipos de servicio de atención al menor, de las Delegaciones Provisionales, de los SAM, donde se ha hecho una nueva RPT, que son los que llevan los seguimientos, son los que hacen las propuestas de acogimiento, son, en definitiva, los que articulan todo el sistema. La retirada de un menor no es un decisión política, es una decisión técnica, es una decisión de profesionales, no puede ser de otra forma.

Claro, en estos equipos, sí quiero decirles una cosa, señoría. En la Función pública de Andalucía, ésta es la parte de la Función pública que menos se desea, es decir, no es más que por parte de una acción muy vocacional el que, en un concurso de traslado, pide formar parte de esa estructura de la RPT. ¿Por qué? Porque es el lugar en donde se produce un mayor avasallamiento por parte de las propias familias, cuando se retira un menor; a quien le llevan, al final, en una amenaza constante, algunos padres, es a ese profesional, que es el que ha decidido, lógicamente, que ese menor se le retire, o el de esa familia acogedora que, de pronto, se decide que el acogimiento ha terminado y que tiene que volver y, entonces, es amenazado también.

Por lo tanto, aunque la RPT se ha dotado con 1.500 millones y por eso, efectivamente, el presupuesto aumentó para poder dar solución a este tema, no es menos cierto que a veces, ahora mismo que están sacando los concursos, nos encontramos que hay plazas que no las pide nadie, con lo cual hay una dificultad que no quiero obviar aquí, a pesar de que se ha incentivado de una forma especial esa plaza, es decir, se ha aumentado en dos grados el nivel específico, el complemento específico para que esa plaza se pueda cubrir, para que sea incentivada, por lo menos económicamente, y eso pueda suponer que sea demandada por parte de los funcionarios —son puestos de funcionarios públicos—. Es un *handicap*, yo no quiero aquí dejar de reconocer que es un *handicap* porque tal vez, tal vez, la presión mediática ha llegado a avanzar de una forma perversa, haciendo que los medios de comunicación, el debate de una familia biológica, de una familia acogedora se haga en la propia prensa y se ponga hasta el nombre de los profesionales que han intervenido, esa trabaja-

dora social que le dijo de pronto una madre no sé qué barbaridad, claro, al final eso hace que todos los trabajadores sociales que intervengan en el sistema tengan miedo, porque la palabra de esa madre la pone en un medio de comunicación y en ese momento todo el equipo del SAM de la Delegación equis, por ejemplo Sevilla, que ha sido la más atacada, se den unas situaciones de una gran indefensión.

Por tanto, quiero indicarle que el sistema tiene un problema, que no en los centros residenciales, tanto públicos como concertados, donde la ratio del personal en la pública es 2'1, en la privada es 1'1, los precios que se están pagando son 50 euros/día. En este caso diría más, señoría, y le voy a dar un dato que ciertamente da una clara indicación: el costo del menor en un sistema público es cerca de nueve millones de pesetas/año por cada menor; en el sistema privado, en el concertado cerca de cuatro millones, por eso es el 2'1, por eso. Evidentemente, es también cierto que en el sistema público están los menores con más dificultades y en el sistema concertado están los menores con menos dificultades, que es una queja de los profesionales del sistema público: por qué todos los casos más complejos van al centro de la Junta de Andalucía y no van al de la entidad equis. Pues, evidentemente, porque también hay una mayor dotación de personal y porque para eso un funcionario público, en este caso, sobre todo, personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, lo está atendiendo.

Por lo tanto, en ese sentido simplemente decirle que el sistema tiene una virtualidad, ha avanzado de una forma muy importante, se ha especializado conforme indicaba el Defensor, lo estábamos haciendo ya en ese momento. El Informe, cuando llega, ya llega con unas actuaciones determinadas y hoy, al día de hoy, a pesar de que hay algunas cosas por rematar, estamos ya en una situación de franca normalidad, franca normalidad.

Pero, por otra parte, yo sí quisiera aquí reivindicar que los procedimientos de la justicia tienen que ser más rápidos. No puede ser, señorías, y les voy a dar el único caso que me parece ejemplar para ver cómo no es el sistema el que tiene la culpa de la tardanza en estos litigios. En el año 1996 se decide la retirada de dos menores, de los cuales hoy su madre ha pedido la nulidad de la sentencia de la Audiencia de Sevilla. Fíjese su señoría en este caso: dos hermanos que son retirados en el año 1996, como consecuencia de las condiciones en las que su madre biológica se encontraba, con graves problemas de toda naturaleza, en las que sin lugar a duda me consta personalmente de que la retirada fue asumida y entendida años después, porque no había más alternativa para esos menores. Ha tardado la justicia seis años en pronunciarse, de por medio ha actuado el Tribunal Constitucional, indicándole en un pleito entre el Juzgado de Familia de Sevilla, el número 7, y la Audiencia de Sevilla, la sala 17, que tenían que resolver el litigio en el ámbito de darle a la familia acogedora audiencia en todo el trámite del expediente que la audiencia no había te-

nido en cuenta. Hoy, la sentencia que se produce por parte de la Audiencia, hace apenas unos meses, no ha respetado la decisión del Tribunal Constitucional, sino tomar una decisión que no es la requerida por el Tribunal Constitucional, por eso el Fiscal de Sevilla ha pedido que se anule esa sentencia, porque lo que pidió el Tribunal Constitucional es iniciar de nuevo todo el procedimiento, dando audiencia a la familia acogedora, preadoptiva, porque forman parte del expediente, cosa que no se hizo por parte de la Audiencia y que fue impugnado por parte de los padres acogedores, con el apoyo de la Fiscalía de Sevilla y del Juzgado de Sevilla. Solución para la Audiencia de Sevilla, siete años después: que los niños se queden con la familia acogedora y que la Consejería de Asuntos Sociales indemnice patrimonialmente a la familia biológica. Una barbaridad jurídica, sin lugar a dudas.

Hoy, los padres biológicos han pedido la nulidad de la sentencia, sin lugar a dudas. Los únicos que están de acuerdo son la familia acogedora, en cierta medida, puesto que se quedan con los menores. Y, desde luego, yo diría que si alguien tiene aquí que responder de forma patrimonial sería el sistema judicial, sería la justicia, pero nunca aquellos que en el año 1996 tomaron una decisión que fue refrendada por un Juzgado de Instrucción, que después no fue refrendada por una Audiencia y que, por lo tanto, el Juzgado de Familia no aceptó en el sentido claro de devolver a la familia biológica esos dos menores.

Esto es un claro ejemplo de cómo una tardanza de siete años la intervención de la Consejería ha sido en el primer año, siete años después. Por lo tanto, si no se plantea sobre los juicios rápidos que una situación de desamparo se ratifique de forma inmediata, nos podemos encontrar en los pleitos entre partes seis, siete años y ese niño, ese menor se convierte en un joven y luego nadie quiere adoptar a un joven, nadie quiere adoptar un joven, pues las familias adoptivas quieren adoptar a niños pequeños y no, lógicamente, en otras edades.

Por lo tanto, quiero indicarles que, al margen de cualquier consideración mediática, y se lo he dicho a los medios de comunicación, hay que tener mucho cuidado porque estos litigios, que algunos abogados los utilizan mediáticamente para pedir indemnizaciones posteriores, son... Y por eso les he pedido una Comisión secreta, para que ustedes conozcan cada caso, porque es la única forma de alejarnos de la turbidez que nos pueden producir los intereses de parte. Cuando los medios de comunicación no ponen todos los días cualquier tipo de litigio, cualquier separación o cualquier tipo, digamos, pues no sé, de debate sobre la propiedad de una casa, se pone, sin embargo, sobre la propiedad de un menor.

Bien. Quiero terminar simplemente indicándoles que el plan de calidad se va a empezar en este mismo año por los centros públicos; es decir, serán en este sentido los propios centros públicos los primeros que van a tener la evaluación del plan de calidad y posteriormente, no podía ser de otra forma, los centros concertados. Sí aclararles que el manual de interven-

ción está publicado y yo creo haberlo entregado a los portavoces de esta Comisión, un gran manual, gordo, con pastas muy duras, no hoy, sino ya hace algún tiempo. Es un manual donde están protocolizadas todas las intervenciones desde el primer momento de la situación de desamparo en la que un menor se pueda encontrar, hasta el último de los papeles en los que un profesional del sistema tiene que indicar. El proyecto educativo del centro está también configurado, igual que el proyecto individual, y la orden determina que tiene que haber un psicólogo por centro; por lo tanto, los hay en los públicos y en todos los concertados que se han atendido a la nueva norma para poder cobrar el precio de los 50 euros por menor tienen que tener obligatoriamente en su RPT a un psicólogo y, si no lo tienen, están con el precio antiguo. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es transformar el sector para que efectivamente, como bien ha dicho su señoría, todos los centros tengan en este caso un psicólogo, para hacer, por lo menos en determinadas edades, un seguimiento a la problemática que en él concurre.

Y, en cuanto al mapa de recursos, únicamente hay un *handicap*, quiero indicarlo con claridad. En la página web de la Consejería está toda la guía, están todos los centros, pero no están las direcciones de los centros de menores. Y hay una razón, señorías: es, como bien comprenderán, dado que en estos centros hay menores inmigrantes, que no hemos querido dar el lugar señalado del lugar donde se encuentra esa casita, porque a veces hay situaciones, lamentablemente, de xenofobia y de racismo que la red no garantiza y, por lo tanto, nosotros tenemos que tener las mayores garantías en el sistema de protección, porque para eso se llama de protección, de protección a la infancia y en muchos de los casos hay situaciones que se han producido en otros países y que yo espero que nunca se produzcan en nuestra Comunidad.

Se hace necesario un Pacto de Estado por la Infancia, se hace necesario, señorías; es necesario que los temas de infancia, cuando hablamos de un sistema como éste, tengamos acuerdos entre las fuerzas políticas. Yo sé que, excepto en algún caso particular, los acuerdos han sido siempre entre todas las fuerzas, sobre todo entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Yo quisiera renovar de nuevo y ofrecer mi absoluta transparencia y la de todo el sistema, para que sus señorías, cuando quieran conocer un caso puntual, un caso puntual, lo puedan conocer desde el principio hasta el final. Los profesionales se merecen un respeto, los profesionales están bastante atosigados por los propios medios de comunicación, que han hecho de esto también un valor añadido. Todos los días se producen llamadas de algún programa de televisión, de éstos de la tarde, donde quieren que algún representante de la Consejería vaya para responderle a esa señora que dice que el niño se lo han quitado, se lo han robado o se lo han secuestrado y nosotros no vamos nunca a intervenir en ningún programa de esa naturaleza. Jamás. Un menor tiene un derecho y el derecho es a su intimidad, y ese derecho es un derecho prevalente que la Consejería

no va a vulnerar, por mucho que puedan quedar en descrédito las actuaciones de los que, en definitiva, estamos al frente de ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero. Gracias por su comparecencia.

Suspendemos la sesión unos minutos para despedir al señor Consejero.

[Receso.]

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000004, relativo a la situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión dándole la bienvenida al señor Defensor del Pueblo Andaluz a la Comisión.

Y continuamos con el orden del día. Siguiendo punto: Informe especial del Defensor del Pueblo, relativo a la situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía.

Proponente, el señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Tiene usted la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Una vez más, este Comisionado del Parlamento andaluz comparece para presentar, en línea con lo marcado en estos años, un nuevo Informe especial en la Comisión de Asuntos Sociales, en este caso sobre la situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía.

Se trata de un amplio estudio sobre uno de los problemas que más interesa a la ciudadanía, ya que aparece en los primeros lugares de todas las encuestas de opinión, donde se ponen de manifiesto aquellos temas que están presentes en las preocupaciones de los hombres y mujeres de Andalucía.

Abordamos este Informe conscientes de que es un tema complejo, con innumerables aristas y con una gran trascendencia, por los enormes costes sociales y sanitarios que tiene, a lo que se suman las distintas percepciones, intereses sociales y debates que el tema genera, donde están presentes aspectos normativos, de orden público, sanitarios, sociales y económicos.

Pero, por encima de todas estas consideraciones, quisiera que entendieran esta nueva comparecencia

como una oportunidad añadida de implicar a esta Cámara en la continua tarea que esta institución se ha marcado de velar por la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Y, lógicamente, nuestra intervención se centra en las respuestas que las Administraciones públicas ofrecen ante estos problemas, sobre todo cuando éstas se deben ofrecer no sólo sobre el sector de población afectada, con daños en muchos casos irreparables y con una escasa capacidad de exigencia, sino también sobre la protección de las familias y del entorno más inmediato o cuando interviene sobre el conjunto de los ciudadanos, mediante las acciones dirigidas a prevenir las adicciones.

Con relación a este Informe, hemos pretendido realizar una aportación más a un fenómeno muy complejo, abordándolo desde diversos aspectos y perspectivas: legales, sociales, sanitarias y epidemiológicas. Además, de forma específica se estudian en él cuestiones y poblaciones en las que las drogas tienen una especial repercusión en el momento actual, como son la situación de los consumidores no marginales, los pacientes afectados por una patología dual, los internos de los centros penitenciarios con problemas de droga, los jóvenes que se inician en el consumo, los movimientos sociales, las adicciones comportamentales —juegos de azar—, las actuaciones preventivas, etcétera, ya que estos conflictos afectan, por una u otra razón, a un sector muy importante de nuestra sociedad.

Desde el punto de vista de la metodología, hemos trabajado con la información que se ofrece desde los organismos oficiales y, a su vez, se ha incorporado la información obtenida, eligiendo una muestra significativa de los distintos sectores implicados: por un lado, los profesionales que trabajan en la red de atención, con una representación suficientemente amplia, que viene a situarse por encima de un 20% en el total de éstas; por otro, los propios afectados, de los que hemos recogido información directa a través de entrevistas y cuestionarios, mediante 73 pacientes que se encontraban en fase avanzada de tratamiento. Junto a éstos, se han realizado entrevistas personales a representantes de distintos movimientos sociales y a grupos, familiares, directamente afectados. Se trata de 18 horas de grabación, correspondientes a 14 grupos de discusión, lo cual nos ha aportado una información extensa e importante sobre la situación.

Veamos, en primer lugar, los rasgos que definen a los participantes o perceptores de las intervenciones de las Administraciones públicas en esta materia.

Hemos podido constatar que están constituidos por un amplio colectivo con edad media de 32 años, que se inició en el consumo de drogas cuando tenía 17 y que nos manifestaban que en aquellos momentos que se iniciaron no tenían suficiente conocimiento e información sobre los riesgos que asumían en sus relaciones con las drogas. No obstante, en un primer momento del consumo se encontraban muy integrados y sólo cuando se produce en ellos un fuerte deterioro, después de unos años de consumo, han dejado su

actividad laboral o estudio y, en definitiva, han quebrado sus vidas. De ellos, un 16'4% eran mujeres, frente a un 83'56% de hombres; un 90% de éstos no han llegado a romper totalmente sus vínculos con la familia, aunque un 10% nos indicaban que vivían solos.

Podemos considerar, en general, que el nivel de estudios alcanzados es bajo, siendo los que concluyeron la Enseñanza Secundaria, los que tuvieron mayor facilidad para encontrar un trabajo, en un 37'5%.

La experiencia laboral alcanzada es alta, lo que hace suponer que muchos mantuvieron, en un primer momento, su propio consumo con los ingresos obtenidos. De éstos, un 21'9% había trabajado más de diez años, por lo que cuentan con una vida laboral prolongada, que les ayudará a la normalización en el momento de romper sus vínculos con las drogas.

Con relación a la superación del problema de las drogas, una vez que están en tratamiento, un 49% aún no lo han superado, frente a un 27'40% que sí lo ha superado.

En cuanto a las dificultades que están presentes en el momento de abandonar las adicciones, para el 61'4% es no tener trabajo, mientras que para un 35% está el hecho de no contar con pareja estable y vivienda.

Con relación a los recursos mejor valorados por los pacientes, son los de carácter residencial, comunidades terapéuticas y viviendas de reinserción, ya que suponen el aislamiento del entorno más inmediato de consumo y donde son atendidos con un nivel alto de satisfacción. No obstante, consideran que los denominados tratamientos cortos, programas de internamiento con escaso tiempo de permanencia, cada vez más extendidos, les lleva de nuevo a recaer y a necesitar ayuda para salir adelante. De esta forma, se incrementan los costes de los programas y, lo que es más importante, se truncan las posibilidades de una auténtica reinserción, aumentando el número de fracasos.

Una característica, desgraciadamente, repetida entre esta población es la existencia de responsabilidades penales que les provoca el habitual ingreso en centros penitenciarios. Como conocen, este problema ya fue específicamente tratado en un Informe especial presentado ante el Parlamento en mayo de 1999, por lo que no quisiera detenerme en exceso sobre este aspecto ya tratado. Tan sólo indicar que el problema subsiste y, aún más, creo que se agrava.

Podemos decir que la incidencia de las drogodependencias en la población reclusa no es inferior a un 65% entre los internos, lo que condiciona evidentemente el trabajo cotidiano en los centros y, además, exige la puesta a disposición de unas estructuras asistenciales que, a la vista de los datos y las carencias detectadas, distan mucho de estar en condiciones de alcanzar el nivel necesario. Lo hemos dicho en muchas ocasiones: la privación de libertad no implica la suspensión o limitación de otros derechos, empezando por el derecho a la protección de la salud.

Otro de los perfiles que se han detectado con mayor presencia y de manera creciente es la perso-

na con patología dual, adicta y enferma mental o, si prefieren, enferma mental y adicta. Este dato viene a estar presente en más de un 60% de los que se encuentran en tratamiento y supone una fuente de conflictos para familiares y allegados. Si complejo resulta el tratamiento de una adicción a sustancias, cuando se ponen de manifiesto otros trastornos de personalidad llega a ser una situación que no puede ser abordada con los medios actuales de tratamiento. No es justo que las familias estén soportando solas estas situaciones, que no sepan dónde recurrir, qué hacer con sus hijos y cómo pueden encontrar un recurso capaz de estabilizarlos. En estos casos no se puede contar con la voluntariedad del paciente. Es, por tanto, necesaria una acción conjunta de las Administraciones afectadas, que permita no sólo el internamiento, sino un abordaje global de estos conflictos, que lleve a estabilizarlos y posteriormente a intervenir sobre esa adicción.

Una vez que se han expuesto los perfiles de los afectados, debemos detenernos en explicar cuál es el consumo de drogas y adicciones al que nos enfrentamos.

Hemos partido de los estudios realizados hasta la fecha de realización del Informe en la Comunidad Autónoma, dentro de la serie de *Los andaluces ante las drogas*, la Encuesta Nacional sobre Drogas, la encuesta escolar y los datos aportados por el Observatorio de Drogas. De ellos venimos a concluir que existe una clara disminución en la edad de inicio en el consumo y la vinculación que se produce entre el consumo de drogas legales y la utilización de videojuegos, máquinas tragaperras; en definitiva, de otras adicciones del comportamiento. Así hemos recogido datos de un estudio realizado por la Universidad de Granada y encargado por las Asociaciones de Jugadores de Azar, en el que se viene a concluir, con relación a estas nuevas adicciones, que el 74% de los alumnos de los últimos cursos de Primaria y de Enseñanza Secundaria han jugado alguna vez o varias a máquinas tragaperras; el 39% lo ha hecho alguna vez o muchas con dinero a tragaperras, loterías y cartas; el 29% va diariamente a salones recreativos, y un 30% pasa entre una o dos horas diarias con los videojuegos.

Con respecto al alcohol, existe una baja percepción de riesgo, que lleva a admitir entre los jóvenes comprendidos entre los 14 y los 18 años que beben mucho en un 74% y que un 39% se ha emborrachado alguna vez.

En cuanto al consumo de cannabis, se sitúa éste en un 213%, incrementándose en edades algo mayores, situándose por encima del 25% cuando se superan los 20 años.

Con relación a esta última sustancia, debido a los problemas que supone la extensión de un consumo, junto a la sensación del escaso riesgo atribuido por parte de los jóvenes, parece necesario iniciar un amplio debate y reflexión en torno a la misma, en los términos que ya se manifestaba esta Cámara a través de una proposición no de ley, por la que se instaba a crear un Grupo de Trabajo en relación a

estudiar los efectos y consecuencias que su uso tiene en estos momentos. Es también para nosotros, como para el conjunto de la sociedad, una preocupación por la enorme presencia que esta sustancia tiene sobre los jóvenes. De esta forma se reabre el debate de las drogas en la sociedad, lo que supone no aceptar una situación de hecho, cuando se sigue sancionando el uso y consumo.

Con relación al consumo de cocaína, sigue extendiéndose éste, existiendo, además, otro indicador importante que nos pone de manifiesto la expansión de esta sustancia, como es el enorme incremento de los datos de aprehensión de la misma, así como el hecho de que ha venido a desbancar al consumo de heroína. Así vemos cómo la población tradicionalmente consumidora de heroína utiliza de manera generalizada lo llamado en lenguaje coloquial el «rebujo», mezcla producida con un 25% de heroína y un 75% de cocaína, lo que les permite prolongar más tiempo el efecto eufórico producido por la cocaína. Como pueden observar sus señorías, el mercado se autorregula con relación a la oferta y a la demanda.

Señoras y señores Diputados, hay más droga que se hace presente y se consume de forma más diversa y compleja. Y el contacto con esta sustancia comienza a una edad cada vez más temprana y se muestra en edades más avanzadas y extendidas en sectores sociales hasta ahora poco implicados en la realidad del consumo de droga. Por otra parte, las nuevas modalidades de adicciones que les mencioné antes amplían la complejidad de un problema que bien hacemos en calificar de grave preocupación social.

Precisamente en este punto, deseo comentarles los aspectos del Informe que inciden en las políticas de prevención. Observamos una escasa presencia de programas generales de prevención en los distintos ámbitos: educativo, laboral y comunitario, así como un escaso interés o falta de orientación desde la Administración a la hora de actuar en el ámbito de la prevención.

En este sentido, hemos realizado una revisión de distintas alternativas puestas en marcha en estos años y venimos a concluir, con los datos obtenidos, que existe una escasa presencia de programas y los que existen dan una sensación de auténtico desconcierto. No se ha realizado una evaluación de lo ejecutado hasta ahora o, por lo menos, que se haya hecho pública por parte de la Administración. Entendemos, y así se nos ha puesto de manifiesto, que los recursos de prevención son escasos, en algunos ámbitos ridículos y se emplean con escasos criterios técnicos. En el ámbito educativo, la implicación de las distintas Administraciones con competencias en esta área es escasa y con falta de orientación. En el ámbito comunitario, los programas se encuentran dispersos por las distintas Administraciones y la iniciativa social, donde priman más, a veces, los criterios políticos que un deseo de cambio de la situación.

Es muy importante realizar un mayor esfuerzo de inversión tanto de recursos humanos como materiales en prevención, ya que es necesario retrasar la edad

de inicio y disminuir el consumo. Es la prevención, desde nuestro punto de vista, un instrumento cuando menos necesario para dar respuesta a las demandas que presentan las familias y el conjunto de la sociedad. Se debe tender a la elaboración de planes globales que sirvan de referente a las distintas intervenciones que se hacen tanto en el ámbito local como desde los movimientos sociales. Además, se debe avanzar en la consecución de los objetivos recogidos y aprobados en la estrategia nacional de drogas para el año 2000-2008, creando para ello un sistema de acreditación de programas y de los materiales que se utilicen en prevención. Ello debe ser una prioridad cuando estas estrategias fueron consensuadas por todos los planes autonómicos a nivel del Estado.

Después de detenernos en los perfiles y en la situación del consumo y en la prevención, debemos atender a las respuestas de las Administraciones, desarrolladas a partir de distintos programas de atención.

Un primer análisis nos muestra una clara tendencia a homogeneizar programas, con la intención de reducir, probablemente, costes económicos, cuando paradójicamente se nos pone de manifiesto por los propios profesionales que existen perfiles distintos de pacientes que requieren de una atención más personalizada y adecuada a su situación particular, lo que debe suponer una mayor presencia de una variada cartera de servicios y programas, acordes a la actual situación.

Con relación al programa de mantenimiento con metadona, hemos observado en los últimos años un incremento importante, llegando en estos momentos a ser uno de los programas más importantes de crónicos, con casi veinte mil pacientes en Andalucía. Sin embargo, debemos denunciar la falta de otros programas de apoyo social que les permitan no sólo estabilizarlo, sino avanzar hasta conseguir el objetivo final de la abstinencia y el abandono del consumo. Hoy existe casi un 50% de los pacientes de este programa que están realizando un consumo compartido con otras sustancias, lo que supone un riesgo no controlado para sus vidas.

Con relación a los denominados centros de emergencia social, que aparecían como primordiales en el año 2000 y que suponen un primer acercamiento a los programas de tratamiento para las poblaciones más deterioradas, han tenido poco desarrollo, cuando esperábamos todos que pudieran desarrollarse más en estos años.

Respecto a los programas de incorporación social, nos encontramos con dos graves problemas, a los que ya hemos hecho referencia:

Por un lado, el nivel de pobreza y el de exclusión social de parte del colectivo. En este sentido hemos observado su insistencia con relación a las medidas al empleo, aunque no debemos perder de vista que esta situación se agrava no sólo por la falta de éste, sino por la escasa capacitación para su desarrollo personal, dentro del actual mercado laboral. Los programas que actualmente existen son escasos,

cubren a unos pocos y no responden a sus exigencias más inmediatas, aunque debemos reconocer que el éxito de estos programas no sólo depende de la variable de empleo, sino del desarrollo de habilidades sociales, de los vínculos de convivencia, de la responsabilidad, de la autoestima y del manejo de nuevas situaciones. Son estos factores, junto a las medidas de empleo, los que deberán incorporarse en la actual situación.

Otra cuestión que hemos detectado es la diferencia de criterios de programas de intervenciones y de orden de prioridades en las distintas provincias. Existen como diversos planes que, a veces, poco o casi nada tienen que ver en unas provincias con otras. Faltan criterios de coordinación desde el órgano responsable, como se nos ha puesto de manifiesto por parte de los propios profesionales, consiguiendo estos organismos la peor valoración con respecto a otros servicios. En cambio, sí debemos reseñar que, actualmente al menos, tal vez en el pasado no, hay un buen nivel de implicación de los profesionales que no encuentran la misma respuesta de escucha ante las Administraciones. En las entrevistas realizadas manifiestan desconocer cómo desarrollarán su trabajo en el futuro, ya que la existencia de diversas estructuras administrativas para la atención a las drogodependencias con competencias supone un panorama, cuando menos, complejo y difícil de prever en el futuro hacia dónde camina la atención de las adicciones en Andalucía. Se debe profundizar en la definición del modelo, ya que, en los últimos años, no sólo no se ha avanzado, sino que se ha producido un cierto retroceso, al postergar un modelo único e integrado de atención.

Para concluir con los aspectos descriptivos del Informe, tan sólo indicar que el sistema de atención pública se rige por un marco normativo que se sustenta, en estos momentos, en la Ley 4/97, de Atención y Prevención de Drogas, modificada por la Ley 1/2001. Después del tiempo transcurrido y más allá de las opiniones que merezcan estos textos legales, la principal necesidad detectada es su desarrollo, aún pendiente. Los grandes objetivos y principios carecen de una concreción detallada que permita avanzar en un sistema clarificado y preciso. No obstante, debemos valorar positivamente la puesta en funcionamiento de un segundo plan de drogas y otras adicciones, aunque al mismo tiempo debe presentarse una mayor concreción en sus objetivos, con un calendario claro en su aplicación y un presupuesto acorde a los objetivos que se pretenden.

En función de todos los datos y conclusiones que se desprenden del texto, aportamos una serie de 28 recomendaciones y sugerencias, dirigidas a las Administraciones públicas, que podrían exponerse de manera sistematizada así:

Primera, efectuamos una llamada de atención ante la necesidad de realizar una amplia reflexión sobre la situación actual de los consumos y la adicción en general, que lleva al diseño de políticas adecuadas a las nuevas situaciones descritas. Esa reflexión debe

centrarse en aquellas sustancias y adicciones que tienen una mayor incidencia en estos momentos.

Segunda. Los poderes públicos deben propiciar una generosa llamada de participación y de consenso sobre la lucha contra las adicciones, en las que se incluyan las aportaciones de todo el tejido social en general y, sobre todo, de las asociaciones del movimiento implicado particularmente en la lucha contra la droga. Ninguna actuación seria y eficaz podrá planificarse ni ejecutarse de manera solvente sin la implicación de todos los sectores de la sociedad.

En tercer lugar, es prioritario construir una estrategia sobre la base de los programas de prevención, donde se aporte el consumo de las sustancias legales y aquellas ilegales que tienen una gran importancia en estos momentos, cannabis y drogas de síntesis. Consideramos el ámbito educativo como prioritario, pero no se puede olvidar el trabajo que tenemos que realizar en los sectores laborales y profesionales.

Desde el punto de vista normativo, se debe cambiar el marco normativo de las drogas, que venga a regular los tratamientos de otros tipos de sustancias, siguiendo pautas ya existentes en otros territorios, no limitándose éste sólo a la heroína, cuando en estos momentos observamos serios problemas para su aplicación, por el desfase del momento en el que se viene a realizar. Por tanto, se debe proceder a completar y a desarrollar la actual Ley de Drogas 4/97, para que ésta llegue a ser un elemento útil a la sociedad.

Sobre un marco normativo previo y calificado y una aportación de la participación ciudadana se deberá desarrollar un plan estratégico de drogas y adicciones que implique la dotación efectiva y cierta de los medios materiales y personales necesarios para su puesta en marcha, control y posterior evaluación.

Sexto lugar. Desde un punto de vista organizativo, el Comisionado para las Drogodependencias debe liderar el papel que le viene reconocido en la ley ya citada, de prevención y asistencia en materia de drogas, en su artículo 27, en relación a planificación, coordinación técnica de las actuaciones de las distintas instituciones implicadas y el desarrollo de programas específicos de prevención, asistencia y reinserción. Debe ejercer claramente como órgano de planificación, contando para ello con los instrumentos necesarios, en función de las necesidades, y no otros criterios que nada tienen que ver con las auténticas necesidades. Además, se debe romper esa dualidad confusa que en estos momentos se produce entre este órgano y la Fundación Andaluza de Atención a las Drogodependencias.

En séptimo lugar, en cuanto a los recursos, hay que adecuarlos a los distintos perfiles de los pacientes, incrementando la cartera de servicios que se le presta a la población. Con relación a los movimientos sociales que vienen interviniendo en el ámbito de las drogas, mediante vías de concierto y convenios de colaboración, se debe tender a agilizar y ampliar la vigencia de estos acuerdos, que les permitan asegurar su continuidad en el futuro.

Como pueden observar, no son pocas ni sencillas las ambiciones que se expresan en estas recomendaciones que hemos redactado a la luz de las conclusiones del Informe. Pero, créanme, son imprescindibles para ofrecer las respuestas que la sociedad exige a sus Administraciones, ante este serio problema.

Señoras y señores Diputados, las carencias y las demandas que han venido a recogerse en este Informe merecen el esfuerzo de todos y de todas para mejorar las condiciones de vida de un colectivo tan amplio como es el que en estos momentos se encuentra inmerso en el ámbito de las adicciones. Parece claro que la mayor responsabilidad recae en la Administración autonómica, pero no debemos olvidar que el mundo de la droga afecta a toda la sociedad y es necesario un amplio consenso para cambiar y mejorar la situación. Hoy es un problema de calado más social que antes, porque afecta a más sectores sociales, implica a perfiles de edad más diversa y se expresa hacia adicciones nuevas, y los datos apuntan a que el proceso no se frena.

Gracias. Y espero sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamizo.

Turno de intervención para los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Mixto, no solamente agradecerle su Informe ante esta Cámara, sino al trabajo que ha realizado su institución en torno a un tema que, como bien ha calificado usted, es un tema que está inmerso en nuestra sociedad, está inmerso en la sociedad actual y, por lo tanto, es un tema que debe ser tratado por quienes la representamos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha hecho usted referencia —y yo me alegro además— en su Informe a la reciente aprobación de una proposición no de ley en esta Cámara, en torno a la elaboración de un Informe sobre la legalización de la comercialización del cannabis, proposición no de ley presentada por este Grupo, por el Grupo Parlamentario Mixto, y que contó, además, con el apoyo unánime de todos los Grupos parlamentarios, es decir, del Parlamento de Andalucía, y eso da una señal clara de que este Parlamento está también preocupado y muestra su preocupación en torno a estos temas y, sobre todo, a la conflictividad que de los mismos se deriva.

Yo quisiera también —y me va a permitir, señor Consejero— que, leído su Informe, analizado el mismo, le haga también una serie de cuestiones o de argumentación que refuerzan aun más la conclusión a la

que llega el mismo y con la que usted ha finalizado. Precisamente en torno al cannabis, y continuando con la proposición no de ley que hemos presentado y que ha sido aprobada por toda la Cámara, decirle que precisamente no solamente usted ve bien el que se inicie un amplio debate, el que se formen un Grupo y una Comisión de trabajo con respecto al mismo, sino que incluso se analicen en esta Cámara, posteriormente, los resultados de ese estudio y se llegue a conclusiones y a posiciones. En esa línea es en la que precisamente planteamos esa proposición y esa línea la que nosotros hemos pretendido alcanzar como objetivo. Pero es que, además, en su Informe resulta que hace un análisis no solamente del cannabis, sino del alcohol, del tabaco, de la heroína, entre otras drogas, y curiosamente las que están en aumento son las legales, las que están en mayor aumento son el alcohol y el tabaco, fundamentalmente en el sector de la mujer y en el sector de la juventud. Y ése es el ejemplo que más nos debe preocupar.

El Plan Nacional sobre Drogas, precisamente, creo que ha incidido erróneamente más sobre la represión sobre el control que, precisamente, sobre la acción social de un tema que es enormemente y que forma parte, como bien ha dicho, y está inmerso dentro de nuestra sociedad. Y es que, además, en uno de sus cuadros, que usted tiene en su Informe, hay una pregunta que a nosotros nos llamó poderosamente la atención cuando leíamos el mismo: ¿Debemos sancionar el consumo de drogas ilegales en el ámbito privado? Y cómo ha ido modificándose la respuesta desde el año 1989 hasta el año 2000; es decir, incluso podríamos decir que, si hiciera ahora mismo esa misma pregunta, el resultado se modificaría tres años después, con toda seguridad, pasando del 23'1%, que decía que no debe sancionarse, en el año 1989, al 36'6%, en el año 2000. Y estoy convencido de que ahora podemos estar rozando el 40%. Pero es que, incluso, los que dicen sí no son mayoritarios los que dicen que se actúe con crudeza sobre este tema y con represiones sobre el mismo, pasando de un 38'5% los que dicen sí levemente a un 35'7% en el año 2000, y los que dicen con sanciones penales incluso han pasado del 38'4%, casi el treinta y ocho y medio, al 27'7%. Eso es un dato claro que en su Informe dice qué piensa la sociedad, qué piensan los andaluces al respecto.

Y por eso nosotros también coincidimos en su Informe con la referencia a la legalidad vigente. Desde la ONU, que en el año 1961 hizo su primer pronunciamiento en torno a todo lo que era el consumo y tráfico de drogas, pasando por la propia Constitución, en su artículo 45, a la Ley General de Sanidad, en sus artículos 42 y 71, y finalmente a la que ha hecho usted especial referencia, la Ley 4/97 de nuestra Comunidad Autónoma, de prevención y asistencia en materia de drogas. Y es que creo que hace y se ve en estos momentos necesario igual que elaborar Informes, que trabajar sobre este tema, llevar a cabo también una revisión de la normativa. Una revisión

de estas normativas, para reconducirlas conforme a la realidad y a la sociedad actuales.

Porque precisamente otra de las cuestiones con las que nosotros coincidimos y que creemos también conveniente reforzar es el análisis que hace usted, y al que ha hecho referencia también en su Informe, aquí ante esta Cámara, de la repercusión social; ése es el verdaderamente preocupante: ¿Dónde y en qué sectores sociales, fundamentalmente, se da con mayor frecuencia o existe diariamente la adicción a la droga? En los niveles más bajos de pobreza, en los niveles más bajos de desempleo; es decir, en el sector joven y en el sector de la mujer. Una sociedad cambiante y una sociedad que está, indudablemente, llegando a un desarrollo y, posteriormente, dejando a un lado problemas marginales preocupantes, problemas de pobreza, problemas también de desempleo, que llevan consigo ese aumento de la pobreza. Y no olvidemos, señor Defensor del Pueblo, no le he oído hacer referencia al mismo, pero creo, y en su Informe además se habla del mismo, del problema de la inmigración, no como un problema de las drogas, sino como un problema social que hay también y en el que están inmersos esta realidad y este tema.

Por tanto, nosotros coincidimos perfectamente en que esa repercusión en nuestra sociedad está indudablemente, es un problema que hay que atajar con una revisión de las normas y también con la llamada de atención que en distintos puntos ha relacionado y con lo que nosotros también nos congratulamos de su Informe, es decir, con unas políticas adecuadas, y creo que tenemos que hacer de las instituciones una revisión de las políticas que se están llevando a cabo. No creo que la solución, insisto, sea una política más represiva, sino una política de acción y de actuación, es decir, de regeneración de nuestras actuaciones desde las instituciones sobre este tema.

Precisamente lo digo, y me va a permitir su señoría que saque, ante este Informe, el reciente tema que ha pasado este fin de semana en la localidad de Barbate, una de las que principalmente está siendo mayormente afectada por el problema del tráfico de drogas, que no del consumo. Una sociedad que está cambiando de ser un sector dedicado a la pesca, a ser una sociedad donde hay una cantidad y se mueve una cantidad de dinero y de mafia en torno a las drogas, que ha llegado incluso a acciones violentas, como la que ha sufrido el presidente de la coordinadora contra la droga, Antonio Rodríguez, este fin de semana, y eso indudablemente, ese tipo de acciones, hechas por jóvenes desaprensivos, pero indudablemente también mandadas, mandadas claramente, hoy quiero decir también ante esta Cámara que ha sido detenido ya el autor, pero el autor es un instrumento, es un instrumento de quienes están detrás, moviendo claramente una mafia en torno al tema de la droga, que está cambiando y que tiene una repercusión social preocupante, sobre todo en municipios. Igualmente, podríamos hablar de La Línea o de otros municipios del litoral de Andalucía. Por eso nosotros —y con eso voy finalizando, señor Presidente— comparti-

mos su preocupación y compartimos también sus llamadas de atención y sus propuestas de acción, en torno a la participación ciudadana, a dar una mayor participación y consenso en torno a la lucha, es decir, una coordinación y una implicación social mayor, pero para que haya una implicación social tiene que haber también una coordinación desde las Administraciones públicas, desde las instituciones y desde quienes las representamos en todos y cada uno de sus organismos. Y, por supuesto, una estrategia, y la estrategia, y me alegro, señor Consejero, que haya hecho especial hincapié en ese sentido, en el ámbito educativo, en el ámbito educativo. Como se dice siempre: «El arbolito, desde pequeñito». Ésa es la cuestión, ésa es, indudablemente, la clave, y ahí es donde tendremos que hacer la revisión de las normas, precisamente ahí, en la formación y en la educación, y enfocar desde ese punto un cambio en las repercusiones sociales, un cambio en torno a lo que la sociedad actualmente demanda.

Y, por último, indudablemente, la coordinación que de la misma tienen que hacerse las distintas Administraciones y, fundamentalmente, el Comisionado para la Droga, que tienen que tener un papel claro y un objetivo, también, bastante claro.

Y, por supuesto, termino, como usted también, señor Consejero, señor Defensor del Pueblo Andaluz, señor Chamizo, en el impulso a las ayudas a los movimientos sociales, a los movimientos sociales, que algunos esperan años a recibir subvenciones en torno a las acciones que están emprendiendo, precisamente para que la sociedad no solamente luche contra el consumo de las drogas y la adicción a las mismas, sino también con acciones de formación y de educación de la sociedad, que están muchas veces dejadas totalmente por parte de quienes les representamos, por parte de los organismos y las instituciones.

Por tanto, nosotros creemos que precisamente, como usted ha dicho, hay que actuar sobre ese colectivo inmerso en el ámbito de la adicción, pero, en definitiva, sobre lo que hay que actuar es sobre el colectivo social, en general, de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Turno de intervención para el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Chamizo, señor Defensor del Pueblo, agradecer en nombre de nuestro Grupo el Informe que se presenta en el día de hoy, sobre drogas y otras adicciones en Andalucía. Valorarlo como muy positivo, por el trabajo que ha significado, que yo creo visualiza también la realidad en este ámbito, en nuestra

Comunidad Autónoma. Y, desde luego, nosotros, como solemos hacer, las aportaciones que se hacen desde el Defensor del Pueblo a este Parlamento andaluz en diversos ámbitos, ya sea desde el ámbito social o en otros, con los Informes y, por lo tanto, con las recomendaciones que también se orientan, siempre son instrumentos de trabajo para nuestro Grupo, en relación a este ámbito parlamentario, y en este caso anunciar que también lo es y lo va a seguir siendo.

Usted plantea en el Informe que algunos, los mayores déficit que se plantean están en la prevención y en la incorporación social. Además, plantea que existen lagunas, desde el punto de vista asistencial, a la población consumidora y desajustes e irregularidades en la prestación de los servicios sociales en el ámbito de la población con problemas de drogadicción. Desde nuestro punto de vista, si ponemos en la balanza lo que significan las políticas de prevención, las políticas de incorporación social y las políticas que tienen que ver más y están basadas con la ilegalización y la criminalización de la droga, creemos que hay un mayor peso en la segunda parte y no se entra, por lo tanto, a la raíz de los problemas que existen en este ámbito de la drogadicción en la Comunidad Autónoma andaluza.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, esas políticas, al contrario de lo que debería suponer una tendencia de disminución del consumo problemático de este tipo de sustancias, está significando un aumento, y además desde el punto de vista sanitario, por la falta de control, en relación a este tipo de sustancias, se está creando un incremento y un expansionamiento de las enfermedades infectocontagiosas, que están creando problemas como el sida y muchas muertes también derivadas de esa falta de control sanitario. También creemos que, como dice su Informe, se está produciendo una estigmatización de los consumidores, de las familias, precisamente porque están siendo condenados a esa relación con sustancias de carácter ilegal.

Y también hay una tendencia que nos preocupa a nosotros, en el sentido del aumento de la sanción administrativa, que por tenencia o consumo público de estas sustancias se están produciendo, y nos vemos cada día con problemas de gentes, de personas individuales que se están viendo perseguidas por esta situación penalizada, que nosotros creemos que no resuelve en absoluto nada, que tampoco incide en mejorar la supuesta y pretendida seguridad ciudadana, y por el contrario lo que sí se produce es un desbordamiento del sistema judicial y penitenciario en nuestro país, que, como digo, no resuelve en absoluto los problemas sociales que en el entorno de la cuestión de la droga existen.

Y también, por esa política de criminalización, estamos asistiendo a la masificación de las cárceles, como consecuencia de la privación de libertad de personas vinculadas al consumo, etcétera.

Nosotros consideramos también que en torno a toda esta situación, y como consecuencia de esta política de criminalización, se está produciendo una

economía sumergida, controlada por mafias que, en definitiva, lo que están es cada vez explotando más a toda una serie de colectivos, de personas individuales que tienen unos efectos bastante negativos también en la propia salud y en toda la situación que estamos denunciando.

Nosotros hemos planteado, ha salido aquí, yo creo, y usted ha hecho alusión y en el propio Informe, del último acuerdo, que también lo planteaba el portavoz del Grupo Mixto, en relación a ese estudio que se encarga ya desde el Parlamento sobre el consumo y la comercialización del cannabis. En su momento, al inicio de esta legislatura, planteábamos también el uso terapéutico del cannabis para posibilitar mejor calidad de vida a toda una serie de pacientes, sobre todo vinculados a problemas de cáncer y tratamientos derivados de esa enfermedad, que yo creo que son cuestiones que han abierto un debate interesante que está en la sociedad y que, desde luego, también se plantea por su parte y nosotros creemos que hay que abundar mucho más en esa despenalización, en esa descriminalización de la sustancia, del cannabis, que nosotros planteamos que ayudaría mucho más a la calidad, al no impulsar tramas y mafias que hoy están provocando problemas de salud, etcétera, en aquellos consumidores que hacen consumo de cannabis o derivados.

Hemos planteado también que con el mismo objetivo de procurar calidad de vida a toda una serie de colectivos vinculados al uso, al consumo de heroína, haya un suministro controlado, precisamente para no estar en manos de las mafias y, al final, caer en sustancias absolutamente desnaturalizadas que provocan una peor calidad de vida.

Hemos planteado la necesidad, en ese ámbito de los dispositivos asistenciales a colectivos concretos, de la puesta en marcha de centros de encuentro y acogida, con salas de consumo higiénico, que precisamente vayan dirigidas en el mismo sentido: política asistencial, calidad de vida. Creemos que se impone la necesidad de entrar a fondo sobre la situación de drogodependencia en las cárceles andaluzas, que concreten, precisamente, cómo se puede procurar la protección para la salud de toda una serie de personas y de colectivos vinculados al consumo de este tipo de sustancias. Además, como se dice en el Informe, la privación de libertad por cuestiones concretas, en el ámbito judicial, no puede nunca ir en detrimento también del derecho a la protección a la salud y creemos nosotros que hay mucho déficit y así se plantea también, por su parte, en ese ámbito del sistema penitenciario en nuestro país.

Creemos que, efectivamente, en las personas vinculadas al consumo de este tipo de sustancias, el riesgo de exclusión social y de pobreza es mayor potencialmente y así se manifiesta también por su parte.

Desde nuestro punto de vista, la formación y la inserción en el mercado de trabajo deben ser políticas que se impulsen desde los poderes públicos. Formación e inserción en toda una serie de..., lo que se podría

denominar nuevos yacimientos de empleo de personas vinculadas al consumo, y como tránsito para su incorporación en el mercado laboral normalizado, para entendernos, que es lo que permitiría, efectivamente, una incorporación plena y una inserción plena y social de personas que hayan podido estar vinculadas a este tipo de consumo de sustancias.

Hemos hecho también propuestas en el sentido de la creación de una ley que impulse y promueva las empresas de inserción, que afectaría e iría dirigida, precisamente, a personas que..., a colectivos que estamos tratando en el día de hoy, y creemos que sí se tiene que producir un plan estratégico, que usted ya planteaba también en su Informe y en las recomendaciones de droga y adicciones, que tenga como un componente importante el gran consenso donde participe el movimiento asociativo que lo está exigiendo, de alguna manera, y que no se ve suficientemente atendido a la hora de incorporar propuestas y alternativas en este ámbito de las políticas de drogas, que debe tener también un componente de mayores recursos para, efectivamente, hacer política de prevención, política de atención social y que debe incorporar, echar raíz en el ámbito educativo, como se plantea, y en el ámbito de la formación, en el ámbito social. Desde ese punto de vista, plantear que, como estamos haciendo en otras ocasiones, desde esa valoración muy positiva, porque nos parece un buen trabajo el que se ha hecho y se presenta en el día de hoy, en Izquierda Unida, pues, también utilizaremos ese trabajo para la dinámica parlamentaria y las propuestas en este ámbito.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Y gracias al Defensor del Pueblo, al señor Chamizo, por traernos un Informe tan serio y tan riguroso como nos tiene acostumbrados. La verdad es que hasta ahora han sido varios los Informes que hemos tenido ocasión de conocer y debatir, y siempre, siempre los mira de frente, no se pone nunca de perfil ante problemas y situaciones tan graves, y, sobre todo, aporta soluciones, que es lo que yo creo que los andaluces están esperando de todos nosotros.

Hemos estudiado en profundidad el Informe que aquí trae y, como ya han puesto de manifiesto algunos compañeros, yo debo decir que a mí no me ha sorprendido en absoluto. Yo creo que todos los que llevamos algún tiempo trabajando en esta materia conocemos perfectamente cuáles son los problemas. Me han llamado la atención algunas cosas puntuales,

¿no?, pero, en general, no me ha sorprendido. Quizás, quizás, lo que más me ha sorprendido, en un principio, fue cómo cada vez es más primaria, por decirlo de alguna forma, la edad en que comienza el consumo. La última vez que teníamos referencias, por los Informes de los andaluces ante la droga, que también es un documento interesantísimo que se hace año a año, pues estaba en 15-16, cuando aquí ya hablamos de 13 años, y eso sí nos parece gravísimo porque, como se pone de manifiesto y como se ha expuesto siempre, la gran asignatura pendiente sigue siendo la prevención en Andalucía. Y aquí decía antes mi amigo Chamorro que «el arbolito desde pequeñito», pero yo creo que las cosas claras y, si no empezamos desde pequeños, realmente nos encontramos con graves problemas en la adolescencia o en la madurez de las personas.

Coincidimos con el análisis general de la situación, es decir, que cada vez, pues, se producen primero los consumos; que hay un aumento del número de consumidores; que aparecen nuevas drogas, y están apareciendo día a día, y lo vemos; que hay distintas formas de consumo, el policonsumo está, por decirlo de alguna forma, en boga, ¿no?; que hay más disponibilidad y abaratamiento de las sustancias, como decía en su Informe el Defensor; o que la cultura que hay en estos momentos, cada día parece favorecer más lo que es el consumo y la permisividad.

En principio, me llamó la atención que el consumo de alcohol y el tabaco produzca más problemas sanitarios y sociales que el consumo de drogas ilegales, pero, claro, una vez que una se lo plantea y profundiza en el tema, también es lógico, hay más consumidores, y además, si hablamos sobre todo en el tema del alcohol, las consecuencias externas son importantes y las está padeciendo el resto de las personas; por tanto, socialmente y sanitariamente es lógico que sean más problemáticos, ¿no?

El botellón no sé al final cómo vamos a conseguir cortarlo. Es verdad que se han aprobado algunas leyes importantes a nivel nacional, es verdad que en Andalucía aprobamos una modificación de la Ley de Atención a las Drogodependencias que iba, precisamente, a limitar lo que era la venta en determinados establecimientos, en determinados horarios a los jóvenes, pero hay un 21% de jóvenes que consumen alcohol los fines de semana, principalmente, o en las fiestas, o en verano, y es verdad que está costando cortar eso y, sobre todo, yo creo que algo en lo que hacía especial hincapié es en que se está haciendo más una política de control que una política de crearles a ellos su propia opinión y que sean ellos los que rechacen ese consumo porque sepan las consecuencias que les van a venir una vez que entran en ese mundo, ¿no?

Yo creo que el consumo de drogas de síntesis es verdad que empieza a despertar una gran alarma social, por su alto consumo y, sobre todo, por las consecuencias que está teniendo a todo, y yo creo que en estos, por qué no decirlo, ha sido una consecuencia de las dramáticas muertes que

ocurrieron el verano pasado, que todos recordamos, en el Martín Carpena en Málaga, y que hizo, dio un toque de atención a las familias para que hagan un seguimiento de sus hijos, que era importante, porque algunas es que desconocían y desconocen lo que hacen sus hijos cuando salen los fines de semana, y otro para los propios menores, que pensaban que no pasaba absolutamente nada y que ahí tuvieron un importante toque de atención para que sepan lo que ocurre y las consecuencias que tiene a largo plazo un consumo que aparentemente, pues, no tiene ninguna consecuencia, ¿no?

La tendencia al incremento del consumo de tabaco, contaba mi compañera Pilar Pulgar mientras hablaba el Defensor, hablaba de los que estaban fumando en esta sala, ¿no?, yo creo que es verdad que cada vez son más, y las mujeres cada vez somos más —yo no fumo, pero, bueno, hay algunas compañeras que sí, que fuman—, ¿no?, y cada vez se hace a una edad más temprana, a una edad más precoz, ¿no? Se pone de manifiesto, yo creo que un aumento del consumo de todas las drogas, pero de forma más alarmante o más especial de lo que son, aparte del tabaco y el alcohol, evidentemente, los hipnóticos, los tranquilizantes, el cannabis, la cocaína, las drogas de síntesis, frente a otras, pues quizás que van quedándose un poco más al margen, como el caso de la heroína, ¿no?

Coincidimos en que es necesaria una revisión en profundidad de todo lo que son las políticas que actualmente se están llevando en materia de drogas. Yo mucho me temo que el II Plan Andaluz de Droga, como se suele decir, sea más de lo mismo. Es verdad que tiene más objetivos, es verdad que se plantea más cosas, pero en el momento en que no hay una mayor dotación presupuestaria, o en el momento en que no hay un protocolo de actuación conjunto, o en el momento en que no hay claramente una línea de actuación, al final es más de lo mismo. Tenemos un nuevo documento, es verdad que el otro estaba obsoleto, es verdad que éste ya habla de drogas de síntesis, por ejemplo, que en el otro ni se hacía referencia porque en aquellos momentos no era un problema, pero realmente no se aportan nuevas soluciones a lo que es el problema.

Yo creo que, aparte de lo que es la prevención, que sigo diciendo que es la gran asignatura pendiente, porque a pesar de que hubo un decreto, una orden por parte de la Consejería de Educación para que en el currículum escolar se metiera lo que era la Educación para la salud; se hizo de forma optativa, con lo cual son poquísimos los centros en Andalucía en los que los niños están percibiendo esa educación o recibiendo esa educación para la salud.

Por lo tanto, además de eso, yo creo que el otro gran problema es una red asistencial deficitaria. Cuando me reúno con los distintos colectivos, y hace poco tenía una reunión con la coordinadora antidroga de El Campo de Gibraltar, a la que antes se hacía referencia, pues ellos me comentaban que un gran problema son las listas de espera, por ejemplo, en

los centros provinciales de drogodependencias o en aquellos centros en los que hay concertadas plazas. Y me decían: «Es verdad que se ha disminuido el tiempo de espera, que han pasado de ocho meses a tres meses, pero también es verdad que es mayor el número de personas que están esperando una atención», y la persona que se dirige a un centro quiere una atención inmediata, no quiere que le apunten en una lista y le digan: «Lo llamaré mañana, o dentro de un mes, o dentro de tres», porque en ese momento ya se le ha pasado la preocupación o está metido otra vez en ese círculo, del que le es bastante difícil salir. Por tanto, yo creo que la red asistencial es deficitaria, nosotros a veces hemos propuesto aquí algo que me gustaría saber si al Defensor le parece oportuno, o si cree que vamos por mal camino, que era que toda la atención se llevara, no toda, parte de la atención se llevara a través de la red de centros de atención primaria, es decir, los centros de salud que hay en la gran mayoría, en casi todos los municipios andaluces. Es una forma de garantía de que algunos no se tienen que trasladar de localidad, de que algunos ahí reciben esa atención inmediata y, sobre todo, tienen un seguimiento y un control, porque otro problema importante que tenemos, con las 20.000 personas que en este momento están consumiendo metadona, es que es difícil hacerles un seguimiento y tener un control porque van al municipio de al lado, o en algunos casos se habilita lo que es..., incluso la Policía Local está echando una mano en el reparto de esa metadona, y no hay un control, va el primo, el cuñado o el amigo a recogerla. Entonces, yo creo que, si se hace desde los centros de salud, eso se va a poder controlar mucho más. Ésa es nuestra opinión, pero me gustaría saber la del Defensor.

Coincidimos, en general, con todo lo que es la valoración de la situación que hace en su Informe; o sea, como he dicho antes, desde el inicio en edades más tempranas del consumo hasta lo que es el alto porcentaje de población con complicaciones psiquiátricas. Es verdad que la patología dual cada día es más frecuente y es verdad que requiere una atención especial, y que si ya hablamos de las consecuencias que tuvo la reforma psiquiátrica que a ellos les está afectando, pues, por algún lado tendrá que arbitrar, en este caso, la Consejería de Salud, junto con la Consejería de Asuntos Sociales, un tratamiento específico en algún sitio, porque al final no entran ni en uno ni en otro y la casa sin barrer.

Por otro lado, y no quiero repetir cosas que ya han dicho, pero alguna no me queda más remedio, al respecto de los problemas que padece el alto porcentaje de población reclusa. Es verdad, me consta, que hay convenios firmados con lo que es el Ministerio, en este caso el Ministerio del Interior, si no recuerdo mal, para que la atención se haga desde la Junta de Andalucía, que se han puesto en marcha, por ejemplo, algunos programas de intercambio de jeringuillas, pero sigue siendo deficitaria la atención y habría que intensificarlos, y ahí es verdad que tienen que ser los dos Gobiernos: por parte del Gobierno central tiene

que haber una mayor intencionalidad y por parte de la Junta también de resolver el importante problema que hay ahí.

Con un importante porcentaje de población, evidentemente, con enfermedades infecciosas. Aquí se ha hablado antes del sida, de la tuberculosis, de la hepatitis B, que cada vez son más. Y, por otro lado, es verdad que hay consumidores de sustancias muy normalizados que no quieren que les cambien la vida. Hay un grupito, que a lo mejor no es ese grupito marginal del que hablábamos, o del que está más en los niveles de pobreza, hay ese grupito que es que está ahí porque quiere y no quiere salir, ni se lo ha planteado, ¿no? Yo creo que desde la Consejería es verdad que hay una gran ausencia de acciones integrales, yo espero que esa falta de continuidad en las acciones que ha habido hasta ahora se palie un poco con lo que es este II Plan Andaluz. Creo que si hay, por parte de la Consejería, un vuelco en el II Plan y hay un compromiso presupuestario importante, es verdad que se puede hacer, porque, no nos engañemos, don dinero manda mucho y, si no hay medios humanos, materiales y una red de servicios en condiciones para poder atenderlos, la teoría queda muy bonita, pero eso hay que plasmarlo en hechos y los hechos necesitan, pues, dinero.

Todos somos conscientes de que han aparecido nuevas adicciones: Internet, el consumo abusivo, todo, que no se están tomando medidas preventivas y, a la larga, nos encontraremos con problemas como con los que nos estamos encontrado ahora, con otras adicciones, ¿no?

A mí —y voy resumiendo, porque me puedo alargar— es un tema que me preocupa mucho y en el que trabajo. Sí debo decirles que, una vez que hemos coincidido con el análisis, les hemos prestado una atención muy especial a lo que son las recomendaciones, algunas de ellas en alguna ocasión hemos planteado aquí iniciativas, pero yo le puedo garantizar que traduciremos la gran mayoría de ellas otra vez las que coincidan, y de nuevo las que no coincidan en iniciativas en este Parlamento, para intentar incentivar, por parte del Gobierno, actuaciones concretas en determinadas áreas, ¿no?

Las mayores carencias, que están en la progresión y en la incorporación social, desde luego, van a tener una atención especial por parte del Grupo Popular, y que hay que hacer una especial atención —ya lo he dicho— en prevención.

Tampoco se ha definido el mapa de recursos y estamos nosotros también interesados en que se defina, porque sería importante, nosotros creemos que en alguna ocasión, pues, han faltado medios importantes, ha habido personas dispuestas a percibir esa atención y no había los recursos necesarios para ello, por eso el mapa de recursos es importante.

Hay que definir, y en eso coincidimos con usted, la cartera de servicios, así como dotar mejor esos servicios que hay y, sobre todo, establecer esos protocolos de actuación. Y, como he dicho, todo esto no se puede hacer sin los recursos económicos.

Y termino con algo en lo que coincido con algunos compañeros que ya lo han planteado: tiene que haber, por parte de la Consejería, y yo creo que en eso usted incide, de forma seria y planificada, un sistema de apoyo en condiciones de igualdad y escuchando a todos con todas las asociaciones y colectivos. Hay algunas asociaciones que están trabajando muy bien y que, porque se han escindido de alguna federación, en estos momentos no están percibiendo las ayudas que tendrían que percibir para determinados programas, e incluso en algunas ocasiones se han quedado sin los recursos necesarios para finalizar un programa que ya se había emprendido. Entonces, me parece que ahí la Consejería tiene que actuar de forma seria y responsable porque todo el que esté trabajando y se demuestre que, lógicamente, y algunos de ellos ya lo han demostrado porque llevan muchos años trabajando en esta área, que son capaces de llevar esos programas a cabo, tienen que tener el mismo apoyo o un apoyo igualitario por parte de la Consejería.

Y termino diciendo que yo no creo, como decía el señor Chamorro, que la política...

El señor PRESIDENTE

—Señora Corredera, le ruego termine ya.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino con esto. Termino con esto.

... del plan nacional se haya destinado sólo al control. Yo creo que ha habido unas buenas campañas de información en medios de comunicación, creo que por primera vez se ha trabajado en colegios, se ha trabajado en ludotecas a nivel nacional y creo que lo que falta es que eso se traslade a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Corredera.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, Presidente.

Yo lamento ser una de las mujeres fumadoras, y además no soy de las que se han incorporado ahora, sino que ya llevo muchos años, demasiados, y con la edad que tengo me parece a mí que es muy difícil cambiar. Bien.

Agradecerle, sumarme a la bienvenida que el resto de mis compañeros le han dado al señor Defensor del Pueblo, igualmente a su Adjunta. Agradecerle, como no podía ser menos, el trabajo, el tiempo que

le han dedicado y la comparecencia que nos han ofrecido hoy.

Y reiterarle, como he hecho en otras ocasiones, con ocasión de otros magníficos Informes como éste, la utilidad que va a tener, no solamente para la Cámara, sino también, no lo dude, para el Gobierno.

Y a mí me gustaría, en este primer momento, aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento también de la labor de todos los profesionales que tiene el sistema y de los responsables, tanto técnicos como políticos, de todas las Administraciones. Yo creo que se nos olvida algunas veces no valorar el trabajo que hacen, trabajo que en algunas ocasiones es ingrato, porque son temas que no son agradables. Yo creo que ésta sería una buena ocasión para recordarlo.

De la lectura, y yo le puedo asegurar que llevo bastante tiempo, prácticamente desde que el señor Defensor del Pueblo presentó el Informe en la Cámara, dándole vueltas y leyéndolo, porque era un Informe denso, con bastantes datos entonces, que había que evaluar muy bien, a mí se me ocurren algunas reflexiones, a las que he añadido otras, bueno, que me han surgido fundamentalmente de la intervención de su señoría.

Yo tengo que empezar y decirle que voy a intentar no caer en la tentación, en la contratención, yo no voy a utilizar el turno que tengo para hacer la defensa del II Plan. A mí me parece muy legítimo que mis compañeros, sobre todo algunos, hayan utilizado su tiempo para hacer la crítica del II Plan, pero yo no voy a utilizarlo para eso porque me parece que no toca, aquí toca otra cosa hoy y yo creo que deberíamos..., por lo menos yo voy a intentar aprovechar los minutos que tengo, ¿no?

En Andalucía, ustedes saben que se ha producido desde los años..., desde la primera mitad de los años noventa, una rápida evolución en lo que ha sido no solamente la drogadicción, sino lógicamente la respuesta que se le da, los tratamientos, pues se ha producido una diversificación para intentar, desde los poderes públicos, atender al mayor número de afectados, ¿no?, y entonces yo creo que se ha implantado un abanico amplio de estrategias terapéuticas según las necesidades individuales. Y eso no siempre se ha podido encajar bien con los sistemas y con las redes, y ha podido crear en algunas ocasiones disfunciones, disfunciones, incluso malestar entre los propios profesionales, que no cabe duda de que siempre que se originan cambios, pues, lógicamente, es una tendencia humana, ¿no?, la inercia a permanecer en las situaciones que se tienen. A mí..., le he tomado una frase que decía el señor Defensor; dice: «Los profesionales algunas veces no saben cómo van a desarrollar su trabajo en el futuro». Imagino que sería porque, al momento de estar haciéndose estas encuestas, era cuando se estaba en la implantación del II Plan y, lógicamente, al conveniarlo con Diputaciones y Ayuntamientos, yo lo digo por mi propia provincia, se creó en algún momento alguna situación con un poco de incertidumbre, con algunos..., que yo creo que afortunadamente está bastante superado y que incluso,

bueno, yo creo que puede dar resultados en el futuro, salvando las lógicas, las lógicas resistencias. Pero, bueno, la verdad es que eso es así, como está ahí y es humano, pues hay que ponerlo, y yo creo que no se le debe dar de lado al tema ese. A mí me parece que hay que afrontarlo y me parecen muy bien que su señoría lo recoja aquí, por eso yo se lo decía.

Yo he visto con agrado que algunas de las conclusiones que sacaban ustedes, pues fueron, coinciden prácticamente con la evaluación que se hizo del I Plan, son cosas que se... Claro que, lógicamente, con el paso del tiempo, se van viendo y yo creo que la virtualidad que tuvo el I Plan es que se pusieron una serie de iniciativas que se han podido evaluar, que se han podido desechar o retocar aquellas que no han dado el resultado que se esperaba; se han podido implantar otras, bien basadas en aquellas, o bien nuevas que dieran respuesta a las nuevas, bueno, toxicomanías, por decirlo de alguna manera. Yo he visto que hay muchas de las cosas que aquí se dicen, que están recogidas en el II Plan de Drogas, de drogas y adicciones, que recientemente aprobó el Consejo de Gobierno y que se presentó también en esta Comisión. Y ahí, pues, hay una serie de planes y una serie de convenios que se van a hacer con las diversas Consejerías, que, lógicamente, tendremos que estar expectantes y tendremos que ver qué resultados van a dar.

De todas maneras, yo creo que para el trabajo que nos espera con el II Plan de Drogas, con el estudio también recientemente publicado de los jóvenes andaluces ante las drogas y las adicciones, y el documento del que estamos tratando hoy, yo creo que tenemos un buen bagaje para poderlo ver.

Yo creo que..., a mí, sin embargo, hay un hecho que me llama la atención, y es el hecho del número de participantes, sobre todo en los usuarios. A mí me ha parecido, es la percepción que yo tenía, es muy bajo, eso era lo que, vamos, a mí no me cabe ninguna duda de que ustedes han empleado todo el rigor que han podido, pero a mí me ha parecido, y tenía el cuadro éste aquí y lo estaba buscando mientras su señoría hablaba, porque me pareció muy bajo con el número de gente que está ahora mismo en tratamiento, a ver si me podía aclarar cómo ha sido esto, y si es que no han podido más, o le ha parecido que puede ser que sea suficiente, ¿no?

Y luego hay un tema que a mí, como a su señoría, me preocupa también, y es el tema de la dificultad o de la poca participación. Hay unos niveles muy bajos del acceso de mujeres a los tratamientos y eso no solamente se ve aquí, en Andalucía, sino que lo hemos detectado, pues, a nivel de todo el Estado, ¿no? Yo sé que se están haciendo ya algunas cosas, se están haciendo algunos estudios, nosotros mismos hemos presentado, tanto en Cortes Generales como aquí, una iniciativa para tratar de impulsar que se estudie a ver qué es lo que pasa, por qué las mujeres tienen más dificultades de acceso a los programas de tratamiento y ver de qué manera, bueno, ese impacto, el llamado impacto de género, se podría solventar.

Tampoco..., claro, lógicamente, por el tiempo en el que se hizo no se hace alusión, no se podría hacer, porque no ha dado tiempo, al plan experimental de prescripción de estupefacientes de Andalucía, que, claro, es que ha empezado ahora prácticamente. Vamos, o ha empezado ahora, se ha empezado..., a partir de febrero es cuando se han estado haciendo los procesos de selección. Prácticamente, se ha aprobado ahora. Usted sabe que ha sido un plan muy controvertido, que ha tenido cantidad de inconvenientes y que esperemos que pueda echar a andar. Yo creo que eso es una apuesta, una apuesta de futuro, un paso adelante en programas de reducción de riesgos y daños; es decir, que yo creo que se está avanzando.

A mí, prácticamente, no me queda nada más que animarle, animarle a seguir trabajando en esta línea. En algunas cosas estaremos de acuerdo y, en otras, bueno, discreparemos cariñosamente, pero yo creo que, como lo que nos une es el trabajar por que se puedan solucionar estas cosas, pues siempre vamos a encontrar un punto de encuentro, o varios.

Así que muchísimas gracias y ánimo, señor Defensor del Pueblo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Flores.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Chamizo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Sí.

En primer lugar, el Grupo Mixto planteaba la necesidad de una discusión, una Comisión para el tema del cannabis. Por supuesto, aceptamos, aunque, miren ustedes, el cannabis es verdad que, como sustancia discutible, dependiendo un poco de quien plantee si es nocivo o no para la salud, hay escuelas que dicen que no crea ningún problema para la salud y hay otros institutos famosos, como es el Instituto Diderot, de París, que dice que sí, que puede crear problemas, sobre todo en la adolescencia.

Yo creo, de todas maneras, que este tema, como otros, siempre hay que discutirlo. Lo peor que le está pasando al fenómeno de la droga en general es que no se discute; o sea, a mí me parece muy importante la iniciativa, sea la conclusión la que fuere, porque el problema es que no se habla; ésta es la gran cuestión.

Hay algunos temas que yo quisiera, al mismo tiempo, centrar. Decía el señor Chamorro que la repercusión social de la droga ahora mismo está en los colectivos más excluidos, más desfavorecidos. Esto es cierto, son los que más lo padecen, pero, atención, hoy, los grandes consumidores de drogas son las clases medias hacia arriba. O sea, la cocaína es la droga que más se consume, la que más, y aquí hay un cambio de perspectiva. Decía —y perdóneme que

una las distintas intervenciones— que es verdad que ha descendido la edad de inicio, pero también se ha incrementado la edad de consumo. Hoy hay gente de 50 años que pueden consumir perfectamente cocaína en algunos momentos, y algunos habitualmente. Atención, porque hay grandes ruinas económicas y familiares motivadas por el consumo de cocaína; es decir, que aparte de ser, y la gente que, probablemente, todavía sigue con problemas sociales sean los sectores más excluidos, hay sectores menos excluidos que están teniendo muchas dificultades, y curiosamente las patologías duales se están dando también muchas en este sector. O sea, con un retraso con respecto a lo que ha sido toda esta lucha, hay muchas familias que nuevamente empiezan a esconder el problema, con lo cual, cuando uno oculta el problema, tiene un problema añadido. Esto, lamentablemente, se está reproduciendo, algo que ya estaba resuelto, y probablemente es por la vergüenza, el miedo, lo que fuere, a mantener públicamente, no hay que anunciarlo por ahí, pero sí por lo menos pedir ayuda. Hay familias que no están pidiendo, ni siquiera, ayuda, en familias medias y medias altas, y están teniendo auténticos infiernos familiares y ruinas económicas muy serias. Hay consumidores de cocaína que necesitan mínimo lo equivalente a 50.000 pesetas, creo que son 300 euros, diarios; es decir, que estamos ante problemas muy serios y que no afectan a una o dos personas. No creen ustedes que les estoy hablando de la excepción, tampoco quiero dar una visión alarmista, pero, evidentemente, es un tema muy serio el que tenemos planteado.

Usted también ha hablado del tema de inmigración, y supongo que inmigración y toxicomanía. Sobre esto estamos haciendo un estudio. Lo único que puedo avanzar del tema es que hoy hay personas que viven en la calle, por no tener documentación, y muchos de ellos están consumiendo sustancias tóxicas o drogas. Me preocupan especialmente los menores inmigrantes que no están en centros, y no están porque no quieren estar, éstos son los que hoy preocupan más y con un agravante: que a veces denuncia uno la situación y no ve que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado actúen debidamente cuando son menores, que yo creo —y lo he dicho públicamente— que estarían, en este caso, mejor en su país que aquí, porque allí seguro que la propia sociedad no les va a permitir ni la prostitución ni el consumo de drogas. Con los que están en centros, por supuesto que se queden y les ayudaremos a que sean hombres para mañana, aquí o en su país, que ayuden a su país a seguir para adelante.

Se ha producido, cómo no, una agresión a un antiguo compañero en estos temas, que es Antonio Rodríguez —que no es la primera vez que lo agrade un grupo de mafiosos—. Agradecerle su solidaridad y expresar aquí públicamente también la mía.

Bien. Hay datos que decía, y me parece magnífico, un dato que aportaba el representante de Izquierda Unida, sobre el que no voy a entrar, y es el tema de la economía sumergida que se está produciendo en

toda Andalucía, en toda España también, aquí no es que seamos los únicos. Hoy, lamentablemente, en cualquier pueblo de nuestra tierra, el más perdido, hay droga y eso está generando una serie de comportamientos en la economía sumergida y una serie, a veces, de enfrentamientos también. Pero, de lo que usted ha aportado, me parece importante lo que ha dicho de una ley que regule las empresas de inserción, lo hemos solicitado desde la Oficina a la propia Consejería de Empleo en más de una ocasión, me parece, por lo menos una me consta, y no sé por qué no se hace, imagino que será por competencia con otro tipo de empresas, pero es una ley que se necesita y que la están demandando empresas que están trabajando en este campo.

Bien. El tema del botellón, que decía Ana María Corredera, la portavoz del Partido Popular, yo siempre he mantenido que el botellón desaparecerá cuando deje de ser una moda. Parece una especie de cosa absurda, pero esto es verdad, es muy difícil combatirlo y lo que sí tenemos que garantizar, a mi modo de ver, son dos aspectos fundamentales: el primero, que estos lugares de encuentro no sean un lugar de molestias para los vecinos, pero, inmediatamente, que el consumo de alcohol o el consumo de lo que fuere no haga daño a los menores que están en el botellón. Con esto creo que, al menos, no acabaremos con los aspectos negativos totalmente, pero al menos introduciremos un elemento de cordura, porque a mí me preocupa no sólo el efecto de cara a los vecinos, que son los que escriben a la Oficina protestando por los ruidos y por como quedan las calles, sino también de cara a los propios chavales, de alguna manera porque algunos están arruinando sus vidas en todo esto.

Luego, con respecto a si la red, la red de atención primaria debe atender a los toxicómanos en general o a la gente de metadona, decirles que la gente de metadona ya muchos están atendidos en la red de atención de primaria, con unos problemas muy grandes, que ha empezado una huelga, creo que algún dispositivo de Málaga, y se va a generalizar porque los profesionales protestan por la falta de seguridad. Aquí, cada decisión, en estos temas conflictivos, genera otro conflicto; es la dinámica de todo esto. Hombre, al final, antes o después, si logramos centrar el tema de las toxicomanías, en el futuro estarán en Salud. Vamos, esto es un tema que hemos dialogado muchas veces y a mí no me parece una locura el planteamiento, sino que me parece que será a la larga una necesidad.

Y, luego, con el tema de la prevención, ésta es la materia pendiente. Yo siempre digo que, elijamos el modelo que elijamos, represión o legalización, digo por ser los dos modelos que se debaten, lo que está claro es que siempre la prevención va a ser necesaria e imprescindible. Y, claro, lo que ocurre es que la prevención yo creo que no la estamos entendiendo bien. Yo digo que en la prevención que hagamos en los Ayuntamientos, uno de los que tiene que estar sentados es el Concejal de Urbanismo o la Concejala de Urbanismo. ¿Por qué? Porque esto no son cuatro

talleres ocupacionales exclusivamente, sino que va desde el diseño de un barrio hasta lo que es el soporte asistencial que tiene que haber en determinado barrio. No valen sólo los talleres, que son importantes, sino que la prevención engloba algo más, porque va al núcleo mismo de la sociedad. No es sólo prevenir con respecto a las drogas, que ya sería importante, sino también, como está habiendo, a otras adicciones que son la consecuencia, probablemente, de un modelo social bastante desquiciado y desquiciante. Entonces, yo creo que eso es un tema a profundizar.

En el tema de los internos en prisión —y voy terminando de verdad—, yo creo que aquí tenemos una apuesta social. Y esto sé que es competencia del Gobierno central. Saben ustedes que yo no quiero hacer una intervención partidista nunca. Y digo social porque aquí hay que abordar el tema de drogas, con respecto a prisión, de otra manera. Y eso trae, como consecuencia, abordar de otra manera lo que es el sistema penitenciario. Porque, claro, la gente dice «más cárceles...» Pues, mire usted, harán falta. Porque, claro, es que cuando entendemos —y nos hemos ido a lo que dice la propia Dirección General— que está en torno al 65% de toxicómanos, probablemente habría que tener más unidades de las que ya se están creando, con dinámicas de comunidad terapéutica para estos colectivos, porque, si no, tendremos los reincidentes eternos; cuando sea posible.

Luego, con respecto a la portavoz del Partido Socialista, yo coincido en que ha habido mucho avance en Andalucía; lo que no quiere este Defensor es que se retroceda. No sé si me explico. Es decir, que no es un Informe derrotista, sino que lo que se ha conseguido... Porque a veces tengo la sensación de que vamos hacia atrás, y datos, ¿no? Entonces, esto es lo que no quiere este Defensor. Porque lo que contábamos de los profesionales... Es que lo de Córdoba, la verdad es que aquello no lo entendía nadie. Perdonadme porque no lo entendían los profesionales, pero ni yo cuando me lo explicaban. Entonces, esos temas, yo creo que en algo que ya está hecho, y ha estado dentro de lo que es todo esto, bien hecho, lo que no se puede es retroceder ahí, sino que hay que ir avanzando y complementando. Creo que es el ánimo de todas las personas que han intervenido; o sea, que no hay otro tipo de ánimo.

La muestra de los 73 usuarios es la indicación que nos dieron los estudiosos del tema, los estadísticos, una vez que tuvieron los datos de la gente que estaba en tratamiento, ¿eh? No hemos cogido a los usuarios de metadona porque no hacía falta, sino ver, sobre todo, la gente de comunidades, que hacen una buena valoración. Se podía haber elegido a más, pero nos dicen que es suficiente para la muestra. El número era más bajo, pero, bueno, para la muestra era suficiente.

Y, luego, en el tema de mujer-droga, tiene usted toda la razón del mismo: los recursos para mujeres toxicómanas son infinitamente inferiores a los que existen para hombres. ¿Por qué? Bien porque la mujer probablemente ha estado, históricamente, tardando

más en pedir ayuda, por muchas razones, pero lo cierto es que, a ese nivel, hay una carencia de plazas para la atención a mujeres, que creo que tenemos que superar. Y es verdad que cada día se están superando más. Pero está ocurriendo igual con el tratamiento —y perdonadme— de la mujer inmigrante, donde también hay, aparte de una discriminación, hay una discriminación de género.

Muchas gracias y hasta pronto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamizo. Gracias por su comparecencia.

Suspendemos la sesión tres minutos para despedir al señor Chamizo.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000316, relativa a la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión.

Siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión. Primera proposición no de ley, relativa a financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas y Servicios Sociales. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, son las dos de la tarde y tenemos tres PNL. Les ruego que se ajusten lo máximo al tiempo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Voy a ser estricta con sus palabras, señor Presidente. Gracias.

Además, de este tema ya hemos debatido en más de una ocasión en esta Comisión y, como todos sabemos, la Ley de Servicios Sociales establece que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del sistema público de servicios sociales en Andalucía y tiene como fin el logro de las mejores condiciones de vida para el desarrollo de los individuos y de los grupos que los integran.

Para hacer efectivo este derecho de los ciudadanos a los servicios sociales, se definió por consenso interinstitucional el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, al que han de tener derecho todos los ciudadanos: información, orientación, apoyo a la unidad convivencial, ayuda a domicilio, acogida, alojamiento alternativo, formación y sección, cooperación social, etcétera.

En el apartado quinto de este Plan Concertado se recogía un sistema tripartido de financiación, todo ello de conformidad con lo regulado en la Ley de Servicios Sociales, concretamente en el artículo 18 y en el 19, así como en los artículos 26 y 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el año 2002, la Junta de Andalucía reguló el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios y, mediante el Decreto de 16 de julio, este decreto se basa en la financiación tripartita que antes he mencionado—Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones locales— y establece unos criterios para la distribución de los créditos. Este sistema de financiación entendemos que atiende a una distribución justa de los recursos a todos los ciudadanos y entendemos que es inadmisibles otra forma de financiación porque llevaría a un quebranto de lo que es la solidaridad y la igualdad.

Pero, ¿qué es lo que ocurre? Pues, ocurre que la financiación tripartita a la que aludía —que correspondería el 33% a la Junta de Andalucía, el 33% al Gobierno central y el 33% a las Corporaciones locales—, la Junta de Andalucía ha ido incrementando su aportación hasta llegar al 33%. Sin embargo, el Gobierno central entendemos que no está cumpliendo su aportación. Tanto es así que, en el año 2002, la Junta de Andalucía sube un 25% su aportación; el año 2003, las previsiones son de un 8% de subida-Junta de Andalucía; el Gobierno central, el año 2002, sube un 2% su aportación y, en el 2003, 0% son las previsiones que tenemos. Por lo tanto, no se está cumpliendo y entendemos que, además, este detrimento está recayendo, fundamentalmente, en los Ayuntamientos y en las Corporaciones locales.

Por eso es que decíamos, en nuestra iniciativa, que instábamos al Gobierno de la Nación a cumplir el 33% de financiación del Plan Concertado. Y en el segundo punto decíamos que, tras la evaluación del Plan Concertado por parte del Ministerio, se elabore en el marco de un nuevo pacto un plan que, consensuado entre las tres Administraciones, siga garantizando la universalidad.

¿Y por qué decimos esto? Pues, decimos esto porque, tras la evaluación del Plan Concertado, es el propio Ministerio el que entiende que no se ha consolidado suficientemente el servicio universal de servicios sociales, lo que sería toda la universalidad de los servicios sociales. Y lo dice así: que no se ha consolidado suficientemente y que, además, debe ser consolidado. Pero, sin embargo, una vez dicho esto... Bueno, esta conclusión actúa justo de manera contraria: actúa congelando presupuestariamente la cuantía económica que dedica al Plan Concertado. Y no sólo eso, sino que, además, lo que hace, desde nuestro punto de vista, es renunciar al pacto —como decía antes—, en detrimento de las Corporaciones locales.

El Gobierno central viene a decir que la Junta de Andalucía aporte la misma cantidad que aporta el Gobierno central. Eso querría decir que los 3.000 millones que aporta el Gobierno central, serían 3.000 millones lo que tendría que aportar la Junta

de Andalucía; es decir, no 6.000, que es lo que está aportando en la actualidad. No entendemos qué es lo que ocurre y, por lo tanto... Vamos, sí entendemos qué es lo que ocurre. Lo que entendemos es que el Gobierno central está renunciando al Plan Concertado, en detrimento de las Corporaciones locales. Por lo tanto, demandamos al Gobierno que participe con el 33% en el Plan Concertado y, como decía al principio, que, tras la evaluación del Plan Concertado por parte del Ministerio, se elabore, en el marco de un nuevo pacto, un plan que, consensuado por las tres Administraciones, siga garantizando la universalidad de las prestaciones básicas de los servicios sociales, así como la financiación del sistema público para llevarlos a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Peñalver.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Es verdad que el Plan Concertado contempla un catálogo de prestaciones básicas, como la información y la orientación, el apoyo a la unidad convivencial, la ayuda a domicilio, la acogida, alojamiento alternativo, prevención e inserción, cooperación social, definición de la red básica de profesionales y equipamientos sociales, definiendo como tales las unidades básicas de trabajo social, centros de acogida, albergues, pisos tutelados, minirresidencias, centros de día, comedores sociales y centros ocupacionales.

Para la puesta en marcha de esa red básica de servicios sociales, es verdad que existe el denominado Plan Concertado, que entre las tres Administraciones financiarían al 33%.

En su momento, el coste estimado de esa red de servicios sociales básicos, a nivel general, fue de más de noventa y dos mil millones de pesetas. Luego, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha planteado una denuncia, en el sentido de que, efectivamente, mientras que los Ayuntamientos habían cumplido al cien por cien, sin embargo, la Comunidad Autónoma no llegaba su compromiso de financiación del cien por cien; solamente llegaba al 64%. Y, por otro lado, la FAMP también denunciaba que el Ministerio, en este caso, estaba por debajo del 50% de su aportación comprometida para financiar el Plan Concertado.

La FAMP ha planteado que es necesario consolidar un nivel básico de prestaciones sociales para toda la población y ha exigido que no se abandone el objetivo hasta tanto no se haya logrado la cobertura y la estabilidad de la red de centros sociales, los albergues,

centros de acogida, que ya estaban previstos en el Plan Concertado. Ha exigido a la Administración central, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que cumplan con sus compromisos de financiación y que activen todas las potencialidades derivadas de los compromisos de cooperación técnica: espacios de investigación, de reflexión y de formación conjunta, y también de intercambio y de información. También ha pedido a las Consejerías, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la defensa y actuaciones consecuentes con los principios de descentralización y el respeto a la autonomía municipal.

Es cierto, por lo tanto, que se produce un incumplimiento por parte de las Administraciones públicas central y autonómica, fundamentalmente de la Administración central, sobre el compromiso de financiación del 33% en el Plan Concertado.

En su momento, nuestro Grupo planteó, teniendo en cuenta el análisis y la valoración que hacía, y la evaluación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre el nivel de cumplimiento del Plan Concertado, la necesidad de que ambas Administraciones, la central y la autonómica, cumplieran con lo que se había previsto y se habían comprometido.

Nosotros compartimos que, una vez más, se plantea esa necesidad de que la Administración central aporte el 33% comprometido para la financiación del Plan Concertado. En algún momento de este debate, que no es la primera vez —como digo— que se produce aquí, en este Parlamento, la portavoz del Grupo Popular ha planteado que está cumpliendo, supuestamente, por la vía de financiación de otros mecanismos de financiación..., que nosotros no compartimos ese argumento porque está muy determinada la financiación al 33% del Plan Concertado y el modelo de financiación autonómico o el acuerdo último que se produjo, etcétera, no exige a la Administración central de su compromiso de financiación del 33% del Plan Concertado.

Y no hay ninguna duda de que nosotros compartimos que se pueda evaluar, por parte del Ministerio, y se pueda llegar al consenso en la renovación de un nuevo plan, con la financiación a tres partes iguales: Administración central, autonómica y local. Y, en ese sentido, anunciar nuestro voto favorable a la proposición no de ley, porque es de la cuestión que se trata y no tenemos ninguna duda de que se debe producir esa financiación, ese cumplimiento de los compromisos.

Pero también es cierto que la Administración autonómica tampoco ha cumplido con su aportación, en financiación del 33%, para el Plan Concertado. Y la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha planteado que no llegaba ni siquiera al 70%. Es verdad que en mayor medida que la Administración central, pero tampoco cumplía.

Nosotros, en ese sentido, lo que queremos plantear es que, con nuestro voto favorable, también indicamos al Gobierno andaluz que cumpla con ese compromiso que tiene adquirido en la financiación del Plan Concertado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, tomo la palabra, en nombre de mi Grupo, para posicionarle referente a la iniciativa de financiación del Plan Concertado y Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

El Plan Concertado es verdad que contempla un catálogo de prestaciones básicas, que yo no voy a repetir aquí porque, ya, los dos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra lo han hecho.

Y es verdad también que no es la primera vez que debatimos en esta Cámara sobre este asunto, pero no está mal que recordemos algunas cosas al respecto. En esta misma Comisión, y en el mes de mayo de 2002, se debatió una iniciativa que presentó el Grupo de Izquierda Unida y lo decíamos antes e insistimos ahora: lo que realmente hace falta es que se realice un nuevo Plan Andaluz de Servicios Sociales en Andalucía, porque no está mal recordar que el que está vigente es del año 1993 a 1996 y estamos en el año 2003. Y también se debería modificar la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988 y apostar de verdad por esa segunda descentralización y trasladar a los Ayuntamientos las competencias que, en muchos casos, ya están ejerciendo, pero acompañadas de los fondos necesarios para poder hacerlo con calidad.

Señorías, también creemos que es necesario concretar la participación de las distintas Administraciones. Es verdad que todas deben colaborar, pero también es verdad y justo recordar que el actual Plan Concertado se firmó en el año 1988, siendo Ministro de Trabajo el señor Chaves. Desde entonces hasta ahora, el porcentaje que aporta cada Administración ha sido prácticamente el mismo. Es más, en los años 1994, 1995 y 1996, estuvo congelada la aportación que venía haciendo el Ministerio. De todos es sabido quién gobernaba en esa época en Madrid. Y tuvo que ser, precisamente, en el año 1997, con un Gobierno del Partido Popular, cuando se descongelaron esas partidas y, desde entonces, han ido aumentando año tras año.

Parece que esa filosofía de aportación del 33% por cada Administración, de la que ya se ha hablado varias veces en esta Cámara desde el año 1996 —nunca antes—, desde 1988 a 1996, jamás se reclamó y, desde luego, nos parece un tanto ilógica. Y no es lógica porque, teniendo todas las competencias en materia de política social la Junta de Andalucía, tengan que cubrir todas las Administraciones en la misma cuantía, lo que se aporta para cubrir las necesidades de los municipios de Andalucía. Debe ser la Administración autonómica la que, entre sus prioridades, establezca las bases necesarias para

aliviar la carga económica que están soportando en estos momentos los Ayuntamientos andaluces. Porque lo que no podemos olvidar, bajo ningún concepto, es que el Ministerio, lo que tiene establecido, es sólo un complemento para ayudar a paliar las deficiencias, pero no tiene las competencias, pues las competencias las tienen ustedes. Y, aun así, no está mal que recordemos que Andalucía recibió el 19'6% del Plan Concertado en el año 2002. Fue la Comunidad Autónoma que más recibió: 18 millones de euros, de los 90 millones del plan para toda España.

Señorías, acabo diciéndoles que lo que deben hacer es no tirar balones fuera y cumplir con sus obligaciones, ejerciendo sus competencias, sin gravar más a los Ayuntamientos y asumiendo que lo que Madrid aporta es un complemento, el mismo que, desde el año 1988 hasta 1996, dieron ustedes cuando eran Gobierno en Madrid. Así que, por tanto, anuncio el voto en contra de mi Grupo parlamentario a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Chacón.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Brevemente, señorías. Gracias, Presidente.

En definitiva, el posicionamiento de cada uno de los Grupos aquí, esta tarde, deja manifiestamente claro quién apuesta por el Plan Concertado, que universaliza el sistema público de servicios sociales, y quién no apuesta por él. Yo decía, en mi intervención, que el Gobierno central está renunciando al Plan Concertado y la intervención de la portavoz del Grupo Popular así lo reitera.

¿Por qué digo esto? Pues, digo esto porque no es un complemento, ni no es un complemento. Esto no es cuestión de cómo cada uno lo veamos. Esto es que hay un Plan Concertado, que recoge un sistema tripartito, está basado en la Ley de Servicios Sociales y está basado en la Ley de Régimen Local. Y dice que las tres Administraciones ponen el 33%. Porque, claro, el Partido Popular habla de competencias cuando toca que la Junta de Andalucía las transfiera a los Ayuntamientos; cuando toca que el Gobierno central las transfiera a la Junta, ya habla menos. Y, después, tampoco habla de competencias cuando ya lo que dice es: «No, ésa ya no me vale porque ésa ya las tiene nada más que la Junta». O sea, ni hay transferencias que dar a la Junta de Andalucía, sólo a los Ayuntamientos, y, por otro lado, ya no es mi competencia, ésa es ya la de la Junta de Andalucía. Pues, no. El Plan Concertado dice, mientras que no diga lo contrario —que es lo que quiere el Partido Popular, que diga otra cosa—, que

las tres Administraciones tienen que poner el 33%. Y decía antes, y vuelvo a reiterar, que, en el año 2002, la Junta de Andalucía subió un 25%; que, en el año 2003, las previsiones son que se suba un 8%. Y decía que, en el año 2002, el Gobierno central subió un 2% y que, el año 2003, ha congelado los presupuestos. Y es más: el Gobierno central le dice a la Junta de Andalucía que aporte lo mismo que aporten ellos; es decir, que no subamos nada, que todo recaiga sobre los Ayuntamientos; eso es lo que está diciendo el Gobierno central. Porque es que el Gobierno central está poniendo 3.000 millones, la Junta de Andalucía 6.000... Si tenemos que poner igual que el Gobierno central, desde el Gobierno andaluz, quiere decir que todo recaiga en manos de los Ayuntamientos. Eso es lo que está diciendo el Partido Popular. Y lo que nosotros estamos diciendo es:

Primero, mientras que se firma o no un nuevo Plan Concertado, existe uno y hay que cumplirlo al 33%.

Segundo: que, desde luego, después de la evaluación de ese Plan Concertado por parte del Ministerio, que lo que se haga no sea renunciar y tirar al traste el Plan Concertado que mantiene el sistema público de servicios sociales, sino que, consensuado a través de las tres Administraciones, se siga garantizando la universalidad; es decir, se siga aportando por parte de las tres Administraciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

— Gracias, señora Peñalver.

Debatida la iniciativa, pasamos a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000319, relativa al servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley relativa al servicio de ayuda a domicilio y a la teleasistencia.

Proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque esto se engloba casi en lo que ha sido el debate de la iniciativa anterior y porque

no es la primera vez —como aquí se ha dicho— que hablamos de estos temas en esta Cámara.

Decirles que hablamos, en muchas ocasiones, de que hay que darles alternativas a las personas mayores para que puedan permanecer en su entorno. Decimos siempre que los mayores no quieren estar en una residencia; hablamos de la falta de plazas en residencias; hablamos del coste de una plaza en una residencia privada y siempre ponemos sobre la mesa que lo ideal, para todos los mayores en Andalucía, es que haya medidas alternativas al internamiento en una residencia. Esas alternativas, hoy, aparte de por los centros de día, que hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, van por lo que es el incremento del servicio de ayuda a domicilio y lo que es la teleasistencia.

Sabemos que en Andalucía hay, aproximadamente, un millón, un millón doscientas mil personas, mayores de 65 años. Sabemos que desde el año 1993 —es decir, en lo que fue el Plan de Servicios Sociales Andaluz 1993-1996, que sigue vigente porque no ha habido uno nuevo, evidentemente—, pues, había un compromiso de alcanzar el 8% de cobertura en lo que se refería al servicio de ayudas a domicilio. Estamos hablando de que, en estos momentos, no llega al 3% la ayuda a domicilio a las personas mayores en Andalucía y que, si queremos alcanzar ese 8%, estaríamos hablando de unas ochenta mil personas que percibieran la ayuda a domicilio, frente a los 24.000 que hay en estos momentos en Andalucía, que perciben estas ayudas.

El Partido Socialista se comprometió por escrito, en el año 2000, la Federación Andaluza de Mayores, a que dichas prestaciones llegarían a unas cien mil personas en Andalucía. Yo creo que la propuesta que nosotros traemos aquí es incluso un poquito más baja que el compromiso que, por escrito, adquirió la Consejería con ellos... No la Consejería, perdón, el Partido Socialista, que es distinto, porque en este momento hablamos de Gobierno o de partido.

Por otra parte, sabemos todos que es un servicio que cada mes se demanda más a los Ayuntamientos, que son los Ayuntamientos los que están cargando prácticamente con el peso del servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Hay, además, una cierta descoordinación en lo que son las prestaciones de estos servicios, muy especialmente en lo que es la teleasistencia, entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos. Y lo que pedimos hoy aquí es que, aparte de que se alcance este 8% de cobertura, pedimos que haya una mayor coordinación de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales, para garantizar un servicio de calidad. Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.

Pasamos al turno de posicionamiento de los diferentes Grupos.

El señor Cabrero Palomares tiene la palabra, del Grupo de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es cierto ya. Es un tema que cada mes, al menos, se debate un par de veces en el Parlamento.

Nosotros hemos incidido de manera reiterada, yo creo que todos los Grupos... Estamos muy distantes, en cuanto a la oferta que se hace, desde la Consejería de Asuntos Sociales, de plazas para personas de más de 65 años o en situación de discapacidad para asistencia a domicilio. Del 8% que marca como objetivo el Plan Andaluz de Servicios Sociales, estamos en torno al dos y pico por ciento. Es necesaria una mayor dotación presupuestaria para impulsar la consecución de ese objetivo. Alguna iniciativa hemos vuelto a plantear desde Izquierda Unida últimamente, con relación a este asunto, para conocer qué otros mecanismos está poniendo en marcha la Consejería en materia de financiación, para conseguir los objetivos que estamos planteando en estos dos servicios. Y nosotros, por lo tanto, hemos estado siempre planteando la necesidad de que se impulse la consecución de estos objetivos y estamos en ello. Sabemos los problemas, las listas de espera que existen en muchos municipios de Andalucía para estos servicios. Conocemos también que incluso hay listas de espera, a pesar de que algunos usuarios están haciendo dejación del servicio —por ejemplo, de asistencia a domicilio—, por el incremento que se está produciendo en los precios que tienen que pagar los usuarios con relación a este servicio. Es decir, estamos tratando de un servicio, asistencia a domicilio, que va orientado a personas con dependencia y, además, en una situación económica yo diría que de los sectores sociales que, desde el punto de vista de la capacidad económica y de consumo, es menor en Andalucía: personas mayores con bajas rentas, con pensiones muy bajas... El incremento —y lo digo aquí— que se está produciendo del precio que paga la gente, los usuarios, está incluso provocando la expulsión... Es decir, está saliendo la gente del servicio, por el problema que les crea, económico, en algunos casos. Bueno, pues, a pesar de eso, sigue habiendo demanda por encima de la oferta y nosotros sí creemos que hay que impulsar políticas dirigidas a conseguir los objetivos que nos estamos marcando del 8%, y también en teleasistencia. Por lo tanto, anunciar una vez más nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

A continuación tiene la palabra la señora Alcántara, del Grupo Socialista.

La señora ALCÁNTARA REVISO

—Gracias, Presidenta.

Totalmente de acuerdo en su exposición de motivos, señora Corredera. Bueno, con un matiz. No me acaba de convencer eso que dice usted: «favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, que es la cuidadora habitual por excelencia». No es que no sea eso así, pero habría que tender a que eso no lo afirmáramos tanto, porque seguimos marcando a las mujeres con las mismas historias de toda la vida. Es verdad. Pero intentemos que también sean cuidadores los hombres, que no sería malo, ¿no? Porque también los estaríamos acostumbrando a otro tipo de... Pero, en fin, esto es un matiz.

En general, estoy de acuerdo con lo que usted dice en la exposición de motivos. Este tipo de servicios, la teleasistencia y la ayuda a domicilio, así como otros que se prestan desde los servicios públicos de la Junta de Andalucía, son servicios —como el de salud, por ejemplo— que tienen objetivos muy concretos: facilitarles la vida a las personas mayores. Y, sobre todo, una cosa que usted la dice en la exposición de motivos, y que yo estoy de acuerdo con usted, es posibilitar la permanencia en su medio habitual a las personas mayores; evitar, sobre todo, el desarraigo. No hay cosa más desarraigada que un mayor que va de casa en casa de sus hijos, porque no lo pueden cuidar, o un mayor que, al final, tienen que internarlo en una residencia.

Por lo tanto, magnífico, lo convendrá usted conmigo, que el servicio a domicilio y la teleasistencia son servicios altamente positivos.

No vamos a hablar de las características del servicio a domicilio por la hora que es, porque todos lo conocemos, ni del tema de la teleasistencia. Estamos todos de acuerdo en que, con matices, como ha dicho el señor de Izquierda Unida, hay que corregirlos —evidentemente, el que sean más caros en algunos sitios es por lo que voy a decir después—, pero estamos de acuerdo en que son algo importante.

Pero, claro, ustedes es que siempre tiran con pólvora ajena. Ustedes nos dicen que cubrir hasta el 8%, que era el planteamiento que tenemos. Totalmente de acuerdo, señora. No el ocho, el doce, si hace falta. Pero tenemos algunos problemas y vamos a hablar de un problema grave: el problema de la financiación.

Usted sabe perfectamente que la financiación del servicio de ayuda a domicilio se realiza de forma tripartita: Administración central, autonómica y local. Eso está perfectamente normatizado, puesto que está..., digamos que hay leyes suficientes y bastante soporte para que esto esté muy claro. Pero, claro, es que ustedes congelan y es que, mientras nosotros ponemos, hemos puesto seis mil y medio millones de euros, ustedes están congelados prácticamente desde hace unos pocos años. Y, mire usted, dos cifras que tenemos muy cerca, del 2001. Ustedes, en el 2001, ponen 17'5 millones de euros y, en el 2002, siguen poniendo 17 millones y un poquitín más, pero

evidentemente no se acercan bajo ningún concepto a la cifra que pone la Junta de Andalucía.

Y yo le repito: éste es un plan tripartito, ustedes tienen que apostar. Y no me salga usted con la zarandaja, que estoy hasta las narices de oír, de que nosotros lo congelamos no sé qué tiempo cuando gobernábamos, porque de eso hace ya siete años. Pero, vamos, ni nosotros lo congelamos, que lo congelamos, en un parón, en dos o tres años, a ustedes, por lo visto, les ha debido de gustar mucho el tema de la congelación porque lo llevan congelando ya bastante tiempo y eso no vale.

La aportación que ustedes hacen al Plan Concertado está prácticamente congelada. Ustedes están entre el 18% y el 20%, cuando lo legal sería que pagaran el 33%. Pero es que son muchos puntos de diferencia del 20 al 33, en el supuesto de que fuera el 20, que creo que anda por el dieciocho y pico o el diecinueve.

Entonces, ante esta situación, evidentemente, ustedes están tirando con pólvora ajena.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en que hay que llegar al 8% de los usuarios y estoy de acuerdo con que hay que coordinarse con las Corporaciones locales, evidentemente que hay que coordinarse con las Corporaciones locales, y hay que homologar el sistema, porque el sistema, por ejemplo, de teleasistencia no está homologado. Pero si ustedes, su Ministerio no está jugando limpio con nosotros en este aspecto: por un lado, no pagan ustedes el plan Concertado y, por otro, están invadiendo competencias de la Junta. Porque, mire usted, esto es competencia de la Junta de Andalucía, pero están ustedes invadiendo también competencias porque ustedes están, desde el Ministerio, transfiriendo fondos a los Ayuntamientos, a través del Inerser; se están saltando usted a la Comunidad Autónoma, de una forma yo diría que grande; están ustedes haciendo un clientelismo barato y están impidiendo que la Junta pueda trabajar de forma coordinada con los Ayuntamientos.

Por lo tanto, de acuerdo con su parte propositiva, siempre que usted me admita dos cuestiones, señora: me admita que ustedes tienen que aumentar y llegar, lo más posible, al 33%, que es lo que por ley tienen ustedes que pagar en el Plan Concertado. Si usted me admite esa enmienda, que ya se la di antes, pero parece que no la veía ustedes, y si ustedes, además, se dejan de zarandajas y no les envían dinero a los Ayuntamientos directamente, sino que, a través de la Junta, nos pudiéramos coordinar las tres Administraciones para que el servicio de teleasistencia fuera un servicio homologado y perfectamente coordinado con las Corporaciones locales. Ustedes son los que están rompiendo la coordinación con las Corporaciones locales porque, por un clientelismo barato, se lo repito, mandan dinero directamente a las Corporaciones locales, a través de programas, que además no es dinero, muchas veces, ni siquiera fijo, sino que lo hacen dependiendo del capricho, dependiendo de las disposiciones presupuestarias.

Mire usted, éste es un tema importante, sobre todo porque Andalucía, como otras regiones del Estado y como otras regiones de Europa, va a tener una población muy, muy mayor en poco tiempo y, si no nos ponemos de acuerdo las Administraciones y si lo que nos dedicamos, y ustedes más que nadie, es a tirar con pólvora ajena y pedirle a cada Administración competencias, pero ustedes no cumplen con sus competencias y no cumplen con sus compromisos presupuestarios, señorías, esto es un poco marear la perdiz y, sobre todo, engañar a los ciudadanos.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Alcántara.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

A mí me parece que yo voy a tener que dar aquí un curso de economía acelerada y les puedo garantizar que la economía no es precisamente mi asignatura preferida, pero es que aquí llevan toda la mañana o todo el resto, vamos, de las iniciativas en las que se ha intervenido antes de la proposición no de ley, y en ésta, el Partido Socialista recordando el famoso 25% que el año pasado aumentó el Consejero en las partidas que iban al Plan Concertado. Pero, claro, se nos olvida de dónde viene ese dinero y resulta que ese dinero viene del nuevo acuerdo de financiación autonómica, firmado con el Gobierno de la Nación. El dinero viene de Madrid, les guste o no, y viene porque la Consejera Álvarez se sentó con el señor Ministro y lo negoció. Y, mire usted, gracias a ese acuerdo vino más dinero a Andalucía; gracias a ese acuerdo fue más dinero a la Consejería de Asuntos Sociales, y gracias a ese acuerdo resulta que hay más dinero para el Plan Concertado, que aporta la Consejería, en vez de darlo directamente el Ministerio. En vez de dárselo a las Comunidades Autónomas, se lo queda el Ministerio, lo pone él y ha aumentado su porcentaje. Ésa es la pura realidad, les guste o no. Miren ustedes los presupuestos, hablen con su Consejera de Economía, que se los explique, a ver si el dinero ha salido de debajo de las piedras o del bolsillo del Consejero. Mire usted, no: ha salido del Gobierno de la Nación, que a través de un acuerdo de financiación autonómica ha dado más dinero a la Comunidad Autónoma andaluza, que a su vez ha hecho un reparto, lógicamente, entre las distintas Consejerías y a la Consejería de Asuntos Sociales le ha tocado una partida importante, que ya lo hablamos el año pasado y tuvimos ocasiones de debatirlo. Pero, vamos, que no ha salido ni de ustedes, ni del bolsillo de nadie:

ha salido de la misma fuente de la que salía antes. Pero aquí las cosas se olvidan, se olvidan.

Y, mire usted, yo he pedido varias veces que alguien me enseñe el famoso acuerdo-convenio del Plan Concertado donde ponía 33-33-33 y yo digo que, si no han sido capaces de traerlo a esta Cámara, ni de dárselo a los medios de comunicación, que es lo más fácil, será porque lo de 33 no aparece por ninguna parte, porque, si no, ustedes estarían encantados de tirármelo a la cara.

Y, mire usted, no es verdad. El acuerdo era ayudar, cedieron las competencias y las competencias hay que asumirlas, si uno cree en la autonomía, porque venían con la financiación que ustedes decidieron, ¿eh?, que barrieron en su propia casa, que era el señor Chaves con el que entonces estuviera de Consejero aquí, les dio las competencias y él asumió esas competencias y esa financiación, y luego se firmó el Plan Concertado con las ayudas que están actualmente.

Y de congelaciones no hablemos, que aquí quien más ha congelado han sido precisamente ustedes en los años que han gobernado. Pero, claro, aquí todo se olvida, todo se olvida. Pues, mire usted, si era Felipe González el que gobernaba en aquel momento, no era fulanito de copas, ni el señor Aznar, que llegó al Gobierno el año 1996, no antes. A nosotros nos hubiera gustado que antes, pero no.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, dejen...

La señora CORREDERA QUINTANA

—Pero, bueno, si hablamos de reparto de subvenciones arbitrarias, ustedes conocen perfectamente cómo funciona la Administración. Pregúntenle al Inerso, pregunten cuando ustedes gobernaban y cuando gobernamos ahora. El Inerso puede dar esas ayudas porque así se ha establecido por ley, no porque le dé la gana.

Y luego me habla usted del reparto arbitrario a quien le da la gana. Mire usted, ¿sabe usted el análisis que hicimos el año pasado del reparto de subvenciones de la Junta de Andalucía, cómo era? El 64% de los fondos se daban a Ayuntamientos gobernados por el PSOE, qué casualidad; el 14%, a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. ¿Pero sabe usted una cosa? Que prácticamente gobernamos al mismo porcentaje de población, al mismo porcentaje de población. Por tanto, un reparto más desequilibrado que el de ustedes no hace nadie.

Y, le guste o no le guste, la mujer sigue siendo la gran cuidadora en Andalucía porque, entre otras cosas, ustedes no han favorecido, precisamente, campañas de sensibilización para compartir las tareas del hogar.

Por eso sigue siendo la gran cuidadora, por eso necesita que haya medidas que favorezcan el que pueda incorporarse al mercado laboral y por eso necesita que haya centros de día, ayuda a domicilio y teleasistencia, para poder salir a trabajar con la conciencia tranquila de que sus mayores están cuidados. Mientras no se lo demos, no podrá hacerlo en Andalucía.

Y, por último, hablando de coordinación, ¿sabe usted que Andalucía es la única, la única Comunidad Autónoma toda de España, la única, que no se coordina con los Ayuntamientos y que tiene un servicio de teleasistencia paralelo y no establece coordinación porque no les da la gana? Ni siquiera Extremadura, ni Valencia, ni Galicia, ni cualquiera que les quiera poner; la única. Por eso yo pedía cooperación, porque se ha denunciado por varios municipios y es la única Comunidad, en toda España, que no establece compromiso de coordinación en lo que es la teleasistencia con los Ayuntamientos y establece servicios paralelos.

Y termino, porque sé que mi tiempo se agota. ¿Sabe usted cuántas personas reciben ayuda a domicilio en Andalucía? Pues, 22.100 mayores y 2.878 personas con discapacidad, sólo, ¿eh?, sólo, 22.100 personas. Hay una lista de espera, reconocida por el Consejero, de 3.000 personas para lo que es ayuda a domicilio. ¿Sabe usted la teleasistencia cuántos la reciben? Pues, 11.674 personas. ¿Sabe usted, de éstos, cuánta teleasistencia paga la Junta de Andalucía? Sólo 452; el resto lo están pagando los Ayuntamientos. Son datos oficiales, ¿eh?, respuesta del Consejero. Por cierto, no hay teleasistencia en Cádiz, qué casualidad, cero personas reciben teleasistencia en Cádiz por parte de la Junta; por el Ayuntamiento, sí, agrádecaselo usted a la señora Martínez, porque desde luego no es su Consejería.

Respuesta oficial. Es que aquí hay que leerla, firmada por el... Esto es un papel oficial, ¿no?, es de la Consejería de Asuntos Sociales. Almería, tres beneficiarios; Cádiz, cero; Córdoba, 95; Granada, 95; Huelva, 27; Jaén, 13; Málaga, 93, y Sevilla, 126. Total: 452 personas. Respuesta de la Consejería de Asuntos Sociales, no me la estoy inventando.

Así que me parece que es poco responsable, por su parte, no apoyar esta iniciativa, porque tienen la responsabilidad y los medios financieros. Lo que tienen es que ponerlos entre sus prioridades y ponerle ganas al asunto para resolverlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

— Gracias, señora Corredera.

Señorías, pasamos a la votación de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000326, relativa a la instalación de un centro de uso social en Aracena, Huelva.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa a la instalación de un centro de uso social en Aracena, Huelva, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Para su turno, tiene la palabra el señor Torrente.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Perdón, el señor Carmelo Romero.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, el señor Romero.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Traigo hasta este Parlamento una petición, que es la petición de muchos ciudadanos de la ciudad de Aracena, que es la instalación de un centro de uso social en su propia ciudad, en Huelva.

En la localidad de Aracena, una localidad serrana, en la provincia de Huelva, existe un centro llamado Colegio las Carabelas, que se encuentra en una situación de inutilización, de descuido, de abandono, desde hace ya casi seis años. Ello supone que este edificio, que es un edificio singular de la ciudad, se esté deteriorando paulatinamente.

En agosto del año 2001, la Consejería de Asuntos Sociales intentó habilitar ese edificio como centro de menores, opción ésta que contó con el rechazo frontal de toda la población serrana y también del propio Ayuntamiento. Ante esta circunstancia, sería bueno que este espacio se destinase, por parte de la Junta de Andalucía, a uso social de la ciudad, que tanto lo está necesitando.

En reiteradas ocasiones, los ciudadanos de Aracena, a través de sus asociaciones, han efectuado esta petición y el Ayuntamiento en Pleno se ha hecho eco de ella también en varias ocasiones.

Esta población de Aracena tiene un enorme potencial social, que beneficiaría enormemente a la zona y potenciaría su desarrollo económico. La Junta de Andalucía no puede obviar este hecho y debe mirar las necesidades de la ciudad de Aracena.

Por ello es por lo que hoy traigo aquí, para recoger el sentir no sólo del Ayuntamiento, sino el sentir popular de todos los ciudadanos de Aracena, para que por parte de la Consejería de Asuntos Sociales de

la Junta de Andalucía se destine el edificio llamado Colegio las Carabelas, en la ciudad de Aracena, en Huelva, a centro de uso social, que albergue un centro de día para mayores de la localidad, así como otras dependencias sociales para los jóvenes, que tanto lo están necesitando también en esta ciudad, y distintas asociaciones de Aracena.

Yo espero que esta petición, que hago en nombre del pueblo de Aracena, sea una petición acordada por todos los Diputados porque, de no serlo así, los ciudadanos de Aracena no entenderían que se les vuelva a negar nuevamente una petición en su favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de posicionamiento de los diferentes Grupos y tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Con brevedad.

Nosotros compartimos que este edificio, que está deteriorado cada vez más, el Colegio de las Carabelas, que se conoce en el pueblo, en Aracena, pueda tener un uso de carácter social. Nosotros sabemos que el conjunto de la ciudadanía y el Ayuntamiento están planteando que este edificio sea transferido al Ayuntamiento para, efectivamente, disponer de infraestructuras para el ámbito de uso social. Ésta es la cuestión fundamental que se está planteando.

No descartan, por lo tanto, y en ese sentido verían bien que se pudiera habilitar dentro de este edificio un albergue, un centro de día, etcétera, pero el debate fundamental se está produciendo en torno a la transferencia del edificio hacia el Ayuntamiento.

Nosotros, desde ese punto de vista, queremos plantear una enmienda en voz aquí, que sería añadir un nuevo punto, en el sentido siguiente, manteniendo el primer punto, el punto que existe, como número uno, y el siguiente, que sería que «la titularidad y el uso de dicho edificio se transfiera al Ayuntamiento de Aracena, para, de manera definitiva, atender los planteamientos, la demanda que están haciendo el conjunto de la ciudadanía y también el propio Ayuntamiento de Aracena».

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

A continuación, tiene la palabra el señor Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Socialista.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa, cuando menos, hay que calificarla de curiosa, por cualificarla suavemente, porque trae aquí esta iniciativa el Partido Popular en diciembre, cuando se ha aprobado por unanimidad en diciembre, y no a iniciativa del propio Partido Popular, sino a iniciativa del Partido Socialista, se ha aprobado por unanimidad una propuesta en el sentido de cesión de este centro para el Ayuntamiento de Aracena. Y a través de esa iniciativa, que se ha aprobado por unanimidad en el Ayuntamiento, se ha abierto una línea, unos cauces de diálogo y de negociación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Asuntos Sociales. Curiosamente, el Partido Popular no solamente no ha presentado últimamente ninguna iniciativa sobre este tema, sino que no lo ha presentado a lo largo de toda la legislatura, y se sube ahora a un carro que no sé qué significa, porque realmente la iniciativa ya está en marcha, la iniciativa está en una negociación entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

Por tanto, no toma ninguna iniciativa el Partido Popular, sino que se suma a una iniciativa planteada por el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Aracena.

De todas formas, también tengo que decir que la exposición de motivos considera..., me parece cuando menos exagerado decir que hay un abandono de casi seis años, cuando el cierre de este centro se produjo mediante resolución, se produjo en el año 2000, y no solamente se ha producido ese cierre en el año 2000, sino que no lo han dejado abandonado la Junta de Andalucía ni la Consejería de Asuntos Sociales, puesto que han ido intentando darle un uso que responda a las necesidades de la zona. Bien es verdad que hemos entrado en una fase de negociación y la Junta considera que no puede despatrimonializarse, si no responde, el uso que se le va a dar a este centro, a lo que considera que son las necesidades del municipio, que es el no abandonar a los niños más desfavorecidos en protección.

Se le ha intentado dar por parte de la Junta contenido a este centro, pero hasta ahora no se ha llegado a ningún tipo de acuerdo: centro para menores sin familia, etcétera, etcétera.

Por otra parte, la localidad de Aracena tiene un municipio que cuenta con una población cercana a los 6.700 habitantes y, en este momento, la localidad de Aracena, ya entiende la Junta de Andalucía que ha demostrado suficiente sensibilidad, solidaridad y generosidad con el municipio. Y me explico: una población de estas características que he comentado tiene actualmente un centro de servicios sociales cedido, curiosamente, por la Junta de Andalucía, concretamente el 24 de noviembre de 1998 se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Aracena el uso del inmueble denominado Colegio Colón, con destino a la prestación de servicios sociales comunitarios de carácter comarcal. Por tanto, este centro se encuentra ahora mismo, en principio, dentro del proyecto de

mapa de servicios sociales comunitarios y además es cabecera de la zona de trabajo social denominada Sierra Este. Esta zona de trabajo social está integrada en la Diputación Provincial de Huelva, como es lógico, por ser una localidad con población menor de 20.000 habitantes.

Pero, por otra parte, también tenemos que esa localidad que cuenta ya con un hogar del pensionista denominado Las Maravillas, cuya titularidad es municipal. Y existe también un centro de servicios sociales de reciente construcción llamado La Umbría, que si bien en un principio iba a ser destinado a un centro de día para las personas mayores, finalmente se ha convertido en un centro de uso social.

Por tanto, como estoy argumentando, la Junta ha demostrado sensibilidad, solidaridad y generosidad con el municipio de Aracena. Y en esa línea se seguirá trabajando con el Ayuntamiento de esta localidad, intentando que el uso que se le dé a este centro sea el que responde a las nuevas necesidades que tiene hoy el municipio con los niños más desfavorecidos en protección.

Por cierto, la Junta de Andalucía cede gratuitamente, que es lo que no hace el Gobierno de la Nación, por ejemplo la venta de prisiones. Es decir, que no se le puede poner ni un *pero* a las actuaciones que ha tenido con la localidad de Aracena la Junta de Andalucía, como acabo de exponer.

Por tanto, señorías, como portavoz del Grupo Socialista, consideramos que esta iniciativa no responde a las líneas planteadas por el Ayuntamiento, puesto que estamos en una fase de diálogo y de negociación y, por tanto, no le va a dar su apoyo favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, la verdad es que, cuando planteo múltiples iniciativas... Como dice el señor portavoz del Grupo Socialista que no hemos planteado nunca ni iniciativas, yo ahora le voy a hacer una reseña de las múltiples iniciativas que hemos hecho no solamente para la ciudad de Aracena, sino para toda la comarca de la sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Pero me quedo, no voy a decir pasmado, sino con la boca abierta, con la boca abierta, porque eso de pasmado ya es propiedad intelectual de algunos, de algunos. Me quedo con la boca abierta cuando dice que ese centro es para los niños más desfavorecidos y que la línea planteada por el Ayuntamiento no es

ésa. Me quedo con la boca abierta porque ahora empiezo a entender, ahora empiezo a entender todos los manejos que se han dado en el Ayuntamiento de Aracena y todos los cambios —no voy a decir chaqueta, vamos a ponerle jersey— de jersey que se están produciendo en el Ayuntamiento de Aracena, ahora empiezo a entenderlo. Porque, de lo contrario, cuando en el año 2001 la Consejería pretendía hacer allí el centro de menores, ese centro de reclusión de menores, hubo una contestación social por parte de toda la ciudad, por parte de todas las asociaciones, por parte del mismo Ayuntamiento, y ahora empiezo yo a pensar que están en negociaciones. ¿No será por eso por lo que al Alcalde de Izquierda Unida lo habéis comprado, mediante esto? Ahora empiezo yo a pensarlo, ahora es cuando verdaderamente se sabe por qué ha hecho este cambio tan repentino, ahora se sabe, porque seguramente, después de las elecciones, ¿se va a determinar que allí vaya el centro de menores que la población no quería? ¿Será ése el motivo? Pues, seguramente sí, señoría, porque ésa no es la línea, como usted dice, que el Ayuntamiento plantea, pues seguramente sí.

Ahora, los ciudadanos de Aracena van a tener más claro por qué razón su Alcalde de Izquierda Unida ha dado el paso a ser ahora el alcaldable del Partido Socialista.

Pero miren ustedes, señores socialistas del Parlamento, este que les habla ha planteado en múltiples ocasiones, en distintas Comisiones, iniciativas para la ciudad de Aracena e iniciativas para la sierra de Huelva. Iniciativas como:

Un plan de empleo que, con una valoración de 5.000 millones de pesetas, vaya a hacer de esa zona un fomento del empleo, que tan necesitado está.

Ha planteado también un instituto tecnológico de la carne, relacionado con el sector del porcino, y han votado ustedes en contra siempre. Izquierda Unida no, Izquierda Unida votó a favor, pero siempre, tanto para el plan de empleo como para el instituto tecnológico de la carne, han votado en contra siempre ustedes, señores.

He planteado otra iniciativa de fomento de la explotación de la industria del mármol y también votaron ustedes en contra, señores socialistas.

He presentado, en varias ocasiones, el hospital comarcal de la sierra de Huelva y habéis votado siempre en contra, señores socialistas, habéis votado siempre en contra. Que lo sepan los sepan los ciudadanos de Aracena, que habéis votado en contra.

Y ahora, ahora, una cosa tan sencilla, tan sencilla, que dice que está en negociación con el Ayuntamiento, como es esto, para que haya un centro de día de mayores, que por cierto dice usted que hay un centro de uso social, pero que en principio iba a ser centro de día para los mayores, pero no se ha hecho centro de día, se ha hecho centro de uso social. ¿Por qué no un centro de uso social? ¿Por qué no un centro de uso social para que sea centro de día, para que sea centro de día en este colegio, por qué no? ¿Acaso los mayores de Aracena no se lo merecen, acaso no se

lo merecen? Hombre, por favor, yo creo que la ciudad de Aracena se merece esto y mucho más.

Dice usted que no habíamos hecho iniciativas, pues ahí tiene usted todas las iniciativas, a las cuales siempre habéis votado en contra, siempre habéis votado en contra.

Dice que es exagerada, me dice usted. Que es exagerado decir que está abandonado. Pregúnteles a los ciudadanos, pregúnteles a los ciudadanos de Aracena, que desde hace ya casi seis años está abandonado y casi cayéndose a pedazos. Pregúnteselo, no me lo diga a mí, nada más tiene que preguntarlo.

Usted, aquí, puede decir lo que quiera y los demás, como no conocen el tema, pues a lo mejor dicen que es verdad, que es exagerado lo que dice este hombre, pero no es así. Pregúnteselo a los ciudadanos de Aracena y ya verá como no es así ese asunto. Y los ciudadanos saben que está abandonado.

+Yo creo —y termino, señora Presidenta— que los ciudadanos se sienten abandonados no solamente por el edificio: se sienten abandonados por el Partido Socialista. Hay poco peso específico de los socialistas de Huelva para que el Gobierno andaluz, de una vez por todas, ponga simplemente la mirada en la sierra de Aracena y Picos de Aroche, ponga la mirada en sus poblaciones. La ciudad de Aracena es una de las más importantes de la sierra de Aracena y Picos de Aroche y creo que debe poner un poco la mirada, mirar hacia esa zona porque los ciudadanos, verdaderamente, se sienten abandonados del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.

El señor RUIZ CUADRA

—Señora Presidenta, por favor.
Es una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Ruiz.

El señor RUIZ CUADRA

—Yo pido la retirada por parte del señor Romero del término *comprado*, del término *comprado*.

Entiendo que no es correcto en una Cámara. Le pido que lo retire.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ruiz.
Señor Romero.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta.

Con mucha humildad, yo retiro la palabra *comprado*, pero el significado que he querido darle es un simple trasvase por un motivo, nada más, ¿eh?

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.

A esta iniciativa se le ha presentado una enmienda *in voce*, por parte del Grupo de Izquierda Unida. ¿Hay acuerdo de los Grupos para su tramitación?

Gracias.

Le ruego al señor Cabrero que nos la haga llegar a la Mesa por escrito.

Señor Romero, ¿acepta usted la enmienda?

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—La acepto, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Señorías, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión.